

**LIBRO DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS
2013**

Certificación de Apertura de libro

N° 002-2013-SG-UNAS

En la ciudad de Juliaca a los dos días del mes de Enero del año 2013; yo Edgar Pinto Huancavilca identificada con DNI N° 01316839, Secretario General de la Universidad Nacional de Juliaca bajo Resolución Presidencial N° 001-2012-P-CO-UNAS de fecha 25 de Mayo del 2012, en aplicación del Art. 15 de la ley Universitaria N° 23733, concordante con el Art. 36 del Estatuto Universitario vigente de la UNAS; Certifico la apertura del presente libro que en adelante se denominará:

"libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Consejo de Comisión Organizadora - correspondiente al periodo 2013 - I"

Que corresponde a la Universidad Nacional de Juliaca, Oficina de Secretaría General

libro que consta de 400 folios simplez en cada uno de los cuales estampo mi sello de todo de lo que doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Edgar Pinto Huancavilca
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001-2013-SO-CO-UNAJ

VIERNES 04 DE ENERO DEL 2013

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil Trece, siendo las 16:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria N° 013-2012-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".
 - 2.- Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC)-2013, para la Universidad Nacional de Juliaca.
 - 3.- Contratación de Personal - 2013.
 - 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2012-CO-UNAJ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 013-2012-CO-UNAJ. de fecha 27 de Diciembre del 2012, concluida en lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar el acta por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 001-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 013-2012-CO-UNAJ de fecha 27 de Diciembre del 2012.

INFORMES

PEDIDOS

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que el Ingeniero Civil Toribio Apaza Juarez ha sustentado ante la Comisión Organizadora de la UNAJ, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA", con un presupuesto de S/. 528.000.00 nuevos soles, por la construcción de un total de 593, metros lineales, haciendo presente que dicho monto inicialmente ascendía a la suma de S/. 593.000.00 nuevos soles y con las observaciones de la Comisión Organizadora dicho monto se ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



reducido hasta la suma total de S/. 528,000.00 nuevos soles, por lo que ante el pleno del Consejo de Comisión Organizadora el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para la aprobación respectiva. Y habiéndose efectuado previamente una deliberación entre los miembros del Consejo, acuerdan aprobar por unanimidad. No obstante el Sr. Presidente plantea que el acuerdo se adopte previo informe favorable de la Oficina de Infraestructura Y DEBIENDO ESTAR A LA APROBACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN REGULADOR SUGURIENDO QUE LA VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA CONVOQUE A PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL TERRENO.

ACUERDO N° 002-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Autorizar a la Vice Presidencia Administrativa contratar a los especialistas que se requieran para la elaboración del Plan Director del terreno de la Sede Principal de la UNAJ en la CAPILLA.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)-2013, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer el Informe N° 001-2013-LOG-UNAJ, de fecha 04 de Enero del 2013, emitido por la Unidad de Logística de la UNAJ dando a conocer que para el año Fiscal 2013, conforme a Ley debe aprobarse el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001406 - Universidad Nacional de Juliaca, adjuntando la propuesta del PAAC 2013. Por lo que la comisión en pleno acuerda aprobar por unanimidad la propuesta del PAAC para el ejercicio Fiscal 2013.

ACUERDO N° 003-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), de la Unidad Ejecutora N° 001406, Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013.

3.- CONTRATACION DE PERSONAL 2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer primeramente que los Srs. Docentes, suspendidos a partir del 17 de Diciembre 2012, respectivamente se reincorporarán a la UNAJ, en forma gradual conforme a la necesidad institucional de manera que se tiene previsto, a partir del 07 de Enero del 2013, la reincorporarán de los Sgts. Docentes; Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo, Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota y M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza. Así mismo, los Docentes José Luís Pineda Tapia, Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe, Silvana Lisset Aguilar Tuesta y Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo a partir del día Lunes 21 de Enero del 2013.

Por otro lado, el Sr. Presidente propone la realización de un concurso interno para el personal administrativo que viene laborando actualmente así como un concurso externo para la captación de 02 Secretarías Ejecutivas para Vice Presidencia Académica y Administrativa respectivamente y 01 asistente para Logística, debiendo realizarse dicha convocatoria por la pagina web de la Universidad, para cuyo efecto los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, conforman la Comisión de Evaluación tanto del concurso Interno así como del Concurso Externo: la misma que está conformada de la Siguiete Manera: Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-1er miembro, Dr. Eusebio Benique Olivera 2do Miembro, Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario.

ACUERDO N° 004-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria Pública para la captación de 02 Secretarías Ejecutivas para Vice Presidencia Académica y Administrativa respectivamente y 01 Asistente para Logística.

ACUERDO N° 005-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para la Convocatoria Pública para la captación de 02 Secretarías Ejecutivas; para Vice Presidencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



Académica y Administrativa respectivamente y 01 Asistente para la Logística, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luízar Obregón	Presidente.
Dr. Edwin Catacora Vidangos	1er miembro
Dr. Eusebio Benique Olivera	2do Miembro
Abog. Edgar Pinto Huancavilca	Secretario.

Comisión que también se encargara del Concurso Interno para el personal administrativo que viene laborando actualmente.

Encargar a la Vice Presidencia Administrativa la elaboración de las bases para las presentes convocatorias.

Asimismo el Sr. Presidente da a conocer que habiendo sido suspendido el Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutierrez a partir del 17 de Diciembre del 2012, como responsable de la Oficina de Presupuesto de la UNAJ, y siendo un área crítica, conforme a la necesidad institucional propone la contratación para dicha Unidad del Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista como responsable de la Oficina de Presupuesto de la UNAJ a partir del día Miércoles 02 de Enero del 2013, en vía de regularización; previa deliberación de los miembros de la Comisión; acuerdan por unanimidad designar como responsable de la Unidad de Presupuesto a partir del 02 de Enero del 2013, al Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista en vía de regularización.

ACUERDO N° 006-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista como responsable de la Oficina de Presupuesto de la UNAJ, a partir del día Miércoles 02 de Enero del 2013, en vía de regularización.

4.- OTROS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que habiéndose emitido la Ley N° 29971 que establece la Moratoria de Creación de Universidades Públicas y Privadas por un periodo de 05 años, corresponde que la Comisión en Pleno de la Universidad Nacional de Juliaca deba constituirse a la ciudad de Lima a efectos de garantizar que el día 16 de los corrientes, fecha en que se llevara a cabo la Primera Sesión en el Consejo Nacional para la Autorización de Universidades (CONAFU), se emita la Resolución de autorización Provisional de Funcionamiento a favor de la UNAJ, programándose el viaje en Comisión de Servicios de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luízar Obregón	del 09 al 12 de Enero del 2013, (por cuatro días)
----------------------------	---

La Comisión en Pleno	(Presidente, Vice Presidentes Administrativo y Académico respectivamente) del 13 al 17 de Enero del 2013, (por cinco días)
----------------------	---

Dr. Eusebio Benique Olivera	del 21 al 26 de Enero del 2013, (por cinco días), (realizar gestiones ante el MEF a fin de que los Srs. Docentes se incorporen al régimen de la Ley Universitaria N° 23733).
-----------------------------	---

Dr. Edwin Catacora Vidangos	del 28 de Enero al 02 de Febrero del 2013 (05 días)
-----------------------------	---

Dr. Oswaldo Luízar Obregón	del 01 al 05 de Febrero del 2013, (por cinco días) (efectuar diversas gestiones ante el (CONAFU) y el MEF en su calidad de titular de pliego.
----------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 007-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de la Comisión Organizadora en Pleno de la siguiente manera:

- | | |
|---|---|
| Dr. Oswaldo Luizar Obregón
La Comisión en Pleno | del 09 al 12 de Enero del 2013, (por cuatro días)
(Presidente, Vice Presidentes Administrativo y Académico respectivamente) |
| Dr. Eusebio Benique Olivera | del 13 al 17 de Enero del 2013, (por cinco días)
del 21 al 26 de Enero del 2013, (por cinco días),
(realizar gestiones ante el MEF a fin de que los Srs. Docentes se incorporen al régimen de la Ley Universitaria N° 23733). |
| Dr. Edwin Catacora Vidangos
Dr. Oswaldo Luizar Obregón | del 28 de Enero al 02 de Febrero del 2013 (05 días)
del 01 al 05 de Febrero del 2013, (por cinco días)
(efectuar diversas gestiones ante el (CONAFU) y el MEF en su calidad de titular de pliego). |

Asimismo el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón da a conocer que, la Universidad Nacional de Juliaca como institución nueva, para el presente año debe proyectar su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a fin de que sirva como guía de acciones de todas las actividades inherentes a la UNAJ, y cada administrado sepa el tipo de trámite que ha a realizar, que requisitos son exigidos y el monto de los pagos, debiéndose aprobar bajo Resolución. En este acto los miembros en pleno de la Comisión acuerdan encargar al Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General y la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo-Asesora Legal; la presentación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos para la próxima Sesión Ordinaria.

ACUERDO N° 008-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, encargar al Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General y la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo-Asesora Legal, la presentación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNAJ para la próxima Sesión Ordinaria, para su aprobación, bajo responsabilidad.

Asimismo el Sr. Presidente manifiesta que para la recepción de los vehículos adquiridos por la UNAJ, vía proceso de selección se debe conformar la comisión de recepción, debiéndose previamente designar a un nuevo especialista el mismo que debe integrar dicha comisión, en este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo propone la designación del especialista Ing. Vicente Hancco Yupanqui quien es Ingeniero Mecánico Electricista, y la comisión en pleno luego de haber deliberado, por unanimidad acuerdan designar al Ing. Mecánico Electricista Vicente Hancco Yupanqui como especialista, el mismo que debe conformar la Comisión de Recepción de los vehículos adquiridos por la UNAJ.

ACUERDO N° 009-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar al Ing. Vicente Hancco Yupanqui como especialista en el proceso de recepción de los vehículos adquiridos por la UNAJ, debiendo de conformar la Comisión de Recepción.

En el caso de la "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA", manifiesta el Sr. Presidente, también se debe designar al supervisor de obra por parte de la UNAJ, y estando a la propuesta del Jefe de la Oficina de Infraestructura se tiene el file personal del Ing. Civil Sucasaca Torres Luis Alberto, previa deliberación de los miembros de Consejo, acuerdan aprobar la contratación del Ing. Civil Sucasaca Torres Luis Alberto como Supervisor por parte de la UNAJ, para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 010-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, contratar al Ing. Civil Sucasaca Torres Luis Alberto, como Supervisor por parte de la UNAJ, para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".

Y en la adquisición de Computadoras vía proceso, también se debe designar a un especialista, y estando a la propuesta del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera se tiene el expediente (file personal) del Ingeniero de Sistemas Joel Ramos Quispe, y la Comisión en pleno previa deliberación acuerdan designar al citado profesional a fin de que actúe como especialista en la Comisión de Recepción de Computadoras adquiridas por la UNAJ.

ACUERDO N° 011-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar al Ing. de Sistemas Joel Ramos Quispe, como Especialista para el proceso de recepción de las computadoras adquiridas por la UNAJ, el mismo que debe conformar la Comisión de Recepción.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer el Oficio N° 1712-2012-MINEDU-OBEC-PRONABEC, de fecha 02 de Enero del 2013, mediante el cual el Ministerio de Educación a través del Vice Ministerio de Gestión Institucional-Oficina de Becas y Crédito Educativo-Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, invita a la Universidad Nacional de Juliaca a participar del proceso de selección de instituciones de Educación Superior para la Convocatoria de Beca 18-2013 en su modalidad ordinaria, dando a conocer la documentación a presentarse para dicho fin. Por lo que la comisión en pleno, luego de haber deliberado, acuerdan por unanimidad participar en el proceso de selección Beca 18-2013, en su modalidad ordinaria.

ACUERDO N° 012-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, participar en el proceso de selección, convocado por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Oficina de Becas y Crédito Educativo - Viceministerio de Gestión Institucional - Ministerio de Educación; Beca 18-2013, modalidad ordinaria.

ACUERDO N° 013-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, crear en la Universidad Nacional de Juliaca el Ciclo Propedéutico para los becarios del Programa Beca 18-2013; encargándose a la Vice Presidencia Académica la elaboración del plan y programa del ciclo propedéutico.

ACUERDO N° 014-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, implementar un procedimiento de admisión gratuita a jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza, en caso de ser seleccionados en la convocatoria de Beca 18-2013.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 001-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 013-2012-CO-UNAJ de fecha 27 de Diciembre del 2012.

ACUERDO N° 002-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Autorizar a la Vice Presidencia Administrativa contratar a los especialistas que se requieran para la elaboración del Plan Director del terreno de la Sede Principal de la UNAJ en la CAPILLA.

ACUERDO N° 003-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), de la Unidad Ejecutora N° 001406, Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 004-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Convocatoria Pública para la captación de 02 Secretarías Ejecutivas para Vice Presidencia Académica y Administrativa respectivamente y 01 Asistente para Logística.

ACUERDO N° 005-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para la Convocatoria Pública para la captación de 02 Secretarías Ejecutivas; para Vice Presidencia Académica y Administrativa respectivamente y 01 Asistente para la Logística, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luizar Obregón	Presidente.
Dr. Edwin Catacora Vidangos	1er miembro
Dr. Eusebio Benique Olivera	2do Miembro
Abog. Edgar Pinto Huancavilca	Secretario.

Comisión que también se encargara del Concurso Interno para el personal administrativo que viene laborando actualmente.
Encargar a la Vice Presidencia Administrativa la elaboración de las bases para las presentes convocatorias.

ACUERDO N° 006-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista como responsable de la Oficina de Presupuesto de la UNAJ, a partir del día Miércoles 02 de Enero del 2013, en vía de regularización.

ACUERDO N° 007-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de la Comisión Organizadora en Pleno de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luizar Obregón	del 09 al 12 de Enero del 2013, (por cuatro días)
La Comisión en Pleno	(Presidente, Vice Presidentes Administrativo y Académico respectivamente)
Dr. Eusebio Benique Olivera	del 13 al 17 de Enero del 2013, (por cinco días)
Dr. Edwin Catacora Vidangos	del 21 al 26 de Enero del 2013, (por cinco días),
Dr. Oswaldo Luizar Obregón	(realizar gestiones ante el MEF a fin de que los Srs. Docentes se incorporen al régimen de la Ley Universitaria N° 23733).
	del 28 de Enero al 02 de Febrero del 2013 (05 días)
	del 01 al 05 de Febrero del 2013, (por cinco días)
	(efectuar diversas gestiones ante el (CONAFU) y el MEF en su calidad de titular de pliego.

ACUERDO N° 008-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, encargar al Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General y la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo-Asesora Legal, la presentación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNAJ para la próxima Sesión Ordinaria, para su aprobación, bajo responsabilidad.

ACUERDO N° 009-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar al Ing. Vicente Hancco Yupanqui como especialista en el proceso de recepción de los vehículos adquiridos por la UNAJ, debiendo de conformar la Comisión de Recepción.

ACUERDO N° 010-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, contratar al Ing. Civil Sucasaca Torres Luis Alberto, como Supervisor por parte de la UNAJ, para la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL TERRENO DENOMINADO CAPILLA UNAJ, DONADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA".

ACUERDO N° 011-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar al Ing. de Sistemas Joel Ramos Quispe, como Especialista para el proceso de recepción de las computadoras adquiridas por la UNAJ, el mismo que debe conformar la Comisión de Recepción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 012-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, participar en el proceso de selección, convocado por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Oficina de Becas y Crédito Educativo - Viceministerio de Gestión Institucional - Ministerio de Educación; Beca 18-2013, modalidad ordinaria.

ACUERDO N° 013-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, crear en la Universidad Nacional de Juliaca el Ciclo Propedéutico para los becarios del Programa Beca 18-2013; encargándose a la Vice Presidencia Académica la elaboración del plan y programa del ciclo propedéutico.

ACUERDO N° 014-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, implementar un procedimiento de admisión gratuita a jóvenes que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza, en caso de ser seleccionados en la convocatoria de Beca 18-2013.

Siendo las 19:26 Hrs. de la noche del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2013-SE-CO-UNAJ
21 ENERO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 16:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2012-CO-UNAJ, de fecha 11 de Diciembre del 2012.
- 1.- Autorización de firma para la suscripción del Convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2012-CO-UNAJ DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2012-CO-UNAJ de fecha 11 de Diciembre del 2012, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 001-2013-CO-SE-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2012-CO-UNAJ de fecha 11 de Diciembre del 2012.

1.- AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer el Oficio N° 35-2013/SGEN/RENIEC, emitido por la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC Sra. Tatiana Irene Mendieta Barrera, que establece en su segundo párrafo:

"No obstante, dado que la Comisión Organizadora aludida está conformada por 3 miembros (Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente Administrativo), según se desprende del Art. 2 de la Resolución Ministerial n° 0140-2012-EF, que adjunta deberá presentar copia certificada o legalizada del documento que acredite que, en virtud al cargo que ostenta (Presidente de la Comisión Organizadora) está facultado a suscribir el convenio requerido a sola firma en representación de la Universidad Nacional de Juliaca".

Por lo que, concluido la lectura el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad otorgarle la facultad respectiva al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón para la suscripción del Convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a sola firma, en representación de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 002-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, otorgar la facultad respectiva al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón para la suscripción del Convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a sola firma, en representación de la Universidad Nacional de Juliaca.

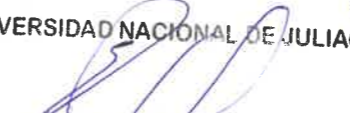

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, establece que es necesario aclarar que dichas prelación y atribuciones están establecidas en la Ley Universitaria N° 23733, Art. 33 y siguientes, concordante con el Estatuto Universitario Vigente Art. 119 y 120 respectivamente y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 001-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2012-CO-UNAJ de fecha 11 de Diciembre del 2012.

ACUERDO N° 002-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, otorgar la facultad respectiva al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón para la suscripción del Convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a sola firma, en representación de la Universidad Nacional de Juliaca.

Siendo las 16:45p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Dr. Edwin Catacora Vidangos
 VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

 Dr. Oswaldo Luíz Obregón
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Dr. Eusebio Benique Olivera
 VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Abog. Edgar Pinto Huancavilca
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 002-2013-SO-CO-UNAJ

Viernes 08 de Febrero de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las 16:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 1.- Modificación del PAAC.
- 2.- Convenio UNAJ-RENIEC.
- 3.- Texto Único de Procedimientos Administrativos - 2013.
- 4.- Directiva de viáticos para viajes en Comisión de Servicios.
- 5.- Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la UNAJ.
- 6.- Regularización de Contratos CAS.
- 7.- Estatuto Social de la UNAJ.
- 8.- Reglamento General de la UNAJ.
- 9.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Viernes 04 de Enero de 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 015-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 04 de Enero del 2013.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ, a mérito de las comisiones de servicios se constituyeron a la ciudad de Lima a fin de materializar la autorización de funcionamiento de la UNAJ, habiendo logrado la publicación el 30 de enero de 2013, en el diario oficial "El Peruano" la Resolución N° 001-2013-CONAFU, de fecha 09 de Enero del 2013, el Presidente informa además que el Artículo Cuarto de la citada Resolución; dispone: ESTABLECER que la Universidad Nacional de Juliaca puede iniciar sus actividades académicas a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", haciendo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



presente también que la citada Resolución en su Artículo Tercero dispone; que la promotora de la Universidad remita al CONAFU la minuta que contiene el Estatuto Social, así como el Reglamento General de la Universidad para ser visado por la Presidencia, la Secretaría General y la Comisión Jurídica del CONAFU, luego de la cual es cargo de la promotora presentar ante el Consejo de CONAFU una copia literal de su inscripción registral. Asimismo manifiesta el Sr. Presidente que, se logró que CONAFU emitiera la Resolución N° 090-2013-CONAFU, de fecha 04 de Febrero del 2013, mediante la cual; se Resuelve; AUTORIZAR el proceso de Admisión 2013-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, también aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2013-I, de la UNAJ, así mismo aprueba el cronograma de actividades del proceso de admisión 2013-I, el mismo que será coordinado con la Veedora designada; haciendo presente que también se efectuó coordinaciones con la Veedora designada (M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes), y en su Art. Quinto, designa a la Dra. Martha Nancy Tapia Infantes como Veedora del Examen de Admisión 2013-I, debiendo la UNAJ asumir los gastos de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 214-2012-CONAFU, por lo que la Comisión de Admisión de la UNAJ, a la fecha está trabajando en forma continua y permanente con el respaldo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, manifestando el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón que se ha logrado concretizar un objetivo de la ciudad de Juliaca por lo tanto de acuerdo a lo previsto en la citada Resolución (Resolución N° 001-2013-CONAFU), la Universidad puede operar a partir del 31 de Enero del 2013.

Así mismo el Sr. Presidente manifiesta que a invitación de la ANR ha participado en la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), el mismo que tiene como objeto la cooperación y la suma de esfuerzos institucionales en beneficio de las municipalidades de menores recursos y de frontera del país mediante la asistencia técnica y científica de la Universidad Peruana para asegurar un mejor desempeño en la gestión descentralizada, acto llevada a cabo en la ciudad de Lima, recomendando en este acto a los miembros del Consejo de Comisión Organizadora hacer extensiva a las Municipalidades de menores recursos conforme a los fines del convenio.

Por otro lado, el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que del 21 al 26 de Enero del 2013, estuvo de Comisión de Servicios en la ciudad de Lima conciliando el marco presupuestal del I y II Semestre del año Fiscal 2012, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Congreso de la República, habiendo obtenido resultados favorables en mérito a que se logro conciliar el marco presupuestal del I y II Semestre del año Fiscal 2012, ante las instituciones citadas.

Asimismo manifiesta el Sr. Vicepresidente Administrativo que, se distribuyó a los cinco congresistas de la Región Puno, bajo conducto regular oficios dando a conocer que la Universidad Nacional de Juliaca a través de la Resolución N° 001-2013-CONAFU, de fecha 09 de Enero del 2013, ha logrado obtener la Autorización de Funcionamiento Provisional por parte del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, para brindar servicios educativos de nivel universitario en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, con las carreras de Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Gestión Pública y Desarrollo Social.

También informa que se coordinó con el Sr. Moisés Salvatierra sobre el módulo de Recursos Humanos que debe implementarse en la Universidad Nacional de Juliaca.

También da a conocer que se coordinó con la Economista Aida Rojas Ramírez de posible incorporación de los Sus. Docentes al régimen de la Ley Universitaria N° 23733.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catadora Vidangos también da a conocer que durante los días 25 al 28 de Enero del 2013, el Tesorero de la UNAJ, C.P.C. Joel Molina Martínez viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios a fin de presentar los saldos de fondos públicos del ejercicio Fiscal 2012, ante el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Contaduría Pública, habiendo sido con


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



resultados positivos considerando que ha quedado saneado los saldos de los fondos públicos del ejercicio Fiscal 2012, de la Universidad Nacional de Juliaca.

Por lo que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita en vía de regularización se otorgue los pasajes y viáticos a favor del Tesorero de la UNAJ, C.P.C. Joel Molina Martínez.

ACUERDO N° 016-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, regularizar la Comisión de Servicios del Tesorero de la UNAJ, C.P.C. Joel Molina Martínez, quien viajó a la ciudad de Lima a fin de presentar los saldos de fondos públicos del ejercicio Fiscal 2012, de la UNAJ, ante el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Contaduría Pública, del 25 al 28 de Enero del 2013.

También el Sr. Vicepresidente Académico informa que se coordinó con el Diario Oficial "El Peruano", respecto a la publicación de la Resolución N° 001-2013-CONAFU, mediante el cual se resuelve autorizar el funcionamiento provisional de la UNAJ, el mismo que ha sido publicado en fecha 30 de Enero del 2013, por lo tanto conforme al Art. Cuarto informa el Sr. Vicepresidente que; la UNAJ, está funcionando conforme a Ley.

Asimismo manifiesta que se coordinó con la Consejera de Asuntos Académicos del CONAFU, M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes a fin de que se emita la Resolución N° 090-2013-CONAFU, la misma que a la fecha se emitió pero con fecha 04 de Febrero del 2013.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que la Oficina de Infraestructura realizo una labor de definición del trazado del cerco vivo en el terreno de la UNAJ, donado por el Centro Poblado de Santa María de Ayabacas, habiéndose participado la presidencia con el apoyo del personal administrativo, habiéndose realizado dicha labor sin inconvenientes y a la fecha ya se ha terminado con la plantación de los árboles, habiéndose contratado para dicho fin una maquinaria (tractor), por lo tanto se ha constituido el cerco vivo de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que el día Domingo 03 de Febrero del 2013, se realizó el techado de los baños con presencia del apoyo del personal administrativo culminándose a Hrs. 17:00 Hrs. aproximadamente, considerando que para el techo la Arquitecta no había previsto la arena u hormigón que a medio techo hizo falta, de ahí la demora.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que, se tuvo la necesidad institucional de realizar coordinaciones interinstitucionales con la Universidad Nacional "Jorge Basadre Grohmann" y la Universidad Privada de Tacna, ambos de la ciudad de Tacna fundamentalmente en los temas de proceso de admisión para alumnos, ello considerando que dichas dependencias son entidades institucionalizadas con vasta experiencia en procesos de admisión y con Carreras Profesionales afines a las de la UNAJ, por lo que se realizó el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Tacna durante los días 29 y 30 de Enero del 2013, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera y el Abog. Edgar Pinto Huancavilca Secretario General de la UNAJ.

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita que se peticione a la Contraloría General de la República formalice la auditoría en la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente a los ejercicios del año Fiscal 2011 y 2012, respectivamente.

Por lo que en este acto los miembros del Consejo en Pleno deliberaron considerando que durante el año Fiscal 2012 la citada entidad se pronunció en forma negativa a realizar dicha auditoría y encontrándonos en otro año Fiscal acordaron:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



ACUERDO N° 017-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, solicitar a la Contraloría General de la República realizar, la Auditoría Financiera a la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente a los Años Fiscales 2011 y 2012 respectivamente.

1.- MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer el Informe N° 004-2013-LOG-CGO, de fecha 07 de Febrero del 2013, mediante el cual el encargado de la Unidad de Logística C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros propone la primera modificación del PAAC ello considerando los requerimientos recepcionados de las diferentes dependencias, por lo que a fin de proceder conforme a normativa se requiere previamente la modificación del PAAC. de manera que la Comisión en Pleno luego de deliberar acordó por unanimidad modificar el PAAC - 2013, conforme a la propuesta del encargado de la Unidad de Logística.

ACUERDO N° 018-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar la primera modificatoria, segunda versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la Universidad Nacional de Juliaca Unidad Ejecutora N° 001406. Ejercicio Fiscal 2013.

2.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (UNAJ) - REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, con fecha 29 de Enero del 2013, ha enviado a la UNAJ el Oficio N° 000109-2013/SGEN/RENIEC, remitiendo dos ejemplares de convenio para su suscripción denominado "CONVENIO PREPAGO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", cuyo objeto es la de brindar al usuario (UNAJ), el servicio de suministro de certificaciones, ello fundamentalmente para los procesos de admisión extraordinario y ordinario que convocará la UNAJ, por lo que la Comisión en Pleno por unanimidad aprobó la suscripción del citado convenio.

ACUERDO N° 019-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, ratificar la suscripción efectuada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón al "CONVENIO PREPAGO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Universitaria. N° 23733.

3.- TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2013, presentado mediante Informe N° 001-2013-CO-UNAJ, por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo quienes mediante Acuerdo N° 008-2013-SO-CO-UNAJ, de Consejo de Comisión Organizadora de fecha Viernes 04 de Enero del 2013, fueron encargados para la presentación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - (TUPA) de la Universidad Nacional de Juliaca. Por lo que; el pleno del Consejo procedió a revisarlo, deliberando algunos aspectos llegando a la conclusión de aprobarlo.

ACUERDO N° 020-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - (TUPA) de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General


04.- DIRECTIVA DE VIATICOS Y PASAJES 2013.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón también da a conocer el Informe N° 002-2013-SG-CO-UNAJ, presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, mediante el cual presenta la propuesta de la Directiva denominado "OTORGAMIENTO DE VIATICOS PARA VIAJES EN COMISION DE SERVICIOS, ASIGNACIONES Y PASAJES; POR CAPACITACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, FUNCIONARIO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que se pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, y luego de haber deliberado algunos puntos por unanimidad acuerdan aprobar la citada directiva ello considerando la dación del Decreto Supremo N° 007-2013-EF, en fecha 23 de Enero del 2013, "Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional".

ACUERDO N° 021-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de la Directiva denominado "OTORGAMIENTO DE VIATICOS PARA VIAJES EN COMISION DE SERVICIOS, ASIGNACIONES Y PASAJES; POR CAPACITACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, FUNCIONARIO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

05.- REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Considerando que la Universidad Nacional de Juliaca el presente año 2013, iniciara su vida académica es necesario la dación de un Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora el Proyecto presentado por el Secretario General mediante Informe N° 003-2013-SG-CO-UNAJ, el mismo que tiene como fin principal regular las medidas disciplinarias aplicables a los estudiantes de pre grado que atenten contra los derechos de los docentes, estudiantes, personal administrativo o de servicios o contra los bienes de la Universidad. Y luego de haber deliberado por unanimidad el Pleno del Consejo aprueba el citado proyecto de Reglamento.

ACUERDO N° 022-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

06.- REGULARIZACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón solicito al pleno del Consejo que el presente tema queda pendiente hasta el mes de Marzo considerando que durante el mes de Febrero 2013, la UNAJ llevara adelante el primer proceso de Admisión en sus modalidades de Extraordinario y Ordinario respectivamente. Por lo que el pleno del Consejo acuerda por unanimidad postergar el presente tema hasta el mes de Marzo.

ACUERDO N° 023-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, dejar pendiente la regularización de los Contratos Administrativos de Servicios del personal de la UNAJ, hasta el mes de Marzo 2013.

07.- ESTATUTO SOCIAL Y REGLAMENTO GENERAL DE LA UNAJ.

En el presente caso el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón establece que, en mérito a lo dispuesto en la Resolución N° 001-2013-CONAFU, Art. Tercero que dispone: QUE LA PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA REMITA AL CONAFU LA MINUTA QUE CONTIENE EL ESTATUTO SOCIAL ASI COMO EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA SER VISADO POR LA PRESIDENCIA, LA SECRETARIA GENERAL Y LA COMISION JURIDICA DEL CONAFU, LUEGO DE LO CUAL ES CARGO DE LA PROMOTORA PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO UNA COPIA LITERAL DE SU INSCRIPCION REGISTRAL.

Y, considerando también el Art. 27 de la Resolución N° 100-2005-CONAFU, de fecha 23 de Marzo del año 2005, que establece textualmente"


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD BAJO COMPETENCIA DEL CONAFU DEBE PERMITIR LA ASUNCION GRADUAL DE SU ORGANIZACIÓN DEFINITIVA PARA QUE AL QUINTO AÑO DE FUNCIONAMIENTO SU ORGANIZACIÓN HAYA ALCANZADO LA INTEGRIDAD DE LOS ORGANOS Y UNIDADES PREVISTAS PARA SU FUNCIONAMIENTO AUTONOMO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA EVALUACION DEL CONAFU CERTIFIQUE UN MODELO DEFINITIVO DE SU ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

Y estando al Informe N° 001-2013-AL-CO-UNAJ, de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, presenta el proyecto de minuta que contiene el Estatuto y el Reglamento General de la UNAJ, debidamente aprobado bajo Resolución N° 368-2010-CONAFU, de fecha 01 de Setiembre del 2010, a efectos de proseguirse conforme lo dispone la citada Resolución.

ACUERDO N° 024-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, encargar al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo la inscripción registral conforme lo dispone el Art. Tercero de la Resolución N° 001-2013-CONAFU.

8.- OTROS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, establece que para el primer Proceso de Admisión en sus modalidades de Extraordinario y Ordinario a llevarse a cabo durante el presente mes de Febrero 2013, por necesidad institucional se tomara los servicios del Sr. Leovigildo Quispe Cruz como chofer, así como del Economista Andrés Vilca Mamani con una retribución económica de S/. 1,500.00 nuevos soles.

Asimismo a propuesta del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera y considerando los principios de méritos, capacidad y profesionalismo del siguiente personal; Ing. Joel Ramos Quispe, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya, Ing. Isabel Quisocala Lipa, Ing. José Luis Cahuana Jorge, Bach. James John Espinoza Rojas, Bach. Miltón Humpiri Flores y el Sr. Renzo Apaza Cutipa, propone que a partir del mes de Febrero del 2013, se les retribuya económicamente de la siguiente manera: Ing. Joel Ramos Quispe S/. 2,200.00 Nuevos soles, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya S/. 2,000.00 Nuevos Soles, Ing. Isabel Quisocala Lipa, S/. 1,800.00 Nuevos Soles, Ing. José Luis Cahuana Jorge, S/. 1,800.00 Nuevos Soles, Bach. James John Espinoza Rojas, S/. 2,000.00 Nuevos Soles, Bach. Miltón Humpiri Flores S/. 1,800.00 Nuevos Soles, y el Sr. Renzo Apaza Cutipa S/. 1,500.

ACUERDO N° 025-2013-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD por necesidad de Servicios, contratar al Ing. Econ. Andrés Vilca Mamani para cumplir labores de formulación de proyectos de inversión en la UF - Oficina de Infraestructura bajo la modalidad de Locación de Servicios con una retribución económica mensual de S/. 1,500.00 nuevos soles, a partir del 14 de Febrero del 2013. Contratar al Sr. Leovigildo Quispe Cruz para cumplir labores de chofer con una retribución económica mensual de S/. 1,500.00 nuevos soles, a partir del 14 de Febrero del 2013.

VARIOS.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora se felicite al personal docente y administrativo, considerando que se efectuaron trabajos arduos para lograr materializar la autorización del funcionamiento provisional de la UNAJ, cuyo resultado en la emisión de la Resolución N° 001-2013-CONAFU, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del Pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 026-2013-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD Felicitar al personal Docente y Administrativo de la UNAJ por haber contribuido a lograr la autorización de funcionamiento provisional de la UNAJ

ACUERDOS:

ACUERDO N° 015-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 04 de Enero del 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 016-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, regularizar la Comisión de Servicios del Tesorero de la UNAJ, C.P.C. Joel Molina Martínez, quien viajó a la ciudad de Lima a fin de presentar los saldos de fondos públicos del ejercicio Fiscal 2012, de la UNAJ, ante el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Contaduría Pública, del 25 al 28 de Enero del 2013.

ACUERDO N° 017-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, solicitar a la Contraloría General de la República realizar, la Auditoría Financiera a la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente a los Años Fiscales 2011 y 2012 respectivamente.

ACUERDO N° 018-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar la primera modificatoria, segunda versión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la Universidad Nacional de Juliaca Unidad Ejecutora N° 001406. Ejercicio Fiscal 2013.

ACUERDO N° 019-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, ratificar la suscripción efectuada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón al "CONVENIO PREPAGO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y LA UNIVERISDAD NACIONAL DE JULIACA", conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Universitaria. N° 23733.

ACUERDO N° 020-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - (TUPA) de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo.

ACUERDO N° 021-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de la Directiva denominado "OTORGAMIENTO DE VIATICOS PARA VIAJES EN COMISION DE SERVICIOS, ASIGNACIONES Y PASAJES; POR CAPACITACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, FUNCIONARIO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

ACUERDO N° 022-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, presentado por el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

ACUERDO N° 023-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, dejar pendiente la regularización de los Contratos Administrativos de Servicios del personal de la UNAJ, hasta el mes de Marzo 2013.

ACUERDO N° 024-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, encargar al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo la inscripción registral conforme lo dispone el Art. Tercero de la Resolución N° 001-2013-CONAFU.

ACUERDO N° 025-2013-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD por necesidad de Servicios, contratar al Ing. Econ. Andrés Vilca Mamani para cumplir labores de formulación de proyectos de inversión en la UF - Oficina de Infraestructura bajo la modalidad de Locación de Servicios con una retribución económica mensual de S/. 1,500.00 nuevos soles, a partir del 14 de Febrero del 2013. Contratar al Sr. Leovigildo Quispe Cruz para cumplir labores de chofer con una retribución económica mensual de S/. 1,500.00 nuevos soles, a partir del 14 de Febrero del 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 026-2013-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD Felicitar al personal Docente y Administrativo de la UNAJ por haber contribuido a lograr la autorización de funcionamiento provisional de la UNAJ

Siendo las 19:13 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2013-SE-CO-UNAJ
 15 FEBRERO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico, siendo las 14:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 21 de Enero del 2013.

- 1.- Designación de Sub Comisiones para Concurso de de Admisión en su modalidad de Extraordinario de fecha 17 de Febrero del 2013.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, se encuentra en Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, por lo que el Sr. Secretario General establece que; conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Art. 10, El Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, será el número entero inmediato superior a la mitad de sus miembros plenos, por lo tanto existe Quórum, dando a conocer la asistencia del numero inmediato superior a la mitad del total de sus miembros, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

Actúan como invitados la Comisión de Admisión 2013-I, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas-Presidente, Dr. José Luis Pineda Tapia-Primer Miembro, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta-Segundo Miembro, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo Asesora Legal de la UNAJ.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2013-SE-CO-UNAJ, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 21 de Enero del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 003-2013-SE-CCO-UNAJ. POR MAYORIA, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Enero de 2013.

DESIGNACIÓN DE SUB COMISIONES PARA CONCURSO DE DE ADMISIÓN EN SU MODALIDAD DE EXTRAORDINARIO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, invita al Sr. Presidente de la Comisión de Admisión 2013-I, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas a efecto de que exponga la propuesta de llevarse a cabo el proceso de admisión en su modalidad de extraordinario así como efectúe su propuesta de sub comisiones para el proceso citado.

En este acto, el Presidente de la Comisión de Admisión presenta al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ la propuesta a desarrollarse el proceso extraordinario así como la conformación de sub comisiones para el Proceso de Admisión en su modalidad de Extraordinario a desarrollarse el día Domingo 17 de Febrero del año en curso, de la siguiente manera:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

 Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General


El Sr. Presidente de la Comisión de Admisión Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Informa que el número de postulantes por la modalidad de examen extraordinario es de cuarenta y nueve (49) postulantes.

Por lo que, a fin de llevar adelante el proceso de admisión en su modalidad de extraordinario propone llevar adelante conforme a la propuesta alcanzada por la Comisión de Admisión.

En este acto se procede a realizar la evaluación de la experiencia profesional en procesos de admisión de los jurados y de los aptos se procede a sortear a efectos de que actúen como jurados elaboradores del examen en el proceso de admisión en su modalidad de extraordinario, quedando conformado de la siguiente manera:

Elaboración de Examen:
Supervisión

Dr. Edwin Catacora Vidangos

M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta

Responsable

M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza

Jurados Elaboradores

Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo

Lic. Salvador Hancoco Aguilar

Lic. Norka Belinda Ccori Toro

Lic. Martín Condori Concha

Lic. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas

Lic. Juan Carlos Benavides Huanca

Lic. Julio Pedro Quispe Aymachoque

Lic. Celso Wilfredo Calsin Velasquez

Lic. Luis Huayllapuma Santa Cruz

Diagramación

Ing. Aldo Zanabria

Bach. Milton Humpiri Flores

Impresión

Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya

Bach. John James Espinoza Rojas

Refrigerios

Bach. Mercedes Bellido Mamani

Srta. Doris Colquehuanca Calsin

Sra. Janet Angélica Valdez Mamani

CALIFICACION DE EXAMEN Y PUBLICACION DE RESULTADOS
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsable

Dr. José Luis Pineda Tapia

Software

Ing. Joel Ramos Quispe

Ing. Fredy Collanqui

Auditor

Ing. Renzo apaza

EJECUCION DEL EXAMEN
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General


Responsables

M.Sc. Wilredo Jilapa Humpiri
 Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce

Credenciales y Ambientación

Ing. Isabel Quisocala Lipa
 Ing. Milagros Moran

Controladores

Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota
 Ing. Juan José Quispe Huisa
 C.P.C. Carlos Ochoa Oros

Supervisión, refrigerio e ingreso de postulantes

Srta. Celina Supo Monrroy
 Sr. Waldyr Ganoza Ancco
 Srta. Sara Núñez Arteaga
 Srta. Nurcia Bustincio Turpo

Legalidad

Abog. Edgar Pinto Huancavilca.
 Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo
 Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe

Coordinación de Publicidad

Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota

Concluido el debate el Consejo de la Comisión Organizadora acuerda aprobar la propuesta del Presidente de la Comisión de Admisión 2013-I, conforme al siguiente detalle:

ACUERDO N° 004-2013-SE-CCO-UNAJ. POR MAYORIA, APROBAR la propuesta de la Comisión de Admisión 2013-I, quedando de la siguiente manera:

Elaboración de Examen:
Supervisión

Dr. Edwin Catacora Vidangos
 M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta

Responsable

M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza

Jurados Elaboradores

Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo
 Lic. Salvador Hancco Aguilar
 Lic. Norka Belinda Ccori Toro
 Lic. Martín Condori Concha
 Lic. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas
 Lic. Juan Carlos Beñavides Huanca
 Lic. Julio Pedro Quispe Aymachoque
 Lic. Celso Wilfredo Calsin Velasquez
 Lic. Luis Huayllapuma Santa Cruz

Diagramación

Ing. Aldo Zanabria
 Bach. Milton Humpiri Flores

Impresión

Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya
 Bach. John James Espinoza Rojas

Refrigerios

Bach. Mercedes Bellido Mamani
 Srta. Doris Colquehuanca Calsin


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Sra. Janet Angélica Valdez Mamani
CALIFICACION DE EXAMEN Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Supervisión

Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas

Responsable

Dr. José Luis Pineda Tapia

Software

Ing. Joel Ramos Quispe
 Ing. Fredy Collanqui

Auditor

Ing. Renzo apaza

EJECUCION DEL EXAMEN
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsables

M.Sc. Wilredo Jilapa Humpiri
 Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce

Credenciales y Ambientación

Ing. Isabel Quisocala Lipa
 Ing. Milagros Moran

Controladores

Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota
 Ing. Juan José Quispe Huisa

C.P.C. Carlos Ochoa Oros

Supervisión, refrigerio e ingreso de postulantes

Srta. Celina Supo Monrroy
 Sr. Waldyr Ganoza Ancco
 Srta. Sara Núñez Arteaga
 Srta. Nurcia Bustincio Turpo

Legalidad

Abog. Edgar Pinto Huancavilca.
 Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo
 Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe

Coordinación de Publicidad

Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota

Siendo las 17:20Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luis Obregón
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
 VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
 Vice presidencia administrativa

Dr. Eusebio Benique Olivera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2013-SE-CO-UNAJ
22 FEBRERO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 16:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 15 de Febrero del 2013.
- 1.- Designación de Sub Comisiones para Concurso de de Admisión en su modalidad de Ordinario de fecha 24 de Febrero del 2013.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

Actúan como invitados la Comisión de Admisión 2013-I, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas- Presidente, Dr. José Luis Pineda Tapia-Primer Miembro, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta-Segundo Miembro, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo Asesora Legal de la UNAJ.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2013-SE-CO-UNAJ, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 15 de Febrero del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 005-2013-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 15 de Febrero del 2013.

DESIGNACIÓN DE SUB COMISIONES PARA CONCURSO DE DE ADMISIÓN EN SU MODALIDAD DE ORDINARIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, invita al Presidente de la Comisión de Admisión 2013-I, Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas a fin de que de a conocer su propuesta para llevarse a cabo el proceso de admisión en su modalidad de ordinario así como efectúe su propuesta de sub comisiones para el proceso citado. Por lo que el Presidente de la Comisión de Admisión presenta al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ su propuesta para desarrollarse el proceso ordinario así como la conformación de sub comisiones para el Proceso citado a desarrollarse el día Domingo 24 de Febrero del año en curso.

Asimismo informa que el número de postulantes por la modalidad de examen ordinario es de 2319 (Dos Mil Trescientos Diecinueve) postulantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Asimismo, da a conocer que se tiene que efectuar la auditoría del software de calificación el día Sábado 23 de Febrero del año que transcurre a hrs. 14.00a.m. en presencia del Sr. Fiscal de Prevención del Delito.

Se procede a realizar la evaluación de la experiencia profesional en procesos de admisión de los docentes postulantes que se presentaron para cumplir labores de jurados de elaboración de examen y de los que resultaron aptos, se sortea a efectos de que actúen como jurados elaboradores del examen en el proceso de admisión en su modalidad de ordinario, así como también se procede a conformar las diferentes sub comisiones quedando conformado de la siguiente manera:

Elaboración de Examen:
Supervisión

Dr. Edwin Catacora Vidangos

M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta

Responsable

M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza

Jurados Elaboradores

Loayza Torreblanca Fabiola

Benavides Huanca Juan Carlos

Román Salinas Víctor

Velásquez Garambel José Luis

López Paz Melitón

Gallegos Monrroy Samuel

Espinoza Calsín Julio

Pari Julio

Zamalloa Cuba Walter

Huanacuni Ajrota Víctor

Condori Concha Martín

Quispe Aucá Blanca

Bolívar Espinoza Néstor

Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves

Hanco Aguilar Salvador

Vilca Cáceres Marina

Quispe Aymachoque Julio Pedro

Tapia Callo Vilma Valeriana

Tumi Jesús Quispe

Zamalloa Masías Zoilo Wilfredo

Velasco Cárdenas Ariel Wilfredo

Huayllapuma Santa Cruz Luis

Soporte Técnico – Digitadores

Ing. Zanabría Galvez Aldo

Ing. Mestas Yucra Edwin

Bach. Milton Humpiri Flores

Ing. José Luis Cahuana Jorge

Sr. Percy Quispe Naca

Jhon Cancapa Mamani

Personal de Salud

Srta. Nelly Hanco

Srta. Nardia Tapia


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General


Impresión

Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya
 Bach. John James Espinoza Rojas
 C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros
 Ing. Vilca Andres

Atención Alimentaria

Sra. Mamani Monteagudo Ana María
 Srta. Guillen Mamani Paola
 Srta. Guillen Mamani Yara
 Sr. Mamani Ñaupá Guido
 Sr. Mamani Jhonan
 Srta. Chalco Pinto Herminia
 Srta. Quispe Coaquira Adriana
 Srta. Mamani Pari Sonia.

Refrigerios

Srta. Mercedes Bellido Mamani
 Srta. Colquehuanca Calsin Doris

CALIFICACION DE EXAMEN Y PUBLICACION DE RESULTADOS
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsable

Dr. José Luis Pineda Tapia

Cómputo y Calificación

Ing. Ramos Quispe Joel
 Ing. Collanqui Fredy

Auditor

Ing. Apaza Renzo

EJECUCION DEL EXAMEN
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsables

M.Sc. Jilapa Humpiri Wilredo
 Ing. Gonzáles Ponce Arturo Vicente

Credenciales y Ambientación

Ing. Moran Milagros

Orientador

Ing. Quispe Huisa Juan José

Refrigerio

Dra. Tapia Ccallo Vilma Valeriana

Supervisión, refrigerio e ingreso de postulantes

Srta. Celina Supo Monrroy
 Srta. Sara Núñez Arteaga
 Srta. Nurcia Bustincio Turpo
 Sr. Mamani Paucar Isaac

Legalidad

Abog. Edgar Pinto Huancavilca.
 Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo
 Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe

Coordinación de Publicidad

Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



En este acto se efectúa el sorteo de controladores y coordinadores teniendo en consideración el listado de docentes inscritos ante la Comisión de Admisión, quedando como sigue;

Supervisión General

M.Sc. Jilapa Humpiri Wilfredo

Coordinadores

Rivera Larico Mauro
 Carpio Edgar
 Bedoya Jorge

Docentes Controlares

Alvarado Mamani Ulises
 Quiñones Choquecota José
 Holguino Huarza Antonio
 Achata Paiva Víctor Hugo
 Bonifaz Velazco Emma Maura
 Ibañez Ulloa Verónica Alicia
 Clavetea Meneses Wilson Percy
 Canahuire Sejje Eliseo
 Flores Lujano Faustino
 Chura Zea Efraín Franco
 Mamani Choque Sabino Edgar
 Larico Mamani
 Mamani Vilca Ecler
 Mamani Aquisé Luis Javier
 Visa Salas Adelaida Giovana
 Sucasaca Yanarico Jaime
 Sucapuca Chinoapaza Fredy Idelfonso
 Huayta Vilcapaza Sandra Nicolaza
 Rojas Rojas Nilda
 Vegas Sotomayor Jesús
 Jove Quimper Hernán Alberto
 Laqui Ramos Fermín
 Inquilla Mamani Juan
 Gallegos Copa Samuel
 Sardón Meneses Edgardo
 Medina Vilca Gustavo
 Neira Ortega Idaluz Magly
 Vilca Colquehuanca Gustavo
 Clemente Calizaya Zenón Clemente
 Franco Jove Alan
 Mamani Quispe Efraín
 Calderón Torres Alfredo
 Apaza Jorge
 Chura Yupanqui Ernesto
 Mirando Choque Frances
 Beltrán Barriga Pablo Antonio
 Ramos Alata Dawes
 Mamani Paredes Javier
 Callohuanca Pariazapa Manuel Alfredo
 Gallegos Rojas Edgar
 Calizaya Llatos Fredy G.
 Ventura Mamani Arturo J.
 Aroste Villa Jorge Luis


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Ayma Flores Wilber Rubén
 Apaza Apaza Silverio
 Roque Barrios Silverio
 Roque Barrios Nicolas Edgar
 Guerra Lima Saire R.
 Huamán Monroy Godofredo
 Gonza Tique Fernando Misael
 Chávez Flores Roberto
 Zúñiga Vásquez Emma María
 Zegarra U. Soledad J.
 Salazar Coa Sonia

El pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera algunos puntos, sin embargo acuerdan aprobar la propuesta del Presidente de la Comisión de Admisión 2013-I.

ACUERDO N° 006-2013-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de la Comisión de Admisión 2013-I, quedando conformada las sub comisiones de la siguiente manera:

Elaboración de Examen:
Supervisión

Dr. Edwin Catacora Vidangos
 M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta

Responsable

M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza

Jurados Elaboradores

Loayza Torreblanca Fabiola
 Benavides Huanca Juan Carlos
 Román Salinas Víctor
 Velásquez Garambel José Luis
 López Paz Melitón
 Gallegos Monroy Samuel
 Espinoza Calsín Julio
 Pari Julio
 Zamalloa Cuba Walter
 Huanacuni Ajrota Víctor
 Condori Concha Martín
 Quispe Auca Blanca
 Bolívar Espinoza Néstor
 Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves
 Hanco Aguilar Salvador
 Vilca Cáceres Marina
 Quispe Aymachoque Julio Pedro
 Tapia Callo Vilma Valeriana
 Tumi Jesús Quispe
 Zamalloa Masías Zoilo Wilfredo
 Velasco Cárdenas Ariel Wilfredo
 Huayllapuma Santa Cruz Luis

Soporte Técnico – Digitadores

Ing. Zanabria Galvez Aldo
 Ing. Mestas Yucra Edwin
 Bach. Milton Humpiri Flores
 Ing. José Luis Cahuana Jorge


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Sr. Percy Quispe Naca
 Jhon Cancapa Mamani
Personal de Salud

Srta. Nelly Hanco
 Srta. Nardia Tapia

Impresión

Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya
 Bach. John James Espinoza Rojas
 C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros
 Ing. Vilca Andres

Atención Alimentaria

Sra. Mamani Monteagudo Ana María
 Srta. Guillen Mamani Paola
 Srta. Guillen Mamani Yara
 Sr. Mamani Naupa Guido
 Sr. Mamani Jhonan
 Srta. Chalco Pinto Herminia
 Srta. Quispe Coaquira Adriana
 Srta. Mamani Pari Sonia.

Refrigerios

Srta. Mercedes Bellido Mamani
 Srta. Colquehuanca Calsín Doris

CALIFICACION DE EXAMEN Y PUBLICACION DE RESULTADOS
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsable

Dr. José Luis Pineda Tapia

Cómputo y Calificación

Ing. Ramos Quispe Joel
 Ing. Collanqui Fredy

Auditor

Ing. Apaza Renzo

EJECUCION DEL EXAMEN
Supervisión

Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas

Responsables

M.Sc. Jilapa Humpiri Wilredo
 Ing. González Ponce Arturo Vicente

Credenciales y Ambientación

Ing. Moran Milagros

Orientador

Ing. Quispe Huisa Juan José

Refrigerio

Dra. Tapia Ccallo Vilma Valeriana

Supervisión, refrigerio e ingreso de postulantes

Srta. Celina Supo Monroy

Srta. Sara Núñez Arteaga

Srta. Nurcia Bustincio Turpo

Sr. Mamani Paucar Isaac

Legalidad

Abog. Edgar Pinto Huancavilca.

Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe
Coordinación de Publicidad
 Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota

En este acto se efectúa el sorteo de controladores y coordinadores teniendo en consideración el listado de docentes inscritos ante la Comisión de Admisión, quedando como sigue;

Supervisión General

M.Sc. Jilapa Humpiri Wilfredo

Coordinadores

Rivera Larico Mauro

Carpio Edgar

Bedoya Jorge

Docentes Controlares

Alvarado Mamani Ulises

Quiñones Choquecota José

Holguino Huarza Antonio

Achata Paiva Víctor Hugo

Bonifaz Velazco Emma Maura

Ibañez Ulloa Verónica Alicia

Clavetea Meneses Wilson Percy

Canahuire Sejje Eliseo

Flores Lujano Faustino

Chura Zea Efrain Franco

Mamani Choque Sabino Edgar

Larico Mamani

Mamani Vilca Ecler

Mamani Aquisé Luis Javier

Visa Salas Adelaida Giovana

Sucasaca Yanarico Jaime

Sucapuca Chinoapaza Fredy Idelfonso

Huayta Vilcapaza Sandra Nicolaza

Rojas Rojas Nilda

Vegas Sotomayor Jesús

Jove Quimper Hernán Alberto

Laqui Ramos Fermín

Inquilla Mamani Juan

Gallegos Copa Samuel

Sardón Meneses Edgardo

Medina Vilca Gustavo

Neira Ortega Idaluz Magly

Vilca Colquehuanca Gustavo

Clemente Calizaya Zenón Clemente

Franco Jove Alan

Mamani Quispe Efraín

Calderón Torres Alfredo

Apaza Jorge

Chura Yupanqui Ernesto

Mirando Choque Frances

Beltrán Barriga Pablo Antonio

Ramos Alata Dawes

Mamani Paredes Javier

Callohuanca Pariazapa Manuel Alfredo

Camacho E.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Gallegos Rojas Edgar
 Calizaya Llatosi Fredy G.
 Ventura Mamani Arturo J.
 Aroste Villa Jorge Luis
 Ayma Flores Wilber Rubén
 Apaza Apaza Silverio
 Roque Barrios Silverio
 Roque Barrios Nicolas Edgar
 Guerra Lima Saire R.
 Huamán Monrroy Godofredo
 Gonza Tique Fernando Misael
 Chávez Flores Roberto
 Zúñiga Vásquez Emma Maná
 Zegarra U. Soledad J.
 Salazar Coa Sonia

Siendo las 18:42Hrs, del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Handwritten signature]
 Dr. Oswaldo Luizar Obregón
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Handwritten signature]
 Abog. Edgar Pinto Huancavilca
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Handwritten signature]
 Dr. Edwin Camacho Vidangos
 VICE PRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Handwritten signature]
 Vicepresidencia Administrativa
 Dr. Eusebio Benique Olivera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 003-2013-SO-CO-UNAJ
miércoles 06 marzo 2013

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 16:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2013-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 1.- Cronograma de Actividades Académicas para el 1er Sem. Acad. - UNAJ.
 - 2.- Ceremonia de apertura e inicio de Año Académico 2013.
 - 3.- Solicitudes de devolución de dinero por derecho de inscripción de postulantes - Proceso de Admisión 2013.
 - 4.- Plan Operativo Anual (POA) de la UNAJ-2013.
 - 5.- Regularización de Contratos CAS-2013.
 - 6.- CEPRE-UNAJ.
 - 7.- Comisiones de Servicios
 - 8.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 002-2013-SO-CO-UNAJ de fecha Viernes 08 de Febrero del 2013, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 027-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 002-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 08 de Febrero del 2013.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que durante el mes de Febrero del 2013, se realizó el Primer Proceso de Admisión para Estudiantes en sus modalidades de Extraordinario y Ordinario respectivamente en fecha 17 y 24 de Febrero del 2013, habiéndose cumplido conforme a lo establecido en el Reglamento General del Proceso de Admisión a las Universidades bajo competencia del CONAFU, acto que conto con la participación del representante del Ministerio Público Dra. Yesica Melendres Quispe, y el Dr. Yober Juan Chaiña Mamani; Defensoría del Pueblo Dr. Jacinto Ticona Huamán, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, y fundamentalmente con la presencia de la Dra. Martha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Nancy Tapia Infantes designada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, mediante Resolución N° 090-2013-CONAFU, de fecha 04 de Febrero del 2013, como Veedor del Examen de Admisión 2013-I, de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo el Sr. Presidente da a conocer que en fecha 01 de Marzo del 2013, la Universidad Nacional de Juliaca, llevo adelante el proceso de evaluación de conocimientos para la captación de personal bajo la modalidad de CAS 2013, de la Dirección Regional de Salud, acto que fue conducido correctamente aclarando el Sr. Presidente que la UNAJ, se encargo únicamente de la conducción de la prueba o examen de suficiencia para los grupos ocupacionales, y que la publicación de los resultados finales estará a cargo de la DIRESA el mismo que se promediará con los resultados de la entrevista personal y evaluación del currículum vitae respectivo, solicitando en este acto al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos (quien actúa como supervisor conforme a Reglamento), de mas detalles del proceso de admisión 2013-1, de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el proceso de Admisión UNAJ 2013-I, se desarrolló en dos partes Extraordinario que se llevó a cabo el día 17 de Febrero y el Ordinario que se llevo a cabo el 24 de Febrero del 2013 respectivamente, haciendo presente que en el aspecto interno la sub comisión de elaboración de prueba, se llevo a cabo con mucha eficiencia el mismo que conto con la participación del personal de la UNAJ y personal seleccionado o sorteado de otras instituciones como son la UNA de Puno, la UNAMBA de Abancay y la UANCV de la ciudad de Juliaca, y la parte externa bajo la batuta del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar así como del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera se llevo impecablemente no siendo observado por ninguna instancia ello considerando que los Srs. Fiscales, la veedora designado por CONAFU (Dra. Martha n. Tapia Infantes), la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, dieron legalidad al acto, por lo que solicita al pleno del CONAFU se pueda reconocer con una Resolución de Felicitación tanto al personal externo y personal de la UNAJ, quienes desplegaron una labor encomiable; por lo que el pleno del Consejo luego de deliberar acuerda por unanimidad felicitar a todo el personal que participó en el Proceso de Admisión 2013-I.

ACUERDO N° 028-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD felicitar al personal Docente y Administrativo que participo en el Proceso de Admisión 2013-I, así como al Personal externo que apoyo en dicho proceso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que el servicio de la toma del examen de conocimientos a la DIRESA se hizo por un total de S/. 118,000.00 (ciento dieciocho mil con 00/100 nuevo soles) incluido IGV de los cuales S/. 100,000.00 (cien mil nuevos soles) ya fueron entregados mediante cheque a la UNAJ el mismo día del examen y la suma de S/. 18,000.00 (dieciocho mil nuevos soles), será a contra entrega de la factura correspondiente por parte de la UNAJ.

Asimismo informa que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a nivel nacional ha convocado a la UNAJ, para la suscripción del acta de conciliación de Cuentas de Enlace correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, mediante Oficio N° 185-2013-EF/52.07, y anexo N° 03 cronograma para la conciliación del marco legal del presupuesto año Fiscal 2012 - Oficina de la Dirección General de Contabilidad Pública, por lo que se hace necesario el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Tesorero C.P.C. Joel Molina, del encargado de la Oficina de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista y del Sr. Vicepresidente Administrativo (Dr. Eusebio Benique Olivera), durante los días Jueves 07 al Sábado 09 de Marzo del 2013, a la ciudad de Lima

Asimismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio da a conocer que llamo la secretaria del Congresista Ing. Rubén Condori Cusi a efectos de coordinar la ceremonia de apertura e inicio del año académico de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que la Comisión en Pleno acuerda por Unanimidad encargar al Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca las coordinaciones con el despacho del citado congresista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



PEDIDOS.-

Los miembros del Consejo de Comisión Organizadora no efectúan pedido alguno.

1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Vice Presente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos efectúa la exposición correspondiente respecto al cronograma de actividades académicas para el primer semestre académico de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que se aprueba previa deliberación del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ.

ACUERDO N° 029-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el cronograma de actividades para el Primer Semestre Académico, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

2.- CEREMONIA DE APERTURA E INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2013.

Asimismo el Sr. Vice Presente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos efectúa la exposición correspondiente respecto a la ceremonia de apertura e inicio del año académico 2013, presentando un plan de actividades, por lo que previa deliberación del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 030-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el plan de actividades de la ceremonia de apertura e inicio del año académico 2013, DE LA Universidad Nacional de Juliaca conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

3.- SOLICITUDES DE DEVOLUCION DE DINERO POR DERECHO DE INSCRIPCION DE POSTULANTES PROCESO DE ADMISION 2013-1.

La Comisión en Pleno ante las diferentes solicitudes de los Srs. Postulantes al proceso de admisión 2013-1; previo a su pronunciamiento acuerdan por unanimidad:

- Que la Unidad de Tesorería verifique la autenticidad de los boucher contrastando con el depósito realizado por el postulante, en la cuenta de la UNAJ, debiendo informar al Consejo de Comisión Organizadora para su resolución final.
- En caso de procederse con la devolución solicitada se descontara la suma de S/. 50.00 nuevos soles, por derecho de tramitación y costos de movimiento de cuenta.
- Únicamente se procederá con la devolución a los postulantes que no figuren en la base de datos del registro de postulantes que maneje la Comisión de Admisión 2013-I.

ACUERDO N° 031-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; proceder a la compensación económica en el proceso de admisión siguiente, pudiendo quedar inscrito a petición expresa del postulante o en su defecto en el Centro Pre Universitario; únicamente de los que resulten viable su pretensión conforme a la Resolución que se expedirá oportunamente.

4.- PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - 2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer el Informe N° 006-OPP-UNAJ-JJQH. de la Oficina de Planificación, mediante el cual presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional (POA) 2013, de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el pleno del Consejo procedió a revisarlo exhaustivamente, deliberando sobre algunos puntos controvertidos y posteriormente por unanimidad procedieron a aprobarlo.

ACUERDO N° 032-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; Aprobar el Plan Operativo Anual 2013 de la Universidad Nacional de Juliaca el mismo que consta de:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

PRESENTACIÓN

I.- MARCO LEGAL

II.- MARGO GENERAL ESTRATEGICO

- Misión
- Visión
- Valores Institucionales
- Objetivos Institucionales

III.- PLANEAMIENTO ESPECIFICO PARA EL AÑO 2013.

ANALISIS FODA

- Fortalezas
- Debilidades
- Oportunidades
- Amenazas

IV.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ACTIVIDADES Y METAS

V.- LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

VI.- ESPECTATIVAS ESTRATEGICAS

- A.- En torno a la sociedad.
- B.- Respecto a la formación profesional
- C.- De los procesos al interior de la Universidad
- D.- De las personas e infraestructura
- E.- En cuanto al presupuesto.

VII.- ESTRUCTURA ORGANICA INSTITUCIONAL

VIII.- PRESUPUESTO

IX.- PLAN DE ACTIVIDADES 2013.

5.- REGULARIZACION DEL LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS) -2013.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al pleno del Consejo se deje pendiente el presente tema para la próxima sesión de consejo de comisión organizadora, por el que por unanimidad se resuelve DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE TEMA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

6.- CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (CEPRE-UNAJ).

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita al pleno del Consejo se deje pendiente el presente tema para la próxima Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, considerando que a la fecha está pendiente el tema de apertura de año académico. Por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora resuelve DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE TEMA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

7.- COMISIONES DE SERVICIOS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que la Asamblea Nacional de Rectores mediante Oficio Circular N° 032-SE/DGCU-2013-ANR, de fecha 26 de Febrero del 2013, específicamente la Dirección General de Calidad Universitaria se encuentra organizando el Seminario de Difusión del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad, evento que se realizará en fecha 19 de Marzo del 2013, en la sede de la ANR, asimismo da a conocer que mediante Carta de fecha 04 de Marzo del 2013, remitido por la Universidad Nacional Agraria la Molina invitan a una reunión a nombre del Centro de Estudios y Proyectos de Inversión y Desarrollo a fin de evaluar la posibilidad de realizar un convenio de cooperación inter institucional entre ambas instituciones, evento que se realizará en fecha 21 de Marzo, por lo que solicita al pleno del Consejo la autorización correspondiente para el Sr. Presidente y el Vicepresidente Académico respectivamente.

ACUERDO N° 033-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón y al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos del 18 al 22 de Marzo del 2013, por el lapso de cinco días a efectos de que puedan asistir a los eventos citados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



8.- OTROS.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, manifiesta que estando próximos a iniciarse el año académico de la UNAJ, es necesario seguir implementando progresivamente el área académica considerando que actualmente se cuenta únicamente con el coordinador académico y 01 personal que le apoya, faltando implementar varias unidades, que son imprescindibles, por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, luego de la deliberación respectiva llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 034-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos deberá seguir el conducto regular para la captación del personal que requiera.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 027-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 002-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 08 de Febrero del 2013.

ACUERDO N° 028-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD felicitar al personal Docente y Administrativo que participo en el Proceso de Admisión 2013-I, así como al Personal externo que apoyo en dicho proceso.

ACUERDO N° 029-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el cronograma de actividades para el Primer Semestre Académico, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 030-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD APROBAR el plan de actividades de la ceremonia de apertura e inicio del año académico 2013, DE LA Universidad Nacional de Juliaca conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 031-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; proceder a la compensación económica en el proceso de admisión siguiente, pudiendo quedar inscrito a petición expresa del postulante o en su defecto en el Centro Pre Universitario; únicamente de los que resulten viable su pretensión conforme a la Resolución que se expedirá oportunamente.

ACUERDO N° 032-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; Aprobar el Plan Operativo Anual 2013 de la Universidad Nacional de Juliaca el mismo que consta de:

PRESENTACIÓN

I.- MARCO LEGAL

II.- MARGO GENERAL ESTRATEGICO

- Misión
- Visión
- Valores Institucionales
- Objetivos Institucionales

III.- PLANEAMIENTO ESPECIFICO PARA EL AÑO 2013.

ANALISIS FODA

- Fortalezas
- Debilidades
- Oportunidades
- Amenazas

IV.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ACTIVIDADES Y METAS

V.- LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

VI.- ESPECTATIVAS ESTRATEGICAS

- A.- En torno a la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



- B.- Respecto a la formación profesional
- C.- De los procesos al interior de la Universidad
- D.- De las personas e infraestructura
- E.- En cuanto al presupuesto.

VII.- ESTRUCTURA ORGANICA INSTITUCIONAL

VIII.- PRESUPUESTO

IX.- PLAN DE ACTIVIDADES 2013.

ACUERDO N° 033-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón y al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos del 18 al 22 de Marzo del 2013, por el lapso de cinco días a efectos de que puedan asistir a los eventos citados.

ACUERDO N° 034-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD; El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos deberá seguir el conducto regular para la captación del personal que requiera.

Siendo las 20:30 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 004-2013-SE-CO-UNAJ
11 MARZO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de Marzo del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 08:00. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-SE-CO-UNAJ, de fecha 22 de Febrero del 2012.
- Convocatoria Pública para cubrir 02 plazas de personal administrativo; 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Académica y 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Administrativa.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2012-SE-CO-UNAJ DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de Febrero del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 007-2013-CO-SE-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de Febrero del 2013.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR 02 PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO; 01 AUXILIAR PARA LA OFICINA DE VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA Y 01 AUXILIAR PARA LA OFICINA DE VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que: a la fecha es necesaria efectuar la Convocatoria Pública para cubrir 02 plazas de personal administrativo; 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Académica y 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Administrativa, considerando que la UNAJ a partir de la fecha ha iniciado el año académico, presentando las bases respectivas del concurso para la captación de dos auxiliares de oficina bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, del mismo que solicita su aprobación.

Por lo que, habiéndose efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad: Efectuar la Convocatoria Pública para cubrir 02 plazas de personal administrativo; 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Académica y 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Administrativa. Aprobar la propuesta


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



de la bases presentado por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, el mismo que se convocará por la página web de la institución, considerando la presentación de documentos para los días 13 y 14 de Marzo del 2013, la evaluación y publicación de resultados el día 15 de Marzo del 2013.

ACUERDO N° 008-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Efectuar la Convocatoria Pública para cubrir 02 plazas para personal administrativo; 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Académica y 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Administrativa. Con el siguiente cronograma:

Presentación de documentos (CV); 13 y 14 de Marzo del 2013,
 Evaluación y publicación de resultados 15 de Marzo del 2013.

Aprobar la propuesta de las bases para la captación de 02 auxiliares bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, presentado por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 007-2013-CO-SE-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2012-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de Febrero del 2013.

ACUERDO N° 008-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Efectuar la Convocatoria Pública para cubrir 02 plazas para personal administrativo; 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Académica y 01 Auxiliar para la Oficina de Vice Presidencia Administrativa. Con el siguiente cronograma:

Presentación de documentos (CV); 13 y 14 de Marzo del 2013,
 Evaluación y publicación de resultados 15 de Marzo del 2013.

Aprobar la propuesta de las bases para la captación de 02 auxiliares bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, presentado por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera.

Siendo las 08:20p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Eusebio Benique Olivera
 Dr. Eusebio Benique Olivera
 VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Oswaldo Luíz Obregón
 Dr. Oswaldo Luíz Obregón
 PRESIDENTE

Edwin Catacora Vidangos
 Dr. Edwin Catacora Vidangos
 VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Edgar Pinto Huancavilca
 Abog. Edgar Pinto Huancavilca
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2013-SO-CO-UNAJ

MIERCOLES 27 MARZO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 16:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 1.- Aprobación del CAP-2013, de la Universidad Nacional de Juliaca.
- 2.- Conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección; ADS N° 001-2013-UNAJ-CE.
- 3.- CEPRE UNAJ-2013.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA MIERCOLES 06 DE MARZO DEL 2013.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el acta en mención se aprueba en el siguiente Consejo; en este acto el Sr. Presidente establece que debe constar en actas a fin de deslindar responsabilidades de ser el caso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



INFORMES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos durante los días 18 al 23 de Marzo del 2013, estuvo en la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, donde han asistió AL SEMINARIO DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD, ORGANIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES. Como también asistieron a una REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION Y DESARROLLO-CEPID, CON EL FIN DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, QUE BUSQUE PRINCIPALMENTE QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA PUEDA APOYAR A LA UNAJ, EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL SNIP, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y CUALQUIER OTRO REQUERIMIENTO QUE NECESITE LA UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que los alumnos de la UNAJ han manifestado su preocupación respecto a la acreditación universitaria, por lo que solicita se implemente un área para que trabaje en lo que respecta a la acreditación universitaria y diseño de la calidad universitaria.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que durante los días 24, 25 y 26 de Marzo del 2013, viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de: Asistir al: "I SEMINARIO DESCENTRALIZADO-CRI, LIMA: ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR", ello considerando que la Asamblea Nacional de Rectores mediante Carta de fecha marzo de 2013, invita al Sr. Vice Presidente Administrativo. Así mismo informa que el Tesorero de la UNAJ C.P.C. Joel Molina Martínez, solicitó apoyo con un personal para su oficina, por lo que a la fecha le está apoyando la Srta. Bach. en Contabilidad Nancy Maribel Alejo Gutiérrez, quien laborará con una retribución económica de S/. 1,300.00 nuevos soles.

PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, solicita la premiación para los postulantes que ocuparon el primer puesto en el examen extraordinario al igual que fue para el examen ordinario, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera respecto a la citada petición, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar se otorgue 01 Netbook a cada uno de los postulantes que ocuparon el primer puesto (empate) en el



Proceso de Admisión 2013-I, por la modalidad de extraordinario, previo requerimiento del área académica.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL CAP-2013, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita se toque el presente tema en el siguiente Consejo considerando que a la fecha aún la dependencia respectiva no ha remitido la documentación correspondiente, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera y admite la solicitud del Sr. Vicepresidente Administrativo.

2.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN; ADS N° 001-2013-UNAJ-CE.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que en el presente caso se debe proceder conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Universitaria N° 23733, concordante con el Estatuto Universitario y la Ley de Contrataciones del Estado, pasándose al siguiente tema de la orden del día

03.- CEPRE UNAJ-2013.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico, solicita el uso de la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, quien lo concede, manifestando el Dr. Edwin Catacora Vidangos que en fecha 22 de Marzo del 2013, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, mediante Informe N° 006-2013/HENM-CEPRE/VPACA-CO-UNAJ, presentó el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario CEPRE-UNAJ, aprobado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ, haciendo presente que dicho informe cuenta con la opinión favorable de la Vice Presidencia Académica, por lo que solicita al Sr. Presidente ponga a consideración del pleno para su aprobación. El Sr. Presidente pone a consideración del pleno, los mismos que proceden a deliberar, concluida que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 036-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario a fin de promover y reforzar el proceso de enseñanza de los alumnos egresados de los niveles, secundario, tecnológicos, pedagógicos y todos los que aspiran a acceder a la UNAJ, dotándoles de capacidades cognitivas y valores éticos-culturales para que realicen con éxito estudios en el nivel universitario.

OTROS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, si tienen temas pendientes a tratar en el presente Consejo.



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que no tiene ningún tema pendiente.

Así mismo el Sr. Vicepresidente Administrativo establece que por el momento no hay temas pendientes.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo más que tratar, conforme a sus atribuciones, da por concluida la presente Sesión

ACUERDOS:

ACUERDO N° 035-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar se otorgue 01 Netbook a cada uno de los postulantes que ocuparon el primer puesto (empate) en el Proceso de Admisión 2013-I, por la modalidad de extraordinario, previo requerimiento del área académica.

ACUERDO N° 036-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario a fin de promover y reforzar el proceso de enseñanza de los alumnos egresados de los niveles, secundario, tecnológicos, pedagógicos y todos los que aspiran a acceder a la UNAJ, dotándoles de capacidades cognitivas y valores éticos-culturales para que realicen con éxito estudios en el nivel universitario.

Siendo las 17:40 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Finto Huancuvilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005-2013-SO-CO-UNAJ
miércoles 03 abril 2013

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 10:10 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 1.- Concurso Público de Docentes II Semestre-2013.
- 2.- Proyectos de Investigación.
- 3.- Resolución N° 529-2012-CONAFU.
- 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2013.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer la citada acta, concluida que fue, luego de la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 037-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 04-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 27 de marzo de 2013.

INFORMES.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que se ha coordinado con la Universidad de Veracruz de México quienes han manifestado su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



voluntad de suscribir el Convenio con la Universidad Nacional de Juliaca, y considerando que de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 100-2005-CONAFU, de fecha 23 de Marzo del 2005, Art. 43 establece, la UNAJ puede celebrar convenios de cooperación con otras Universidades Públicas o Privadas, nacionales o extranjeras con la sola obligación de ponerlos en conocimiento del CONAFU.

De igual manera también se está coordinando con la Universidad Nacional Agraria la Molina, para suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que próximamente estaríamos implementando una Cafetería en la UNAJ considerando que hay una propuesta de la Sra. Ester Romero.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que el Centro Pre Universitario de la UNAJ dará inicio a sus labores el día quince de abril de 2014, por lo que recomienda al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera que se deberá captar buenos docentes.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa también que el Centro Pre Universitario presentó ya su plan de trabajo el mismo que será aprobado conforme a Ley, en este acto el Sr. Vicepresidente añade que los requerimientos y todo trámite que genere el CEPRE UNAJ, deberá ser con el visto bueno de la Vice Presidencia Académica.

PEDIDOS.-

Los miembros de la Comisión Organizadora manifiestan que no hay pedidos, prosiguiéndose con la agenda correspondiente

1.- CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES II SEMESTRE-2013.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que siendo una entidad en proceso de institucionalización la UNAJ Requiere convocar a Concurso Público de Docentes para el II Semestre del año Académico 2013, por lo que solicita al Sr. Vicepresidente Académico efectúe la propuesta del cuadro de plazas vacantes, considerando que ya se tiene efectuar las gestiones ante CONAFU, lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación, efectuada la deliberación por parte de los miembros del pleno de Consejo de Comisión Organizadora se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 038-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Convocatoria a Concurso Público de Docentes para el para el II Semestre del año Académico 2013, previa propuesta del cuadro de Plazas Vacantes por parte del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

02.- PROYECTOS DE INVESTIGACION.-

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el proyecto de las Bases



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



del Concurso de Financiamiento de los Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero UNAJ-2013, no se ajustan al PDI, por lo que la Comisión correspondiente deberá tener en cuenta tal situación. Así mismo da a conocer que los docentes en cuanto a investigación no tienen el nivel que debería tener un Docente Investigador por lo que propone efectuar un Curso Taller de Investigación.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que en el proceso de investigación deben estar incluidos los Alumnos, así mismo recomienda que se instale una galería de honor estudiantil para incentivar su mejor preparación, en este acto pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico, deliberado que fue, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 039-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar para el siguiente Consejo la aprobación de las Bases del Concurso de Financiamiento de los Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero UNAJ-2013.

3.- RESOLUCIÓN N° 529-2012-CONAFU.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, que a Hrs. 3:40p.m. del día 02 de abril del año en curso se hizo conocer a la UNAJ la Resolución N° 529-2012-CONAFU, de fecha 11 de Octubre del año 2012, que aprueba el Reglamento de Contratación del Personal Administrativo bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, para las Universidades Públicas bajo competencia del CONAFU, estableciendo que la Oficina de Asesoría Legal y Secretaría General deberán evacuar su informe legal respecto a la legalidad del citado Reglamento a fin de tomar una posición como entidad respecto de las implicancias y alcances de dicho Reglamento.

Por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, efectuada la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 040-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Disponer que la Oficina de Asesoría Legal y Secretaría General de la UNAJ emitan su informe legal respecto a la legalidad del citado Reglamento.

OTROS.-

En este acto el Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa al pleno del Consejo que estando en pleno Proceso de Admisión 2013-I, diferentes postulantes al Proceso de Admisión 2013-I, han depositado dinero en efectivo a la cuenta de la UNAJ por concepto de inscripción, ello sin haber reunido los requisitos exigidos en el Reglamento de Admisión, por lo que la Comisión de Admisión no ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



procedido a inscribirlos como postulante regular, de manera que a la fecha han solicitado la devolución de sus depósitos.

En este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 041-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Disponer que se prosiga con el trámite correspondiente, solicitando a las diferentes dependencias su informe correspondiente para su determinación final.

COMISION DE SERVICIOS DEL DR. EDWIN CATAORA VIDANGOS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Cataora Vidangos a conocer al pleno del Consejo que mediante Oficio Circular N° 023-2013-SE/DGCU-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, invita a ésta Superior Casa de Estudios a participar en el Foro Nacional de Calidad Universitaria 2013 "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: LOGROS Y DESAFIOS", organizado mediante la Dirección General de Calidad Universitaria, evento que se llevara a cabo los días 11 y 12 de Abril del 2013, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores.

También da a conocer que, la Asamblea Nacional de Rectores, invita en fecha 09 de Abril del 2013, a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca a fin de asistir al acto de juramentación del Dr. Orlando Velásquez Benites, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo como Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores; Dr. Enrique Bedoya Sánchez, Rector de la Universidad Tecnológica del Perú - Lima, como Primer Vicepresidente; Dr. Valdemar Medina Hoyos, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, como Segundo Vicepresidente para el periodo 2013-2013, a llevarse a cabo el día Lunes 15 de Abril del 2013, en el Auditorio de la ANR-Lima.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 042-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Cataora Vidangos del 10 al 15 de Abril del 2013, a fin de que asista al Foro Nacional de Calidad Universitaria 2013 "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: LOGROS Y DESAFIOS", organizado mediante la Dirección General de Calidad Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores, así mismo para asistir al acto de juramentación del Dr. Orlando Velásquez Benites, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo como Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores; Dr. Enrique Bedoya Sánchez, Rector de la Universidad Tecnológica del Perú - Lima, como Primer Vicepresidente; Dr. Valdemar Medina Hoyos, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, como Segundo Vicepresidente para el periodo 2013-2013, a llevarse a cabo el día Lunes 15 de Abril del 2013, en el Auditorio de la ANR-Lima.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL ING. JOSE LUIS CAHUANA JORGE.

El Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa al pleno del Consejo que el Ing. José Luis Cahuana Jorge ha solicitado Licencia Sin Goce de Remuneraciones, sin embargo se debe tener presente que el citado ingeniero labora bajo la modalidad de locación de servicios.

En este acto el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su deliberación correspondiente concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 043-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD ESTABLECER que la solicitud del Ing. José Luis Cahuana Jorge debe seguir el debido procedimiento, considerando que labora bajo la modalidad de locación de servicios y bajo esta modalidad contractual no le corresponde vacaciones.

COMISION DE SERVICIOS DEL SEÑOR PRESIDENTE DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión que por necesidad institucional se tiene que efectuar diversas gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) - Lima, por lo que solicita al pleno le autorice viajar en Comisión de Servicios del 17 al 20 de abril de 2014, en este acto el pleno del Consejo delibera y llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 044-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón a la ciudad de Lima durante los días 17 al 20 de Abril del 2013, (04 días), a fin de efectuar diversas gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y la Asamblea Nacional de Rectores a favor de la UNAJ

ACUERDOS

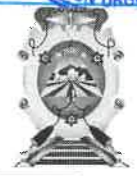
ACUERDO N° 037-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 04-2013-SO-CO-UNAJ de fecha 27 de marzo de 2013.

ACUERDO N° 038-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Convocatoria a Concurso Público de Docentes para el para el II Semestre del año Académico 2013, previa propuesta del cuadro de Plazas Vacantes por parte del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 039-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD tocar en el siguiente Consejo las Bases del Concurso de Financiamiento de los Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero UNAJ-2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 040-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Disponer que la Oficina de Asesoría Legal y Secretaría General de la UNAJ emitan su informe legal respecto a la legalidad del citado Reglamento.

ACUERDO N° 041-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Disponer que se prosiga con el trámite correspondiente, solicitando a las diferentes dependencias su informe correspondiente para su determinación final.

ACUERDO N° 042-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos del 10 al 15 de Abril del 2013, a fin de que asista al Foro Nacional de Calidad Universitaria 2013 "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: LOGROS Y DESAFIOS", organizado mediante la Dirección General de Calidad Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores.

Asistir al acto de juramentación del Dr. Orlando Velásquez Benites, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo como Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores; Dr. Enrique Bedoya Sánchez, Rector de la Universidad Tecnológica del Perú - Lima, como Primer Vicepresidente; Dr. Valdemar Medina Hoyos, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, como Segundo Vicepresidente para el periodo 2013-2013, a llevarse a cabo el día Lunes 15 de Abril del 2013, en el Auditorio de la ANR-Lima.

ACUERDO N° 043-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD ESTABLECER que la solicitud del Ing. José Luis Cahuana Jorge debe seguir el debido procedimiento, considerando que labora bajo la modalidad de locación de servicios y bajo esta modalidad contractual no le corresponde vacaciones.

ACUERDO N° 044-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón a la ciudad de Lima durante los días 17 al 20 de Abril del 2013, (04 días), a fin de efectuar diversas gestiones ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) y la Asamblea Nacional de Rectores a favor de la UNAJ

Siendo las 14:10 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón PRESIDENTE
Jr. Edwin Catacora Vidangos VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO
Dr. Eusebio Benique Olivera VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 005-2013-SE-CO-UNAJ
08 ABRIL 2013

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 08:00. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 11 de Marzo del 2012.
- Aprobación del Concurso Público para proveer las Plazas Docentes para el Segundo Semestre Académico 2013 y Primer Semestre Académico 2014, de la Universidad Nacional de Juliaca. Aprobación de los requisitos específicos de cada plaza.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2012-CO-UNAJ de fecha 11 de Marzo del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 009-2013-CO-SE-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 11 de Marzo del 2013.

APROBACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LAS PLAZAS DOCENTES 2013, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PLAZA.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, mediante Informe N° 002-2013/VAC-CO-UNAJ, da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que: a la fecha es necesaria e improrrogable efectuar la Convocatoria Pública para proveer las Plazas Docentes para el Segundo Semestre Académico 2013 y Primer Semestre Académico 2014, de la UNAJ, conforme a la propuesta presentada, por lo que solicita:

- Se convoque a concurso público para proveer las plazas docentes para el Segundo Semestre de la UNAJ.
- Aprobar los requisitos específicos para cada plaza.
- Remitir al CONAFU el cuadro de distribución de las plazas especificando la dedicación, los requisitos, cronograma del concurso y reglamento correspondiente; PARA SU CONFORMIDAD.
- Solicitar al CONAFU la nominación del Jurado calificador del proceso de concurso de cátedras.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



De manera que, habiéndose efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad: aprobar el Concurso Público el Concurso Público para proveer las plazas docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 010-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Convocar a Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Segundo Semestre Académico 2013 y Primer Semestre Académico 2014, de la UNAJ; aprobar los requisitos específicos para cada plaza, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico; Remitir al CONAFU el cuadro de distribución de las plazas especificando la dedicación, los requisitos, cronograma del concurso y reglamento correspondiente PARA SU CONFORMIDAD, y Solicitar al CONAFU la nominación del Jurado Calificador del proceso de Concurso de Cátedras para la UNAJ.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 009-2013-CO-SE-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 004-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 11 de Marzo del 2013.

ACUERDO N° 010-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Convocar a Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Segundo Semestre Académico 2013 y Primer Semestre Académico 2014, de la UNAJ; aprobar los requisitos específicos para cada plaza, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico; Remitir al CONAFU el cuadro de distribución de las plazas especificando la dedicación, los requisitos, cronograma del concurso y reglamento correspondiente PARA SU CONFORMIDAD, y Solicitar al CONAFU la nominación del Jurado Calificador del proceso de Concurso de Cátedras para la UNAJ.

Siendo las 09:25 a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 006-2013-SE-CO-UNAJ
09 ABRIL 2013

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 08:00. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 08 de Abril del 2013.
- Aprobación del Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 08 de Abril del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 011-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 08 de Abril del 2013.

APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-II, (EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, mediante Informe N° 003-2013/VAC-CO-UNAJ, da a conocer que: a la fecha es necesario efectuar los trámites ante el CONAFU, para su respectiva aprobación del Proceso de EXAMEN DE ADMISION 2013-II, (ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo efecto adjunta los siguientes documentos: Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Cuadro de Vacantes en el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Forep N° 03, Folletería y 01 CD Conteniendo la Información.

De manera que, habiéndose efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad: aprobar el Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



del Concurso de Admisión 2013-II, Examen Ordinario y Extraordinario la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 012-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 011-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 08 de Abril del 2013.

ACUERDO N° 012-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

Siendo las 09:45 a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 007-2013-SE-CO-UNAJ
02 MAYO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 11:00. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 09 de Abril del 2013.
- Aprobación del resultado final del Concurso de Logotipos para la Universidad Nacional.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Abril del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 013-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Abril del 2013.

APROBACIÓN DEL RESULTADO FINAL DEL CONCURSO DE LOGOTIPOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que habiéndose convocado a Concurso del Logotipo para la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a las bases se hizo la publicación de las bases a partir del 17 de Abril del presente año, siendo periodo de recepción de los trabajos a partir de la publicación de la convocatoria y culminó las 17:00 horas del día 30 de Abril del 2013. Y habiéndose instalado el jurado calificador conformado por dos representantes de la UNAJ (Dr. Edwin Catacora Vidangos Vicepresidente Académico y el Dr. Eusebio Benique Olivera Vicepresidente Administrativo), y 01 representante de la Escuela Superior de Formación Artística – ESFA, debidamente acreditado, en fecha 30 de Abril del 2013, a Hrs. 17:45 – conforme al Acta del Proceso del Concurso de Logotipos para la Universidad Nacional de Juliaca; procedieron a la calificación respectiva conforme a las bases y a Hrs. 20:05 concluyeron los mismos que dieron a conocer su veredicto inmediatamente concluida la calificación por lo que debe ser ratificada por Consejo de Comisión Organizadora, conforme a lo dispuesto en las Bases.

Comisión Ce.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Se hace constar que el Jurado Calificador ha presentado su veredicto final mediante documento denominado Resultado del Concurso Público de Creación del Logotipo de la Universidad Nacional de Juliaca, de fecha 30 de Abril del 2013, debidamente suscrito por el Jurado Calificador, adjuntando además la ficha de calificación de los tres logotipos que pasaron a la final y el Acta del Proceso del Concurso de Logotipos para la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 014-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Resultado Final del Concurso de Logotipo para la Universidad Nacional de Juliaca, quedando como Primer Puesto el Sr. Dante Ponciano Vilca Miranda con un puntaje total de 27 puntos. Segundo Puesto la Srta. Ida Gabriela Huaranca Arcana con un puntaje total de 25 puntos. Tercer Puesto Nelly Brígida Sillo Gonzáles con un puntaje total de 20 puntos.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 013-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Abril del 2013.

ACUERDO N° 014-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Resultado Final del Concurso de Logotipo para la Universidad Nacional de Juliaca, quedando como Primer Puesto el Sr. Dante Ponciano Vilca Miranda con un puntaje total de 27 puntos. Segundo Puesto la Srta. Ida Gabriela Huaranca Arcana con un puntaje total de 25 puntos. Tercer Puesto Nelly Brígida Sillo Gonzáles con un puntaje total de 20 puntos.

Siendo las 11:48 a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

[Signature]
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Signature]
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 007-2013-SO-CO-UNAJ
MIÉRCOLES 22 DE MAYO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 1.- Aprobación del CAP-2013 - UNAJ.
- 2.- Consorcio Carluli.
- 3.- Contratación de Personal.
- 4.- Imagen Institucional - UNAJ.
- 5.- Reglamento de Investigación - UNAJ.
- 6.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA JUEVES 27 DE MARZO DEL 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 050-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que la Comisión Organizadora en pleno viajó en comisión de servicios a la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en la Resolución Presidencial N° 048-2013-P-CO-UNAJ, de fecha 13 de Mayo del 2013, a efectos de coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, respecto a la formulación presupuestal multianual para los ejercicios presupuestales 2014, 2015 y 2016, etc. así como efectuar Coordinaciones Interinstitucionales con la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, en donde se tuvo acceso a todas las instalaciones de la citada Universidad, haciendo presente que tienen una Carrera Profesional similar a la que existe en la UNAJ, Ingeniería Ambiental, pudiéndose observar los avances en cuanto a infraestructura así como también tecnológicos, encontrándose la Universidad en pleno proceso de designación de los miembros de Consejo Universitario.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General



También se visito al Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades - CONAFU, a efectos de dar celeridad a los trámites iniciados por parte de la UNAJ referidos a la autorización para llevar adelante el proceso del Concurso Público de Docentes - 2013, haciendo presente que luego de haber coordinado con el Sr. Presidente del CONAFU, Dr. Wilsón Rolando Reátegui Chávez dicho trámite ya no se sometió a pleno del Consejo del CONAFU para su determinación, habiéndose expedido la Resolución N° 304-2013-CONAFU, que resuelve autorizar el Concurso Complementario de Docentes Contratados para la Universidad Nacional de Juliaca, como también aprueba el cuadro de plazas vacantes del concurso de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Juliaca y designa a los integrantes del jurado calificador del concurso de docentes contratados de la UNAJ, el mismo que estará conformado por el Dr. Wilson Rolando Reátegui Chávez - Presidente, Ing. Oscar Hugo Mujica Ruiz - Secretario, Dr. Simón Escamilo Cárdenas - Vocal, por lo que conforme al cronograma aprobado por el CONAFU, el día de ayer 21 de Mayo del 2013, se ha publicado en la página web de la UNAJ la programación del concurso de plazas para el concurso público de docentes contratados de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón invoca al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a fin de que coordine con el Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Contratados de la UNAJ, Dr. Wilson Rolando Reátegui Chávez, respecto a sus viáticos, pasajes, retribución económica y otros concernientes a su llegada a la ciudad de Juliaca.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón de igual manera da a conocer que también se reunieron con la Consejera M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes, quien dio a conocer que los documentos presentados por parte de la UNAJ, se presentaron en su oportunidad acto que facilitó el trámite correspondiente a fin de emitir los documentos requeridos a favor de la UNAJ en tiempo oportuno como es el caso la Resolución de autorización del Concurso Complementario de Docentes para la UNAJ.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo también dio a conocer que se apersonaron a la Asamblea Nacional de Rectores específicamente a la Oficina de Proyectos de Inversión - OPI a fin de dar celeridad a los documentos en trámite, pendientes de la UNAJ, sin embargo se tuvo la ingrata sorpresa de que no estuvieron presentes los señores responsables de dicha Oficina por lo que no se pudo hacer ningún tipo de trámite.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, da a conocer que el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima con el pleno de la Comisión Organizadora de la UNAJ, tuvo resultados positivos, habiéndose visitado a la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima acto que permite ampliar la visión en lo que respecta a universidades.

También indica que en la UNAJ se ha realizado las olimpiadas cachimbo - 2013, ato realizado con éxito, dando a conocer al mismo tiempo que está pendiente la actividad de premiación al cachimbo invocando a los miembros de Consejo se otorgue mayor apoyo.

Igualmente da a conocer que nos visitarán los señores Maycol Kent y Ángel Barrón de la Universidad de Manchester de Inglaterra quienes darán charlas, por lo que solicita al pleno del Consejo de otorgue las facilidades y apoyo a fin de concretizar dichos actos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera también dio a conocer que su viaje en comisión al CONAFU fue positivo también se visitó a la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, la misma que cuenta con equipos de laboratorios; las Facultades del Medio Ambiente y Microbiología Ambiental.

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que la Comisión Organizadora en pleno deberá viajar en Comisión de Servicios los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio de 2013, a la ciudad de Lima específicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con los


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General

responsables de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, a la pre sustentación del presupuesto por lo que el pleno del Consejo por unanimidad llego al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 051-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del responsable de la Oficina de Planificación Ing. Juan José Quispe Huisa, del Responsable de la Oficina de Presupuesto Ing. HectorPercy Pajsi Bautista, por el lapso de 03 días (30, 31 de Mayo y 01 de Junio del 2013)

1.- APROBACION DEL CAP.

En este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera presentó el Cuadro de Asignación para Personal indicando haberse subsanado las observaciones, por lo que pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, inmediatamente el pleno del Consejo procede a revisar y previa deliberación efectúan observaciones al CAP de la UNAJ, de manera que acordaron por unanimidad que dicho tema pase para el próximo consejo de Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 24 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 052-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD tratar el Tema: Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca en próximo Consejo de Comisión Organizadora - Sesión Extraordinaria del día Viernes 24 de Mayo del 2013.

2.- CONSORCIO CARLULI.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita a la Asesora Legal de la UNAJ Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo para que proceda a informar respecto de las adquisiciones de los libros, efectuadas por la Comisión Organizadora presidida por el Dr. Ramón Serruto Colque, que tuvo como proveedor al Consorcio Carluli, hecha la invitación la asesora legal informa que en la institución no obran documentos físicos, contables ni administrativos referentes al Consorcio Carluli situación que obviamente dificulta para proceder conforme a Ley.

El Sr. Presidente indica que se debe remitir Cartas Notariales a dicha Empresa para que complete y/o cambie los libros presuntamente copias, adquiridas en la gestión del Dr. Ramón Serruto. Asimismo indica que en base al informe presentado por los Srs. Mario Chilo y Jhon James se efectúe la denuncia penal correspondiente, debiéndose agotar previamente la vía administrativa, debiéndose efectuar dicho acto simultáneamente ante las Oficinas del Poder Judicial y OSCE respectivamente a efectos de deslindar responsabilidades (incumplimiento de contrato), debiéndose solicitar la sanción respectiva a dicha Empresa, incidiéndose fundamentalmente sobre la valoración de la compra de libros.

ACUERDO N° 053-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar a la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, se denuncie ante el OSCE sobre incumplimiento de contrato de la Empresa Proveedora Consorcio Carluli así como interponer la denuncia penal respectiva.

03.- CONTRATACION DE PERSONAL.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que se requiere fortalecer áreas críticas como las siguientes oficinas:
 Secretaría General (Tec. Adm.)
 Asesoría Legal (abogado)
 Dirección General de Administración.
 Unidad de Abastecimiento
 Investigación.



Por lo que previa deliberación de cada uno de los casos la Comisión Organizadora en pleno establece sobre la procedencia de fortalecer las citadas áreas críticas.

Asimismo se invita al Ing. José Luis Cahuana Jorge para que establezca mayor convicción en los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora en el área de investigación, el mismo que da a conocer su trayectoria en el campo de la investigación de manera que la comisión previa deliberación determina contratar los servicios del citado Ing. vía locación de servicios.

ACUERDO N° 054-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la contratación de la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro (Técnica Administrativa) para la Oficina de Secretaría General, con una retribución económica de S/. 1,400.00 a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación del Ing. José Luis Cahuana Jorge para la Oficina de Investigación con una retribución económica de S/. 2,200.00 nuevos soles, a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación de 01 Abogado para la Oficina de Asesoría Legal. Encargar como responsable de la Oficina General de Administración de la UNAJ al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 03 de Junio del 2013, con una retribución económica de S/. 4,500.00 nuevos soles. Encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos a la Ing. Isabel Quisocala Lipa, con una retribución económica de S/. 3,000.00, a partir del 03 de Junio del 2013.

04.- IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que la Universidad Nacional de Juliaca como institución necesita fortalecer el área de la Oficina de Imagen Institucional y considerando que conforme al Cuadro para Asignación de Personal de la UNAJ está clasificado como cargo de confianza, por lo que propone la contratación del Sr. Guillermo Achahui Tisoc, solicitando su destaque, considerando que dicho servidor trabaja en otra institución estatal.

ACUERDO N° 055-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD solicitar el destaque del Sr. Guillermo Achahui Tisoc a la Dirección Regional de Educación, encargándose a la Asesora Legal efectuar dicho trámite. APROBAR la Contratación del Sr. Guillermo Achahui Tisoc como responsable de la Oficina de Imagen Institucional, específicamente para determinados casos vía contrato de locación de servicios.

05.- REGLAMENTO DE INVESTIGACION - UNAJ.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que se reunieron con la Consejera del CONAFU M.Sc. Martha Tapia Infantes, quien manifiesta que de todos los convenios tienen que ponerse en conocimiento del CONAFU, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 100-2005-CONAFU.

ACUERDO N° 056-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el convenio marco de colaboración académica y Científica con la Universidad Agraria la Molina de Lima, así como el convenio marco con la Universidad de Veracruz de Mexico, debiéndose proceder conforme a la Resolución N° 100-2005-CONAFU.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 050-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2013-SO-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 051-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del responsable de la Oficina de Planificación Ing. Juan José Quispe Huisa, del



Responsable de la Oficina de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, por el lapso de 03 días (30, 31 de Mayo y 01 de Junio del 2013), para la pre sustentación del presupuesto 2014.

ACUERDO N° 052-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD tratar el Tema: Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca en próximo Consejo de Comisión Organizadora - Sesión Extraordinaria del día Viernes 24 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 053-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar a la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, se demande al OSCE sobre incumplimiento de contrato de la Empresa Proveedorora Consorcio Carluli así como interponer la denuncia penal respectiva.

ACUERDO N° 054-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la contratación de la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro (Técnica Administrativa) para la Oficina de Secretaría General, con una retribución económica de S/. 1,400.00 a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación del Ing. José Luis Cahuana Jorge para la Oficina de Investigación con una retribución económica de S/. 2,200.00 nuevos soles, a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación de 01 Abogado para la Oficina de Asesoría Legal. Encargar como responsable de la Oficina General de Administración de la UNAJ al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 03 de Junio del 2013, con una retribución económica de S/. 4,500.00 nuevos soles. Encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos a la Ing. Isabel Quisocala Lipa, con una retribución económica de S/. 3,000.00, a partir del 03 de Junio del 2013.

ACUERDO N° 055-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD solicitar el destaque del Sr. Guillermo Achahui Tisoc a la Dirección Regional de Educación, encargándose a la Asesora Legal efectuar dicho trámite. APROBAR la Contratación del Sr. Guillermo Achahui Tisoc como Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, específicamente para determinados casos vía contrato de locación de servicios.

ACUERDO N° 056-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el convenio marco de colaboración académica y Científica con la Universidad Agraria la Molina de Lima, así como el convenio marco con la Universidad de Veracruz de México, debiéndose proceder conforme a la Resolución N° 100-2005-CONAFU

Siendo las 14:38 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Oswaldo Luíz Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 008-2013-SE-CO-UNAJ
28 MAYO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 16:00. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 02 de Mayo del 2013.
- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP-2014, de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 02 de Mayo del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 015-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 02 de Mayo del 2013.

APROBACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL, CAP - 2014.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que el Sr. Vicepresidente Administrativo mediante Informe N° 003-2013/VAD-CO-UNAJ, de fecha 20 de Mayo del 2013, informa sobre la elaboración del Cuadro para asignación de personal de la Universidad Nacional de Juliaca por un periodo de cinco años, el mismo que cuenta con informes favorables de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Asesoría Legal, de manera que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar puntos controvertidos o áreas críticas, llegando a la conclusión de aprobarlo por unanimidad considerando que dichos actuados cuentan con los informes respectivos de las oficinas correspondientes y que la última propuesta alcanzada ha recogido todas las observaciones realizadas anteriormente.

ACUERDO N° 016-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal – 2014, para la Universidad Nacional de Juliaca, debiéndose seguir con los dispositivos normativos correspondientes para su implementación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 015-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 02 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 016-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal – 2014, para la Universidad Nacional de Juliaca, debiéndose seguir con los dispositivos normativos correspondientes para su implementación.

Siendo las 17:18 a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Vice presidencia administrativa
Dr. Eusebio Benique Olivera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Edor

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008-2013-SO-CO-UNAJ
JUEVES 06 DE JUNIO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las 11:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2013-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 1.- Convenio marco con la Universidad Federal de Integración Latinoamericana - Estado de Paraná - Brasil.
 - 2.- Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamericana - CRISCOS.
 - 3.- Reglamento de Investigación UNAJ.
 - 4.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA JUEVES 06 DE JUNIO DEL 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 007-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 057-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 007-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que el pleno viajó en comisión de servicios a la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en la Resolución Presidencial N° 048-2013-P-CO-UNAJ, de fecha 13 de Mayo del 2013, a efectos de coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, respecto a la formulación presupuestal multianual para los ejercicios presupuestales 2014, 2015 y 2016, etc. así como efectuar Coordinaciones Interinstitucionales con la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, en donde se tuvo acceso a todas las instalaciones de la citada Universidad, haciendo presente que tienen una Carrera Profesional similar a la que existe en la UNAJ, Ingeniería Ambiental, pudiéndose observar los avances en cuanto a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



infraestructura así como también tecnológicos, encontrándose la Universidad en pleno proceso de designación de los miembros de Consejo Universitario.

También se visitó al Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades - CONAFU, a efectos de dar celeridad a los trámites iniciados por parte de la UNAJ referidos a la autorización para llevar adelante el proceso del Concurso Público de Docentes - 2013, haciendo presente que luego de haber coordinado con el Sr. Presidente del CONAFU, Dr. Wilsón Rolando Reátegui Chávez dicho trámite ya no se sometió a pleno del Consejo del CONAFU para su determinación, haciéndose expedido la Resolución N° 304-2013-CONAFU, que resuelve autorizar el Concurso Complementario de Docentes Contratados para la Universidad Nacional de Juliaca, como también aprueba el cuadro de plazas vacantes del concurso de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Juliaca y designa a los integrantes del jurado calificador del concurso de docentes contratados de la UNAJ, el mismo que estará conformado por el Dr. Wilson Rolando Reátegui Chávez - Presidente, Ing. Oscar Hugo Mujica Ruiz - Secretario, Dr. Simón Escamilo Cárdenas - Vocal, por lo que conforme al cronograma aprobado por el CONAFU, el día de ayer 21 de Mayo del 2013, se ha publicado en la página web de la UNAJ la programación del concurso de plazas para el concurso público de docentes contratados de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón invoca al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a fin de que coordine con el Presidente del Jurado Calificador del Concurso de Docentes Contratados de la UNAJ, Dr. Wilson Rolando Reátegui Chávez, respecto a sus viáticos, pasajes, retribución económica y otros concernientes a su llegada a la ciudad de Juliaca.

Asimismo informa que se apersonaron a la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI) de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) - Lima, cuyos proyectos del SNIP han sido aprobados, por lo que se está a la espera que se materialice con la expedición de los documentos correspondientes, habiéndose realizado una gestión oportuna en el presente caso.

En el caso del Canon da a conocer el Sr. Presidente que se consultó con el Sectorista del MEF quien dio a conocer que el canon corresponde desde la fecha de creación de la UNA (25 de Julio de 2007).

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón de igual manera da a conocer que también se reunieron con la Consejera M.Sc. Martha Nancy Tapia Infantes, quien dio a conocer que los documentos presentados por parte de la UNAJ, se presentaron en su oportunidad acto que facilitó el trámite correspondiente a fin de emitir los documentos requeridos a favor de la UNAJ en tiempo oportuno como es el caso la Resolución de autorización del Concurso Complementario de Docentes para la UNAJ.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo también dio a conocer que se apersonaron a la Asamblea Nacional de Rectores específicamente a la Oficina de Proyectos de Inversión - OPI a fin de dar celeridad a los documentos en trámite, pendientes de la UNAJ, sin embargo se tuvo la grata sorpresa de que no estuvieron presentes los señores responsables de dicha Oficina por lo que no se pudo hacer ningún tipo de trámite.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Miranda también da a conocer que la comisión de servicios realizada a la ciudad de Lima fue positiva en todos los aspectos, Además de la visita al CONAFU coordinándose diferentes actividades

También indica que en la UNAJ se ha realizado las olimpiadas cachimbo - 2013, ato realizado con éxito, dando a conocer al mismo tiempo que está pendiente la actividad de premiación al cachimbo invocando a los miembros de Consejo se otorgue mayor apoyo.

Igualmente da a conocer que nos visitarán los señores Maycol Kent y Ángel Barrón de la Universidad de Manchester de Inglaterra quienes darán charlas, por lo que solicita al pleno del Consejo de otorgue las facilidades y apoyo a fin de concretizar dichos actos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera también dio a conocer que su viaje en comisión al CONAFU fue positivo también se visitó a la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



de Lima, en donde se vio bien equipadas los laboratorios de las Facultades del Medio Ambiente y Microbiología Ambiental.

PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que la Comisión Organizadora en pleno deberá viajar en Comisión de Servicios los días 30, 31 de Mayo y 01 de Junio de 2013, a la ciudad de Lima específicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con los responsables de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, por lo que el pleno del Consejo por unanimidad llevo al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 051-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del responsable de la Oficina de Planificación Ing. Juan José Quispe Huisa, del Responsable de la Oficina de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, por el lapso de 03 días (30, 31 de Mayo y 01 de Junio del 2013)

1.- APROBACION DEL CAP.

En este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera presentó el Cuadro de Asignación para Personal indicando haberse subsanado las observaciones, por lo que pone a consideración del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, inmediatamente el pleno del Consejo procede a revisar y previa deliberación efectúan observaciones al CAP de la UNAJ, de manera que acordaron por unanimidad que dicho tema pase para el próximo consejo de Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 24 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 052-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD tratar el Tema: Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca en próximo Consejo de Comisión Organizadora - Sesión Extraordinaria del día Viernes 24 de Mayo del 2013.

2.- CONSORCIO CARLULI.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón invita a la Asesora Legal de la UNAJ Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo para que proceda a informar con respecto a dicho tema, hecho la invitación la asesora legal informa que en la institución no obra documentos físicos, contables ni administrativos referentes al Consorcio Carluli situación que obviamente dificulta para proceder conforme a Ley.

El Sr. Presidente indica que se debe remitir Cartas Notariales a dicha Empresa para que complete y/o cambie los libros presuntamente copias, adquiridas en la gestión del Dr. Ramón Serruto. Asimismo indica que en base al informe presentado por los Srs. Mario Chilo y Jhon James se efectúe la denuncia penal correspondiente, debiéndose agotar previamente la vía administrativa, debiéndose efectuar dicho acto simultáneamente ante las Oficinas del Poder Judicial y OSCE respectivamente a efectos de deslindar responsabilidades (incumplimiento de contrato), debiéndose solicitar la sanción respectiva a dicha Empresa, incidiéndose fundamentalmente sobre la valoración de la compra de libros.

ACUERDO N° 053-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar a la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, se demande al OSCE sobre incumplimiento de contrato de la Empresa Proveedora Consorcio Carluli así como interponer la denuncia penal respectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

03.- CONTRATACION DE PERSONAL.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que se requiere fortalecer áreas críticas como las siguientes oficinas:

Secretaría General (Tec. Adm.)
Asesoría Legal (abogado)
Dirección General de Administración.
Unidad de Abastecimiento
Investigación.

Por lo que previa deliberación de cada uno de los casos la Comisión Organizadora en pleno establece sobre la procedencia de fortalecer las citadas áreas críticas.

Asimismo se invita al Ing. José Luis Cahuana Jorge para que establezca mayor convicción en los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora en el área de investigación, el mismo que da a conocer su trayectoria en el campo de la investigación de manera que la comisión previa deliberación determina contratar los servicios del citado Ing. vía locación de servicios.

ACUERDO N° 054-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la contratación de la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro COMO Secretaria de la Oficina de Secretaría General, con una retribución económica de S/. 1,400.00 a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación del Ing. José Luis Cahuana Jorge para la Oficina de Investigación con una retribución económica de S/. 2,200.00 nuevos soles, a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación de 01 Abogado para la Oficina de Asesoría Legal. Encargar como responsable de la Oficina General de Administración de la UNAJ al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 03 de Junio del 2013, con una retribución económica de S/. 5,000.00 nuevos soles. Encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos a la Ing. Isabel Quisocala Lipa, con una retribución económica de S/. 3,000.00, a partir del 03 de Junio del 2013.

04.- IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que la Universidad Nacional de Juliaca como institución necesita fortalecer el área de la Oficina de Imagen Institucional y considerando que conforme al Cuadro para Asignación de Personal de la UNAJ está clasificado como cargo de confianza, por lo que propone la contratación del Sr. Guillermo Achahui Tisoc vía Destaque, considerando que labora en otra institución estatal.

ACUERDO N° 055-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD solicitar el destaque del Sr. Guillermo Achahui Tisoc a la Dirección Regional de Educación, encargándose a la Asesora Legal efectuar dicho trámite.

05.- REGLAMENTO DE INVESTIGACION - UNAJ.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que se reunieron con la Consejera del CONAFU M.Sc. Martha Tapia Infantes, quien manifiesta que de todos los convenios tienen que ponerse en conocimiento del CONAFU, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 100-2005-CONAFU.

ACUERDO N° 056-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el convenio marco de colaboración académica y Científica con la Universidad Agraria la Molina de Lima, así como el convenio marco con la Universidad de Veracruz de Mexico, debiéndose proceder conforme a la Resolución N° 100-2005-CONAFU.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 050-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 006-2013-SO-CO-UNAJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 051-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos, del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, del responsable de la Oficina de Planificación Ing. Juan José Quispe Huisa, del Responsable de la Oficina de Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, por el lapso de 03 días (30, 31 de Mayo y 01 de Junio del 2013)

ACUERDO N° 052-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD tratar el Tema: Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca en próximo Consejo de Comisión Organizadora - Sesión Extraordinaria del día Viernes 24 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 053-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar a la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, se demande al OSCE sobre incumplimiento de contrato de la Empresa Proveedoradora Consorcio Carluli así como interponer la denuncia penal respectiva.

ACUERDO N° 054-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la contratación de la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro (Técnica Administrativa) para la Oficina de Secretaría General, con una retribución económica de S/. 2,000.00 a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación del Ing. José Luis Cahuana Jorge para la Oficina de Investigación con una retribución económica de S/. 2,200.00 nuevos soles, a partir del 03 de Junio del 2013. Aprobar la contratación de 01 Abogado para la Oficina de Asesoría Legal. Encargar como responsable de la Oficina General de Administración de la UNAJ al C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros a partir del 03 de Junio del 2013, con una retribución económica de S/. 5,000.00 nuevos soles. Encargar como responsable de la Unidad de Abastecimientos a la Ing. Isabel Quisocala Lipa, con una retribución económica de S/. 3,000.00, a partir del 03 de Junio del 2013.

ACUERDO N° 055-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD solicitar el destaque del Sr. Guillermo Achahui Tisoc a la Dirección Regional de Educación, encargándose a la Asesora Legal efectuar dicho trámite.

ACUERDO N° 056-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar el convenio marco de colaboración académica y Científica con la Universidad Agraria la Molina de Lima, así como el convenio marco con la Universidad de Veracruz de México, debiéndose proceder conforme a la Resolución N° 100-2005-CONAFU

Siendo las 14:38 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO
Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE
Dr. Eusebio Benique Oli
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Huancavilca
SECRETARIO GENERAL
Av. Nueva Zelandia N°631 - Juliaca.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 009-2013-SE-CO-UNAJ
21 JUNIO 2013, Hrs. 11:45 a.m.

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 11:45. Hrs. a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 28 de Mayo del 2013.

ORDEN DEL DIA

- Nominación del representante de la UNAJ, ante la entidad prestadora de servicios de saneamiento SEDA JULIACA S.A.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 28 de Mayo del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 017-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 28 de Mayo del 2013.

NOMINACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNAJ, ANTE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SEDA JULIACA S.A.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, da a conocer que el día 17 de Junio del 2013, ha llegado la Carta N° 05-2013-EPS-SEDAJULIACA S.A./PJGA, solicitando la acreditación de un representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante el Directorio de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento - Juliaca, EPS. SEDA JULIACA S.A. en mérito al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, Art. 39, 3er Párrafo que establece: "Un representante de la Cámara de Comercio e Industrias, con experiencia acreditada en el sector saneamiento, o en su defecto por una Universidad Pública y en su defecto por una Universidad Privada de la Región electo según sus estatutos o normas pertinentes"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Por lo que el Sr. Presidente solicita a los miembros del Consejo de Comisión Organizadora efectúen las propuestas correspondientes:

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos propone al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera propone a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón no efectúa propuesta alguna.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que se debe elegir a un representante idóneo de la Universidad Nacional de Juliaca.

Efectuada dicha aclaración El pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar sobre la base de las propuestas efectuadas. Y habiendo deliberado acuerdan por unanimidad elegir a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe como representante de la UNAJ ante la EPS. SEDAJULIACA S.A.

ACUERDO N° 018-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe como representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS. SEDAJULIACA S.A.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 017-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 28 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 018-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, designar a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe como representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS. SEDAJULIACA S.A.

Siendo las 12:50m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 010-2013-SE-CO-UNAJ
21 JUNIO 2013, Hrs. 20:00 p.m.

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 20:00. Hrs. p.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 21 de Junio del 2013.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de Resultados Finales del III Concurso de Cátedras para Contrato Docente de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio del 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 019-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio del 2013.

APROBACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL III CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, da a conocer que el día de la fecha aproximadamente a hrs. 19:40p.m. el Jurado Calificador del III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, designado mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU, conforme al Art. 38, último párrafo del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, ha remitido a ésta presidencia el Acta de Resultado Final y los Expedientes de los postulantes en un número de 46, conforme a lo entregado por el Secretario General de la UNAJ mediante Oficio N° 006-2013-SG-UNAJ.

Considerando lo establecido por el Art. 41 del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, el presidente pone a consideración del pleno dicho informe para la aprobación correspondiente de los resultados. Efectuada la deliberación el pleno del consejo acuerda:

Edwin E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 020-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el acta de resultado final del III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, remitida por el Jurado Calificador designado mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU, conforme al siguiente detalle:

01.- Ludeña Cuba, Eddy Olinda	01	Aux. a T.C.	32.95	GANADOR
02.- Mamani Mamani, Enrique Jotadelo	01	"	26.80	GANADOR
03.- Sánchez Pérez, James de Bari	01	"	27.85	GANADOR
04.- Benique Carreon, Jesús Luzmila	02	"	27.25	GANADORA
05.- Caballero Apaza, SUCY ALICIA	02	"	33.00	GANADORA
06.- Mamani Navarro, Wile	02	"	31.05	GANADOR
07.- Huayhua Huamani, Edwin	03	"	27.15	GANADOR
08.- Quiñones Choquecota, José	03	"	26.60	GANADOR
09.- Ticona Hanco, Heber Jonas	03	"	28.65	GANADOR
10.- Huailapuma Santa Cruz, Luis Martín	04	"	34.40	GANADOR
11.- Tito Humpiri, Juan Manuel	04	"	30.15	GANADOR
12.- Vizcarra Pinto, Florentino	04	"	25.80	NO ALCANZO PUNTAJE
13.- Condori Calla, David Heraclio	06	"	33.15	GANADOR
14.- Galvez Ilazaca, Nora Luz	06	"	25.75	NO ALCANZO PUNTAJE
15.- Larico Mamani, César Julio	06	"	30.85	NO ALCANZO PLAZA
16.- Laqui Vilca, César Paul	07	"	32.65	GANADOR
17.- Machaca Yana, Julio	07	"	30.75	NO ALCANZO PLAZA
18.- Morales Caipa, Oswaldo Cornelio	08	"	26.50	GANADOR
19.- Yancachajlla Tito, Ubaldo	09	"	32.10	GANADOR

ACUERDO N° 021-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desiertas las 02 plazas correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
01	- Matemática Básica - Matemática I - Matemática II - Cálculo de una Variable. - Estadística		II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Lic. en Matemática o Físico Matemática o Matemático
05	- Economía General - Microeconomía - Macroeconomía - Pensamiento social y económico.		II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Economista o Ingeniero Economista.

ACUERDO N° 022-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 02 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, por la modalidad de Invitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 019-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio del 2013.

ACUERDO N° 020-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el acta de resultado final del III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, remitida por el Jurado Calificador designada mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU, conforme al siguiente detalle:

01.- Ludeña Cuba, Eddy Olinda	01	Aux. a T.C.	32.95	GANADOR
02.- Mamani Mamani, Enrique Jotadelo	01	"	26.80	GANADOR
03.- Sánchez Pérez, James de Bari	01	"	27.85	GANADOR
04.- Benique Carreon, Jesús Luzmila	02	"	27.25	GANADORA
05.- Caballero Apaza, SUCY ALICIA	02	"	33.00	GANADORA
06.- Mamani Navarro, Wile	02	"	31.05	GANADOR
07.- Huayhua Huamani, Edwin	03	"	27.15	GANADOR
08.- Quiñones Choquecota, José	03	"	26.60	GANADOR
09.- Ticona Hanco, Heber Jonas	03	"	28.65	GANADOR
10.- Huailapuma Santa Cruz, Luis Martín	04	"	34.40	GANADOR
11.- Tito Humpiri, Juan Manuel	04	"	30.15	GANADOR
12.- Vizcarra Pinto, Florentino	04	"	25.80	NO ALCANZO PUNTAJE
13.- Condori Calla, David Heraclio	06	"	33.15	GANADOR
14.- Galvez Ilazaca, Nora Luz	06	"	25.75	NO ALCANZO PUNTAJE
15.- Larico Mamani, César Julio	06	"	30.85	NO ALCANZO PLAZA
16.- Laqui Vilca, César Paul	07	"	32.65	GANADOR
17.- Machaca Yana, Julio	07	"	30.75	NO ALCANZO PLAZA
18.- Morales Caipa, Oswaldo Cornelio	08	"	26.50	GANADOR
19.- Yancachajlla Tito, Ubaldo	09	"	32.10	GANADOR

ACUERDO N° 021-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DECLARAR desierta las 02 plazas correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
01	- Matemática Básica - Matemática I - Matemática II - Cálculo de una Variable. - Estadística		II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Lic. en Matemática o Físico Matemática o Matemático
05	- Economía General - Microeconomía - Macroeconomía - Pensamiento social y económico.		II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Economista o Ingeniero Economista.

ACUERDO N° 022-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Tramitar ante el Consejo Nacional Para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), la autorización para la cobertura de las 02 plazas declaradas desiertas correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, por la modalidad de Invitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Siendo las 20:50p.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
[Signature]
Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009-2013-SO-CO-UNAJ
martes 02 de julio 2013

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo las 16:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2013-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 1.- Aprobación del Reglamento de Investigación.
 - 2.- Cronograma del Concurso de Investigación.
 - 3.- Fortalecimiento de la Oficina de Coordinación Académica.
 - 4.- Invitación de Docentes para Plazas Desiertas.
 - 5.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA JUEVES 06 DE JUNIO DEL 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 008-2013-SO-CO-UNAJ, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 064-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que, de acuerdo al Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 21 de Junio del 2013, Acuerdo N° 018-2013-CO-SE-UNAJ, se acordó por unanimidad designar a la Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe como representante de la Universidad Nacional de Juliaca ante la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento - EPS. SEDA JULIACA S.A.

También da a conocer que la Comisión de Admisión 2013-II, ha empezado con sus labores para llevar adelante el segundo proceso de admisión 2013-II, de la UNAJ, por lo que se ha dispuesto se de todas las facilidades del caso para llevar adelante el citado proceso de admisión.

Así mismo se debe poner en conocimiento que durante los días 3 y 4 de Julio del año en curso en la Universidad Nacional de Juliaca se suspenderá las labores correspondiente a los alumnos de pre grado así como también a los alumnos del CEPRE UNAJ y la atención a los señores postulantes al segundo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



proceso de admisión también queda suspendido, por el paro que se realizara para la construcción del Hospital nuevo de ESSALUD en la ciudad de Juliaca, en salvaguarda de la integridad física de los estudiantes, debiendo reprogramarse las horas perdidas durante los fines de semana.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que el día 01 de Julio del Año en curso se recibió la visita de las organizaciones populares para que ésta Superior Casa de Estudios se adhiera al paro por el Hospital de ESSALUD que se efectuara los días 3 y 4, dando a conocer la perspectiva de la UNAJ frente a tales actos a realizarse.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, informa que viajo a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios durante los días 23 al 25 de Junio del 2013, realizando diversos trámites ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF habiendo recabado el cheque que está a nombre de la UNAJ, así como ante las oficinas de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR recabando el Boucher de pago por concepto de opinión técnica, trámite realizado por la UNAJ con anterioridad. También informa que se le comunicó al C.P.C. Feliciano Flores Pérez que con fecha 30 de Junio del año en curso se cumplió su contrato, por lo tanto dejo de laborar como Contador de la UNAJ. Así mismo informa que, en la Unidad de Almacén y Patrimonio en mérito al acuerdo de la sesión pasada empezó a laborar el Sr. Huancollo Poma Wilfredo.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que dentro de las actividades académicas de la Universidad Nacional de Juliaca, específicamente con la Carrera Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones se tenía programado un viaje con fines eminentemente académicos, acto que fue suspendido por razones ajenas a la UNAJ. Y considerando que la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables se encuentra solicitando autorización a fin de asistir al I Congreso Internacional de Energías Renovables acto a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa durante los días 05, 06 y 07 de Julio del 2013, por lo que solicita el Sr. Vicepresidente Académico orientar el apoyo a los estudiantes citados, considerando que la UNAJ debe buscar acreditarse ante la sociedad del país, debiendo consiguientemente tender lazos, vínculos y nexos con instituciones de educación superior no solamente del país sino también del extranjero, solicitando que al Sr. Leovigildo Quispe Cruz (chofer de la UNAJ), se le autorice para que acompañe a la delegación citada otorgándosele viáticos por Comisión de Servicios hasta por tres días, así como también se otorgue como subvención o se apoye con las inscripciones de los 25 alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables con cargo al presupuesto del canon e investigación. Efectuado la deliberación del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 065-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Arequipa en Comisión de Servicios de los Docentes M.Sc. Silvana Liseth Aguilar Tuesta, M.Sc. Wilfredo Jilapa Humpiri y Lic. Henry Edgardo Nina Mendoza, debiéndose otorgar los viáticos correspondientes conforme a Ley por tres días.

ACUERDO N° 066-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Leovigildo Quispe Cruz, chofer de la Universidad Nacional de Juliaca por tres días. AUTORIZAR el apoyo económico (Inscripción en el I Congreso Internacional de Energía Eléctrica y Energías Renovables), a 25 alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme a la solicitud de la citada Carrera Profesional. Previo informe presupuestal.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, recuerda que el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera conforme a sus atribuciones establecidas por ley debe disponer respecto al peticitorio de los docentes y administrativos (otorgamiento de telas).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que el día 24 de Julio del año 2007, se promulgo la Ley 29074, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que debe tomarse como aniversario de la UNAJ el día 24 de Julio, dando a conocer que es preciso poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria, asimismo manifiesta que en el presente año se posterga la celebración (aniversario de la UNAJ) para el día Miércoles 07 de Agosto de 2013.

1.- APROBACION DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACION.

En este acto el Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Presidente del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a sus atribuciones invita al Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y Dr. José Luis Velásquez Garambel responsables de Coordinación Académica a fin de que expongan las bases de la Primera Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica Tecnológica e Innovación a nivel individual o multidisciplinaria -2013, es este acto el Dr. Huailapuma y el Dr. Velásquez expusieron la propuesta frente a los miembros del Consejo de Comisión Organizadora, efectuándose observaciones, las mismas que fueron levantadas por los señores expositores y concluida que fuera dicha exposición los miembros de la comisión organizadora procedieron a la deliberación correspondiente, acordando su aprobación:

ACUERDO N° 067-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Reglamento de Investigación con cargo a subsanar las observaciones por parte del los Srs. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y José Luis Velásquez Garambel.

2.- FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION ACADEMICA.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, sede la palabra al Dr. José Luis Velasquez Garambel a fin de que pueda informar sobre el avance académico de la UNAJ, específicamente las acciones tomadas por la Oficina de Coordinación académica respecto a la situación académica, por lo que el Dr. José Luis Velásquez Garambel dio a conocer que la Oficina de Coordinación Académica cumplió con sus funciones conforme al ROF de la UNAJ, estableciendo que se proyectaron reglamentos académicos, también se hizo el monitoreo de los Srs. Docentes de la UNAJ en cuanto a su labor académica y los diversos trámites administrativos que ello conlleva, también dio a conocer que se laboro en coordinación con las áreas de Investigación, Proyección Social, Bienestar Estudiantil, Registro académico y demás dependencias de la UNAJ, alude también que realizaron la capacitación correspondiente a los Srs. Docentes en los temas de tratamiento silábico, objetivos por competencias.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos establece que se tiene que dotar de mayores facultades a la Oficina de Coordinación Universitaria para efectuar controles minuciosos a los señores docentes, encargándose al Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y José Luis Velásquez Garambel efectúen la propuesta de la directiva correspondiente. Por todo lo establecido el pleno del Consejo de Comisión Organizadora acuerda:

ACUERDO N° 068-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD fortalecer el área académica con la contratación del personal correspondiente necesario bajo la modalidad de contrato de locación por servicios.

03.- INVITACION DE DOCENTES PARA PLAZAS DESIERTAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que mediante Resolución N° 304-2013-CONAFU se resolvió autorizar el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, llevándose a cabo a partir del 21 de Mayo (fecha de publicación del curso) hasta el 22 de Junio de 2013, (fecha de publicación de resultados), habiéndose cubierto 15 plazas y declaradas desiertas mediante Resolución N° 068-2013-CO-UNAJ de Consejo de Comisión Organizadora 02 plazas, correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Docente 2013, por lo que conforme al Reglamento corresponde solicitar a CONAFU la aprobación de los docentes invitados.

En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera respecto a los posibles propuestos, concluida que fue los miembros proponen de la siguiente manera; el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos propone al Lic. José Luis Suarez Andrade y el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera propone al Ing. Pedro Chino Coaquira, por lo que el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón, pone a consideración del pleno, llegándose al siguiente acuerdo: 10

ACUERDO N° 069-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD PROPONER ante el CONAFU a los Srs. Ing. Pedro Chino Coaquira y Lic. José Luis Suarez como Docentes invitados a fin de cubrir las plazas de los códigos 01 y 05, para los semestres 2013-II y 2014-I.

04.- OTROS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer la Carta de fecha 18 de Junio de 2013, procedente de la Universidad Veracruzana de México, invitando al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ, a fin de que participe como PONENTE en el "Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social", evento a desarrollarse del 21 al 23 de Agosto de 2013, en la ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, Mexico, por lo que solicita se le considere en Comisión de Servicios a fin de asistir a dicho evento académico. El pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera el caso con la abstención manifiesta del Dr. Edwin Catacora Vidangos, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 070-2013-SO-CO-UNAJ APROBAR El viaje en Comisión de Servicios por tres (03) días del 21 al 23 de Agosto de 2013, del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a la ciudad y puerto de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz-Mexico, a fin de asistir como PONENTE en el "Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social".

ACUERDOS:

ACUERDO N° 064-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2013-SO-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 065-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Arequipa en Comisión de Servicios de los Docentes M.Sc. Silvana Lisseth Aguilar Tuesta, M.Sc. Wilfredo Jilapa Humpiri y Lic. Henry Edgardo Nina Mendoza, debiéndose otorgar los viáticos correspondientes conforme a Ley por tres días.

ACUERDO N° 066-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Leovigildo Quispe Cruz, chofer de la Universidad Nacional de Juliaca por tres días. AUTORIZAR el apoyo económico (Inscripción en el I Congreso Internacional de Energía Eléctrica y Energías Renovables), a 25 alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, conforme a la solicitud de la citada Carrera Profesional. Previo informe presupuestal.

ACUERDO N° 067-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR el Reglamento de Investigación con cargo a subsanar las observaciones por parte del los Srs. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y José Luís Velásquez Garambel.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 068-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD fortalecer el área académica con la contratación de un personal bajo la modalidad de contrato de locación por servicios, específicamente para el área de registro y archivo académico,

ACUERDO N° 069-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD PROPONER ante el CONAFU a los Srs. Ing. Pedro Chino Coaquira y Lic. José Luis Suarez como Docentes invitados a fin de cubrir las plazas de los códigos 01 y 05, para los semestres 2013-II y 2014-I.

ACUERDO N° 070-2013-SO-CO-UNAJ APROBAR El viaje en Comisión de Servicios por tres (03) días del 21 al 23 de Agosto de 2013, del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a la ciudad y puerto de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz-Mexico, a fin de asistir como PONENTE en el "Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social".

Siendo las 09:14p.m. Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luíz Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 011-2013-SE-CO-UNAJ
19 JULIO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 11:00.a.m. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 21 de Junio de 2013.
- Aprobación del Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio de 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 023-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio de 2013.

APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-II, (EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, mediante Informe N° 003-2013/VAC-CO-UNAJ, da a conocer que: a la fecha es necesario efectuar los trámites ante el CONAFU, para su respectiva aprobación del Proceso de EXAMEN DE ADMISION 2013-II, (ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo efecto adjunta los siguientes documentos: Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Cuadro de Vacantes en el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, Forep N° 03, Folletería y 01 CD Conteniendo la Información.

De manera que, habiéndose efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó por unanimidad: aprobar el Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



del Concurso de Admisión 2013-II, Examen Ordinario y Extraordinario la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 024-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 023-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 010-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de Junio de 2013.

ACUERDO N° 024-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2013-II, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

Siendo las 09:45 a.m. del diecinueve de Julio de 2013, se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón Dr. Edwin Catacora Vidangos Dr. Eusebio Benique Olivera
PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010-2013-SO-CO-UNAJ
MARTES 06 DE AGOSTO 2013

En la ciudad de Juliaca, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 10:15^a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ.
- 04.- Directiva para el Otorgamiento y Rendición de los Gastos por la modalidad de Encargo Interno.
- 05.- Directiva de Viáticos, Asignaciones y Pasajes en Comisión de Servicios.
- 08.- Donación de Libros por parte del Congreso de la República.
- 09.- Comisión de Inventarios UNAJ-2013.
- 10.- Invitación por el Día de la Juventud 2013 - 3ra Edición ANR.
- 11.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA MARTES 02 DE JULIO DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 009-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 071-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Comisión en Pleno se constituyeron a la ciudad de Lima en comisión de servicios tanto al MEF, ANR y el CONAFU, habiéndose realizado diversos trámites como la Programación Presupuestal de la UNAJ correspondiente al Año Fiscal 2012-2013, y considerando que el presupuesto asignado a esta Superior Casa de Estudios no es acorde con la realidad, el Sr. presidente considera que es necesario que la Comisión en pleno programe viajes en comisiones de servicios a fin de tangibilizar el presupuesto que se asignara para el año fiscal 2014, a favor de la UNAJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Asimismo informa al pleno del Consejo que se también se realizaron los trámites correspondientes ante el Congreso de la República a fin de tangibilizar la donación de libros que se hizo efectivo en fecha 22 de Julio del año en curso por lo tanto informa que fue positivo su viaje a la ciudad de Lima. También da a conocer que se visito al CONAFU para el informe de la autoevaluación, habiéndose destacado logros importantes los mismos que han sido objeto de buenos comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo de CONAFU. También establece que desde el 01 de Agosto de 2013, se ha convocado a los Srs. Docentes ganadores del III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, a fin de que comiencen a laborar en la UNAJ conjuntamente con los docentes ganadores que dictaron en el primer semestre académico de la UNAJ, quienes darán inicio al segundo semestre académico a partir del 05 de Agosto de 2013.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, destaca que en la comisión de servicios realizada conjuntamente con los miembros de la Comisión Organizadora a la ciudad de Lima fue fructífera específicamente en el CONAFU, sus directivos destacaron el trabajo institucional de la UNAJ, actos que se trasuntan en el informe de autoevaluación. También da a conocer que en el Ministerio de Economía y Finanzas lo relevante es que a la UNAJ como institución se le está asignado para el año fiscal 2014 el mismo presupuesto del presente año, por lo que es de la misma opinión del Sr. Presidente que se debe de programar viajes a la ciudad de Lima para tangibilizar el presupuesto a asignarse a favor de la UNAJ para el año 2014. También solicita se le programe un día mas de comisión de servicios a fin de gestionar los libros especializados para la biblioteca de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, destacando que sería necesario la firma del Convenio respectivo con el Instituto de Estudios Peruano. También da a conocer que el día 01 de Agosto de 2013, se incorporarán los nuevos docentes ganadores del III Concurso de Cátedras para contrato Docente 2013, conjuntamente con los docentes que laboraron el primer semestre, haciendo presente que previamente se desarrollo un seminario de "Estructura Silábica", realizándose a la fecha una actualización propedéutica, analizando el nivel del estudiantado y el nivel que se pretende alcanzar.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa al pleno del Consejo que en fecha 22 de Julio el CONAFU por primera vez convocó a las Comisiones Organizadoras de todas las Universidades del país, quienes informaron sobre el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de sus instituciones, con las críticas de algunas comisiones organizadoras del rol que desempeña el CONAFU.

Asimismo informa que en el MEF se realizó la sustentación del Presupuesto para el año fiscal 2014, por lo que también considera que es importante efectuar la demanda adicional para el año fiscal 2014. También da a conocer que viajó a la ciudad de Lima específicamente a la UNI donde se llevo a cabo el Seminario Taller Internacional "Diseño de Planes de Estudio y Proyectos para Desarrollar Competencias", cuyo objetivo está enmarcado en desarrollar diseñar e implementar en forma y fondo un modelo por competencias, desarrollo de sílabos por competencias y la aplicación con éxito de estrategias didácticas modernas en la docencia universitaria. Asimismo se visito a la ANR, quienes han establecido que los candidatos que propone la UNAJ deben reunir algunos requisitos específicos.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora informa que en el mes de Julio se hizo la propuesta correspondiente.

01.- DIRECTIVA DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer al pleno del Consejo que la C.P.C. Mary Cuaresma debió de efectuar la propuesta de algunas directivas como las de caja chica, encargos internos y otros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que mediante Informe N° 002-2013-DIGA-CGO, el Director General de Administración efectúa la propuesta de la Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ, para su aprobación correspondiente. Por lo que se procede a invitar al Director General de Administración, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros, Responsable de la Oficina de Tesorería, C.P.C. Joel Molina Martínez a fin de que expongan la propuesta y levanten las observaciones realizadas por parte del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuado la exposición de la referida directiva y absuelto las observaciones respectivas el pleno del Consejo delibera por un lapso de de seis minutos llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 072-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ, a folios (5), conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Finalidad
- 03.- Alcance
- 04.- Base Legal
- 05.- Criterios para la autorización
- 06.- Disposiciones Generales
- 07.- Disposiciones Complementarias
- 08.- Disposiciones transitorias para convenios
- 09.- Formato "A-VALE", Solicitud de Fondo de Manejo de Caja Chica.
- 10.- Formato "B", Rendición de Fondo Fijo de Caja Chica.

02.- DIRECTIVA DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES EN COMISION DE SERVICIOS.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que mediante Informe N° 002-2013-DIGA-CGO, el Director General de Administración efectuó la propuesta también de la Directiva: "PAGO DE VIATICOS, ASIGNACIONES Y PASAJES PARA VIAJES EN COMISION DE SERVICIOS Y POR CAPACITACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO, FUNCIONARIO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNAJ", para su aprobación en Consejo de Comisión Organizadora. Por lo que el Director General de Administración, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros, y el Responsable de la Oficina de Tesorería, C.P.C. Joel Molina Martínez, proceden a exponer la propuesta y levanten las observaciones realizadas por parte del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuado la exposición de la referida directiva y absuelto las observaciones respectivas el pleno del Consejo delibera por un lapso de de ocho minutos llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 073-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ a folios 10, conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Base Legal
- 03.- Alcance
- 04.- Disposiciones Especificas
- 05.- De la Rendición y control de Viáticos
- 06.- De la Autorización de Viajes al Exterior y Viáticos del Mismo
- 07.- Disposiciones Finales
- 08.- Formato 1, "Autorización de Viaje en Comisión de Servicios"
- 09.- Formato 2, "Planilla de Viáticos"
- 10.- Formato 3, "Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios"
- 11.- Formato 4, "Declaración Jurada de Gastos"
- 12.- Formato 5 "Informe de Resultados de la Comisión de Servicios"

03.- DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICION DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.-

El Dr. Oswaldo Luízar Obregón Presidente del Consejo de Comisión Organizadora informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que la Dirección General de Administración mediante Informe N° 002-2013-DIGA-CGO, efectuó la propuesta también de la "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



RENDICION DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS", para su aprobación en el Honorable Consejo de Comisión Organizadora. Por lo que el Director General de Administración, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros, y el Responsable de la Oficina de Tesorería, C.P.C. Joel Molina Martínez, proceden nuevamente a exponer la propuesta y asimismo levantan las observaciones realizadas por parte del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuado la exposición de la referida directiva y absuelto las observaciones respectivas el pleno del Consejo delibera por un lapso de de siete minutos llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 074-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICION DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS", en folios siete, conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Finalidad
- 03.- Base Legal
- 04.- Disposiciones Generales
- 05.- Monto Autorizado
- 06.- Alcance y Generalidades
- 07.- Solicitud de Encargos Internos
- 08.- Del Procedimiento
- 09.- Operaciones No permitidas
- 10.- Rendición de Cuentas
- 11.- Devolución de Saldos no Utilizados
- 12.- Responsabilidad
- 13.- Disposiciones Complementarias
- 14.- Disposiciones Finales
- 15.- Formato N° 01 "Autorización de Encargo Interno a Personal de la Institución"
- 16.- Formato N° 02 "Resumen por Rendición de Encargo Interno Recibido"

En este acto siendo las 5:55 p.m. el pleno de la Comisión Organizadora resuelve suspender el presente Consejo hasta el día de mañana Miércoles 07 de Agosto de 2013, a Hrs. 11:30, considerando que los funcionarios a invitar para la sustentación de las Directivas de Uso de Bienes Muebles y otros ya se retiraron por ser más de las 16:00 horas (fuera de horas de trabajo).

Continuación de Consejo de Comisión Organizadora.- siendo las 11:30 del día 07 de Agosto de 2013, se reanuda la Sesión de Consejo de Comisión Organizadora prosiguiéndose con la agenda correspondiente, siendo la siguiente

04.- DONACIÓN DE LIBROS POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que a mérito de las gestiones realizadas ante el Congreso de la República, éste organismo del Estado mediante Acta de Entrega de Libros en calidad de Donación del Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú a la efectuó la entrega a la Universidad Nacional de Juliaca; 250 (Doscientos Cincuenta) libros de diversos autores de acuerdo al listado que se adjunta, ello en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Directiva N° 404-2011-2012/MESA-CR (19 de Julio de 2012), que acordó autorizar el "Plan de Donaciones 2012-2013 de Libros del Fondo Editorial del Congreso de la República". Libros que ya se encuentran en la Universidad Nacional de Juliaca, habiéndose dado a conocer también a la población Juliaqueña en conferencia de prensa en fecha 07 de Agosto de 2013,

En este acto el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, felicita al Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón por las gestiones realizadas ante el Congreso de la República, sin ningún interés en particular, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora se le otorgue una Resolución de Felicitación.

Asimismo el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos felicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, siendo de la misma opinión del Sr. Vicepresidente Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



por lo que solicita también se le otorgue una Resolución de Felicitación al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, en este acto la Comisión en pleno con abstención manifiesta del Sr. Presidente acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 075-2013-SO-CO-UNAJ. APROBAR la donación de 250 libros de diversos autores realizado por el Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, conforme al "Acta de Entrega de Libros en Calidad de Donación", en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Directiva N° 404-2011-Libros del Fondo Editorial del Congreso de la República". Felicitar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, por la gestión realizada con resultado positivo.

05.- COMISION DE INVENTARIOS UNAJ-2013.

El Sr. Presidente de la C.O. da a conocer el Informe N° 031-2013-UNAJ-JUPA, de la Unidad de Almacén y Patrimonio mediante el cual el responsable, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya solicita la conformación de la Comisión de Inventarios de la UNAJ-2013, efectuando la propuesta, conforme al siguiente detalle: Ing. Isabel Quisocala Lipa, Ing. Juan José Quispe Huisa, C.P.C. Diane Rosa Quiñones Saire.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera considerando que la C.P.C. Diane Rosa Quiñones Saire a la fecha ya no se encuentra laborando, por lo que propone al C.P.C. Pedro Edwin Vilca Canaza como Presidente y a la Ing. Isabel Quisocala Lipa como primer miembro y al Ing. Juan José Quispe Huisa como segundo miembro.

El pleno del Consejo de Comisión Organizadora Luego de proceder con la deliberación correspondiente por el lapso de 05 minutos llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 076-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Designar la Comisión de Inventarios - 2013, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

C.P.C. Pedro Edwin Vilca Canaza - Presidente.
Ing. Isabel Quisocala Lipa - Primer Miembro.
Ing. Juan José Quispe Huisa - Segundo Miembro.

06.- INVITACION POR EL DIA DE LA JUVENTUD - 2013 3ra EDICION ANR.

El Sr. Presidente da a conocer la Carta con fecha de ingreso 05 de Agosto de 2013, remitada por la Asamblea Nacional de Rectores - Comisión de Coordinación Interuniversitaria, dando a conocer que se viene preparando la Tercera Edición del Día de la Juventud a realizarse en la ciudad de Lima el Domingo 22 de Setiembre de 2013, haciendo presente la manifestación de la Municipalidad Metropolitana de Lima que apoyará a dicho evento, ofreciendo con su participación todos los elementos que nos permitan garantizar la salud y seguridad de los miles de estudiantes que año a año asisten a los certámenes mencionados siendo en esta ocasión:

Pasacalle Universitaria 22 de Setiembre de 2013.
Carrera Universitaria 22 de Setiembre de 2013.
Campeonato de Fútbol fecha de inicio 17 de Setiembre del 2013.

Poniendo a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, El Sr. Vicepresidente Académico, considera que estando la UNAJ es una entidad novísima y en proceso de institucionalización no considera factible la participación de la UNAJ en dicho evento, aclarando que a la fecha aun no hay condiciones para participar en dicho evento más aun considerando que a la fecha nos encontramos iniciando el Segundo Semestre Académico, conviniendo que dicho evento estaría dirigido a Universidades antiguas.

El Sr. Vicepresidente Administrativo también considera que no hay condiciones para participar por el momento.

El Sr. Presidente se abstiene de pronunciarse.

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca. Teléfono N° 950 885385 Rpm *510976



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



En este acto el pleno de la Comisión Organizadora procede a deliberar, luego de cuatro minutos de deliberación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 077-2013-SO-CO-UNAJ. No participar en la Tercera Edición del Día de la Juventud a realizarse en la ciudad de Lima el día Domingo 22 de Setiembre de 2013. Encargar al Secretario General de la UNAJ a fin de que dé respuesta a la Carta remitada por la ANR, conforme al presente acuerdo.

OTROS.-

En este acto el Sr. Presidente da lectura del citado memorial así como de la opinión legal, acto seguido pone a consideración del pleno de Consejo de Comisión Organizadora.

Previamente el Sr. Vicepresidente Académico informa que se coordinó con el delegado y alumnos de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, dándoles a conocer que la UNAJ es una institución novísima en proceso de institucionalización por lo que sus petitorios están previstos en el PDI institucional y conforme a la creciente demanda de la entidad se irá perfeccionando, acto con los que los Srs. Alumnos están de acuerdo, estableciendo que se debe proceder conforme a lo dispuesto por el PDI institucional.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que se podría atender con la biblioteca y el software.

El Sr. Presidente manifiesta que esto responde a un requerimiento de tipo académico, debiendo coordinarse con los docentes, requerimiento que debe ser gestionado por la Vice Presidencia Académica, estableciendo claramente que los recursos directamente recaudados están destinados exclusivamente para el CEPRE-UNAJ y la Comisión de Admisión

Asuntos Académicos.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, establece que en el proceso de implementación de las diferentes dependencias de la Universidad y del personal administrativo se requiere con carácter de urgente una asistente social, un psicólogo, un auxiliar para la oficina de coordinación académica, considerando el proceso de matrículas de los alumnos los mismos que deben pasar examen médico, habiéndose coordinado con la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y con médicos particulares, quienes proyectan cobrar la suma de S/ 60.00 nuevos soles y S/. 25.00 nuevos soles por la realización del examen médico a los alumnos ingresantes a la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Administrativo establece que la Sanidad de la PNP sería quien de mayor garantía al proceso de inscripción.

El Sr. Presidente establece que el MINSa lo debería realizar dicho proceso considerando que el costo no excedería de los S/. 20 nuevos soles, aproximadamente.

El pleno del Consejo entra en deliberación, llegando al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 078-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD La realización del Examen Médico para los Srs. alumnos ingresantes lo realizará La Dirección Regional de Salud - Puno (MINSa-Puno).

Asistente Social y Psicólogo.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que se hizo el requerimiento correspondiente, por lo que solicita se efectúe la convocatoria respectiva.

ACUERDO N° 079-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar la Convocatoria Pública para 01 Asistente Social y 01 Psicólogo para contrato vía (CAS) Contrato Administrativo de Servicios.

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca. Teléfono N° 950 885385 Rpm *510976



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Auxiliar.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que se requiere un personal para cumpla las labores de Auxiliar de Educación, proponiendo al Sr. Waldir Ganoza Ancco, en este acto el Sr. Presidente invita al Sr. James Jhon Espinoza Rojas (Responsable de la Biblioteca de la UNAJ) para que informe las labores realizadas por parte de los auxiliares que le venían ayudando temporalmente. El Sr. James Jhon da a conocer que en la Biblioteca de la UNAJ el más responsable es el Sr. Sergio Tapia Baca quien cumple con las labores encomendadas conforme a lo indicado, en este acto la comisión en pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 080-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar el destaque del Sr. Sergio Tapia Baca para que labore en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Juliaca en vía de regularización a partir del 01 de Julio de 2013.

Apoyo Administrativo para el Área Académica.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que ya se hizo el requerimiento correspondiente, por lo que solicita que se haga la convocatoria correspondiente. En este acto el pleno del Consejo acuerda por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar la Convocatoria Pública para 01 Auxiliar Administrativo, para que labore en la Oficina de Coordinación Académica bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

Retribución Económica del Dr. Luis Martín Huillapuma Santa Cruz.- El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, manifiesta que el Dr. Huillapuma está cumpliendo simultáneamente labor de docente y como encargado de coordinación académica por lo que es de opinión que se le tendría que dar un adicional en su retribución económica.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que no está de acuerdo con dicha propuesta debiéndose definir como administrativo o docente.

El Sr. Presidente da a conocer que a los encargados de coordinación académica Luis Huillapuma y José Luis Velásquez Garambel, su contrato como docente debe adecuarse con lo administrativo, proponiendo una carga reducida mas labores administrativas, no habiendo la necesidad de incrementar su retribución económica.

El pleno del Consejo luego de haber deliberado por unanimidad llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 082-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica la Opinión Legal a fin de proceder conforme a Ley, Acto que se resolverá en próxima Sesión de Consejo previa Opinión Legal.

Oficio Circular N° 106-2013-SE/DGI.- El Sr. Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJ da a conocer que a su correo electrónico se le hizo llegar el Oficio Circular N° 106-2013-SE/DGI, emitido por la Asamblea Nacional de Rectores - Comisión de Coordinación Interuniversitaria - Dirección General de Investigación, el mismo que tiene previsto desarrollar el "Seminario Descentralizado en Procesos Editoriales para indexar una Revista Científica y Redacción de Artículo Científico", acto que se desarrollara los días 12 y 13 de Agosto de 2013, con el objeto de apoyar el trabajo que vienen realizando los investigadores de las Universidades, por lo que solicita autorización correspondiente para viajar en comisión de servicios.

El Sr. Presidente pone a consideración del pleno la solicitud, de manera que luego de haber deliberado se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 083-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la ciudad del Cusco por el lapso de 04 días del 11 al 14 de Agosto de 2013.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 071-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2013-SO-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 072-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ, a folios (5), conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Finalidad
- 03.- Alcance
- 04.- Base Legal
- 05.- Criterios para la autorización
- 06.- Disposiciones Generales
- 07.- Disposiciones Complementarias
- 08.- Disposiciones transitorias para convenios
- 09.- Formato "A-VALE", Solicitud de Fondo de Manejo de Caja Chica.
- 10.- Formato "B", Rendición de Fondo Fijo de Caja Chica.

ACUERDO N° 073-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la Directiva del Fondo Fijo para Caja Chica de la UNAJ a folios 10, conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Base Legal
- 03.- Alcance
- 04.- Disposiciones Específicas
- 05.- De la Rendición y control de Viáticos
- 06.- De la Autorización de Viajes al Exterior y Viáticos del Mismo
- 07.- Disposiciones Finales
- 08.- Formato 1, "Autorización de Viaje en Comisión de Servicios"
- 09.- Formato 2, "Planilla de Viáticos".
- 10.- Formato 3, "Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios"
- 11.- Formato 4, "Declaración Jurada de Gastos"
- 12.- Formato 5 "Informe de Resultados de la Comisión de Servicios"

ACUERDO N° 074-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR la "DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICION DE LOS GASTOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS", en folios siete, conforme al siguiente detalle:

- 01.- Objetivo
- 02.- Finalidad
- 03.- Base Legal
- 04.- Disposiciones Generales
- 05.- Monto Autorizado
- 06.- Alcance y Generalidades
- 07.- Solicitud de Encargos Internos
- 08.- Del Procedimiento
- 09.- Operaciones No permitidas
- 10.- Rendición de Cuentas
- 11.- Devolución de Saldos no Utilizados
- 12.- Responsabilidad
- 13.- Disposiciones Complementarias
- 14.- Disposiciones Finales
- 15.- Formato N° 01 "Autorización de Encargo Interno a Personal de la Institución"
- 16.- Formato N° 02 "Resumen por Rendición de Encargo Interno Recibido"

ACUERDO N° 075-2013-SO-CO-UNAJ. APROBAR la donación de 250 libros de diversos autores realizado por el Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, conforme al "Acta de Entrega de Libros en Calidad de Donación", en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa Directiva N° 404-2011-2012/MESA-CR (19 de Julio de 2012), que acordó autorizar el "Plan de Donaciones 2012-2013 de Libros del Fondo Editorial del Congreso de la República". Felicitar al Sr. Presidente de la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luizar Obregón, por la gestión realizada con resultado positivo.

ACUERDO N° 076-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Designar la Comisión de Inventarios - 2013, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:
C.P.C. Pedro Edwin Vilca Canaza - Presidente.
Ing. Isabel Quisocala Lipa - Primer Miembro.
Ing. Juan José Quispe Huisa - Segundo Miembro.

ACUERDO N° 077-2013-SO-CO-UNAJ. No participar en la Tercera Edición del Día de la Juventud a realizarse en la ciudad de Lima el día Domingo 22 de Setiembre de 2013. Encargar al Secretario General de la UNAJ a fin de que de respuesta a la Carta remitida por la ANR, conforme al presente acuerdo.

ACUERDO N° 078-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD La realización del Examen Médico para los Srs. alumnos ingresantes lo realizará La Dirección Regional de Salud - Puno (MINSA-Puno).

ACUERDO N° 079-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar la Convocatoria Pública para 01 Asistente Social y 01 Psicólogo para contrato vía (CAS) Contrato Administrativo de Servicios.

ACUERDO N° 080-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar el destaque del Sr. Sergio Tapia Baca para que labore en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Juliaca en vía de regularización a partir del 01 de Julio de 2013.

ACUERDO N° 081-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Aprobar la Convocatoria Pública para 01 Auxiliar Administrativo, para que labore en la Oficina de Coordinación Académica bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

ACUERDO N° 082-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica la Opinión Legal a fin de proceder conforme a Ley, Acto que se resolverá en próxima Sesión de Consejo previa Opinión Legal.

ACUERDO N° 083-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la ciudad del Cusco por el lapso de 04 días del 11 al 14 de Agosto de 2013.

Siendo las p.m. 17:45 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Eusebio Benique Olivera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011-2013-SO-CO-UNAJ

Viernes 16 de Agosto de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 11:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luizar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Contratación del Personal CAS.
- 02.- Convenio CIS "Sistema Integral de Salud" - UNAJ.
- 03.- Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimientos de Combustibles de Vehículos de la UNAJ.
- 04.- Directiva de Procedimiento de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UNAJ.
- 05.- Directiva "Bienes Muebles de Propiedad de la UNAJ - Asignados en Uso"
- 06.- Programación Presupuestal Agosto - Diciembre 2013.
- 07.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita el uso de la palabra dando a conocer que la presente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora debe ser suspendida considerando que hay temas que previamente han debido ser revisadas como por ejemplo las Directivas que están en el orden del día.

También pidió el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera manifestando su conformidad con la versión del Sr. Vicepresidente Académico.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón lleva a votación los pedidos de los Srs. Vice Presidentes para la suspensión del Consejo de Comisión Organizadora señalada para el día de la fecha, llevando a cabo de la siguiente manera:

Dr. Oswaldo Luizar Obregón	NO
Dr. Edwin Catacora Vidangos	SI
Dr. Eusebio Benique Olivera	SI

En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 084-2013-SO-CO-UNAJ.- Por Mayoría suspender la Sesión Ordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 16 de Agosto de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

ACUERDO UNICO:
ACUERDO N° 084-2013-SO-CO-UNAJ.- Por Mayoría suspender la Sesión Ordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 16 de Agosto de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

Siendo las p.m. 11:28 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012-2013-SO-CO-UNAJ
Martes 10 de Setiembre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 10:15 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luizar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 010 y 011-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Contratación de Personal CAS.
- 02.- Convenio SIS "Sistema Integral de Salud" - UNAJ.
- 03.- Expediente Técnico - Proyecto de Inversión Pública denominado Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca.
- 05.- Convocatoria a Concurso Público de Proyectos de Investigación.
- 06.- Modificación del PAAC Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - UNAJ.
- 07.- Tópico - UNAJ.
- 08.- Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimientos de Combustibles de Vehículos de la UNAJ.
- 09.- Directiva "Bienes Muebles de Propiedad de la UNAJ Asignados en Uso".
- 10.- Programación presupuestal Setiembre-Diciembre 2013.
- 11.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010 y 011-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 06 Y 16 DE AGOSTO DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer las actas de las Sesiones Ordinarias N° 010 y 011-2013-SO-CO-UNAJ, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 085-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 010 y 011-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luizar Obregón informa que a mérito de la Resolución Presidencial N° 129-2013-P-CO-UNA, se constituyó a la ciudad de Lima en comisión de servicios, entrevistándose con el Director Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas lográndose ratificar la


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



atención de la demanda adicional correspondiente a la partida del 2.1, remuneraciones de personal aproximadamente de S/. 2 495.530 n.s. (Dos Millones con Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con Quinientos Treinta Nuevos Soles) y S/. 400.00 n.s. (Cuatrocientos Mil Nuevos Soles), correspondiente a Estudios de Pre Inversión, presupuesto que durante el Año Fiscal 2014, tendrá que ejecutarse en tiempo y forma por lo que el Sr. Presidente propone que se debe tomar acuerdos a fin de que la Comisión en Pleno viaje a la ciudad de Lima a gestionar proyectos de trascendencia como bibliotecas y laboratorios, asimismo da a conocer que el incremento en Recursos Ordinarios asciende a la suma total del 93% con respecto a la asignación del presupuesto inicial otorgado a la UNAJ, en este contexto los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora por unanimidad llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 086-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios de los Señores miembros de la Comisión Organizadora (Dr. Oswaldo Luíz Obregón, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Dr. Eusebio Benique Olivera), a fin de gestionar el presupuesto adicional.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que en mérito a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 075-2013-CO-UNAJ, de fecha 12 de Julio de 2013, viajó en Comisión de Servicios al país de Mexico – Estado de Veracruz a fin de participar en el Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social, en su calidad de Ponente del 21 al 23 de Agosto de 2013.

Así mismo da a conocer que en ausencia de los miembros de la Comisión Organizadora se ha dispuesto el viaje de prácticas de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal I Semestre. También informa que se ha dispuesto el cambio de dientes de las chapas de los laboratorios de la UNAJ a fin de evitar situaciones ajenas, encargándose que conserve las llaves del laboratorio al encargado Tec. Constantín Mamani Mamani.

También pone en manifiesto que durante la semana han ocurrido dos casos de desvanecimientos de alumnos regulares de la Universidad Nacional de Juliaca, que conforme a los informes alcanzados fue por no ingerir sus debidos alimentos, por lo que a fin de evitar futuros inconvenientes solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora la implementación del Tópico que, para cuyo efecto da a conocer que ha dispuesto la readecuación de la Oficina de Vice Presidencia Académica, a fin de que se implemente el TOPICO de la UNAJ, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración de Consejo de Comisión Organizadora para la implementación del Tópico.

ACUERDO N° 087-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD Implementar el TOPICO de la UNAJ, dependencia que momentáneamente estará bajo la responsabilidad de la Técnica en Enfermería Graciela Yana Pacheco.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que viajó a la ciudad de Lima durante los días 05, 06 y 07 de Setiembre de 2013, en mérito a la Resolución Presidencial N° 130-2013-P-CO-UNAJ de fecha 03 de Setiembre a fin de asistir a una reunión de coordinación interinstitucional con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón recuerda que la Organización de Estados Iberoamericanos, entre otros aspectos se dedica al asesoramiento de procesos de selección especialmente Licitaciones Públicas (procesos grandes) con el estado, sin embargo hay que tener presente que la OEI a la fecha ha tenido serios cuestionamientos.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Asimismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. E. Benique O. da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el C.P.C. Joel Molina Martínez, renuncia al cargo de Contador (e) de la UNAJ, por lo que el Sr. Presidente en este acto invita al C.P.C. Joel Molina Martínez, a fin de que explique al pleno del Consejo los motivos de su renuncia, el mismo que establece que en los tramites diversos que existen no puede ser juez y parte por lo que sería indebido ejercer ambos cargos simultáneamente de Contador y Tesorero de la UNAJ, efectuado su descargo el pleno del consejo toma conocimiento y se reserva el derecho a pronunciarse respecto al tema.

01.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón señala que; considerando la renuncia del C.P.C. Joel Molina Martínez al cargo de Contador de la UNAJ es necesario designar a un encargado por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuada la deliberación correspondiente el Pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 088-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD encargar al C.P.C. Edwin Pedro Vilca Canaza como responsable de la Oficina de Contabilidad de la UNAJ, a partir del 10 de Setiembre de 2013, previa propuesta de la Vice Presidencia Administrativa en vía de regularización.

Asimismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, establece que a la fecha ya es necesario contratar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAJ, por lo que es señor Presidente de la C.O. propone al pleno del Consejo que posteriormente es necesario efectuar una reunión corporativa y establecer los nuevos contratos de personal para el año fiscal 2014, efectuada la deliberación correspondiente el pleno del consejo llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 089-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD efectuar la reunión corporativa técnica a fin de tratar el tema de Contrato de Personal 2014.

02.- CONVENIO UNAJ – SIS “SISTEMA INTEGRAL DE SALUD”.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos establece que con los antecedentes ocurridos con los alumnos que se desvanecieron es muy importante la suscripción del Convenio con el Sistema Integral de Salud – SIS, por lo que a la fecha se está efectuando los trámites correspondientes para la firma del mismo.

03.- EXPEDIENTE TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO “CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la C. O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón da a conocer que mediante Oficio N° 046-2013/UNAJ-CO-P, el responsable de la Oficina de Infraestructura, solicita la emisión de la Resolución correspondiente para dar inicio a la obra denominado “Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca”, informando que con código SNIP N° 264145, ha sido APROBADO y declarado viable, conforme al Oficio N° 1644-2013-SE-DGPU/DPIDI, remitido por el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, efectuada la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 090-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD APROBAR el Expediente Técnico denominado “Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca”, con código SNIP N° 264145, el mismo que consta de un volumen; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 730,301.65 nuevos soles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



04.- DESIGNACIÓN DE RESIDENTE Y SUPERVISOR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno la designación en mención.

El Consejo en pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 091-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, DESIGNAR a la Arquitecta Eliana Lisbeth Bravo Fernández con CAP N° 10431, en el cargo de RESIDENTE de la Obra "Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca.

DESIGNAR al Ing. Luis Alberto Sucasaca Torres con C.I.P. N° 78848, en el cargo de SUPERVISOR de la Obra "Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca

05.- CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que se ha presentado la propuesta de las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon UNAJ-2013, cuyo objetivo es evaluar, seleccionar y financiar proyectos de investigación que coadyuven a la mejora de la calidad y pertinencia de la investigación científica de los docentes de la UNAJ, posibilitando los procesos de producción de conocimientos y tecnologías derivados de la problemática regional a fin de contribuir con propuestas de solución a los problemas, así como al fortalecimiento de la formación académica y profesional en la UNAJ. Dentro de los aspectos importantes da a conocer la conformación de la COSEMIEV - (Comisión de Selección, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos de Investigación), como ente encargado de conducir y supervisar todas las etapas del concurso. Todo el proceso del concurso es conducido por la COSEMIEV y está conformado por los miembros de la Comisión Organizadora la Directora de Investigación y el Secretario General, quien actuará como Secretario ejecutivo de la Comisión.

Efectuada la revisión de las bases por parte del pleno de la Comisión Organizadora de la UNAJ los miembros proceden a deliberar, culminada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 092-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR "Las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero, UNAJ - 2013". Así como el cronograma de actividades, conforme al siguiente detalle: CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ - 2013

Convocatoria	11 de Setiembre de 2013.
Inscripciones y presentación de proyectos	12 al 20 de Setiembre de 2013.
Evaluación y elección de proyectos	23 al 25 de Setiembre de 2013.
Resultados y publicación de los proyectos Seleccionados	26 de Setiembre de 2013.
Suscripción de contratos	27 de Setiembre de 2013.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, establece que en los temas: DIRECTIVA PARA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS DE LA UNAJ. DIRECTIVA "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ ASIGNADOS EN USO", PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL SETIEMBRE-DICIEMBRE 2013 Y OTROS, pasaran a la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora considerando que las Directivas previamente hay que revisarlas minuciosamente y contando con el consentimiento de los señores miembros del pleno se procede conforme a lo establecido por el Dr. Oswaldo Luízar Obregón.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDOS

ACUERDO N° 085-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 010 y 011-2013-SO-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 086-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios de los Señores miembros de la Comisión Organizadora (Dr. Oswaldo Luízar Obregón, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Dr. Eusebio Benique Olivera), a fin de gestionar el presupuesto adicional.

ACUERDO N° 087-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD Implementar el TOPICO de la UNAJ, dependencia que momentáneamente estará bajo la responsabilidad de la Técnica en Enfermería Graciela Yana Pacheco.

ACUERDO N° 088-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD encargar al C.P.C. Edwin Pedro Vilca Canaza como responsable de la Oficina de Contabilidad de la UNAJ, a partir del 10 de Setiembre de 2013, previa propuesta de la Vice Presidencia Administrativa en vía de regularización.

ACUERDO N° 089-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD efectuar la reunión corporativa técnica a fin de tratar el tema de Contrato de Personal 2014.

ACUERDO N° 090-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD APROBAR el Expediente Técnico denominado "Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca", con código SNIP N° 264145, el mismo que consta de un volumen; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 730,301.65 nuevos soles.

ACUERDO N° 091-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, DESIGNAR a la Arquitecta Eliana Lisbeth Bravo Fernández con CAP N° 10431, en el cargo de RESIDENTE de la Obra "Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca.

DESIGNAR al Ing. Luis Alberto Sucasaca Torres con C.I.P. N° 78848, en el cargo de SUPERVISOR de la Obra "Creación del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO N° 092-2013-SO-CO-UNAJ.- POR UNANIMIDAD, APROBAR "Las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero, UNAJ - 2013". Así como el cronograma de actividades, conforme al siguiente detalle: CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ - 2013

Convocatoria	11 de Setiembre de 2013.
Inscripciones y presentación de proyectos	12 al 20 de Setiembre de 2013.
Evaluación y elección de proyectos	23 al 25 de Setiembre de 2013.
Resultados y publicación de los proyectos Seleccionados	26 de Setiembre de 2013.
Suscripción de contratos	27 de Setiembre de 2013.

Siendo las p.m. 14:28 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca.

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 012-2013-SE-CO-UNAJ
17 SETIEMBRE 2013

En la ciudad de Juliaca, a los Diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:00.a.m. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 19 de Julio de 2013.

ORDEN DEL DIA.-

- Proyecto de "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca".

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 19 DE JULIO DE 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de Julio de 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 025-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de Julio de 2013.

ORDEN DEL DIA.-

PROYECTO DE "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer que el Proyecto de Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Informe N° 027-2013-DPIDI-DRPIFUT de fecha 17 de Julio de 2013 emitido por el Arq. Víctor Enrique Alegre Salazar y Arq. Alfredo Sánchez Griñan Caballero miembros de la Comisión Revisora de Proyectos de Infraestructura Física de las Universidades del País, da la calificación de APROBADO. Asimismo prosiguiendo con el trámite regular mediante Informe N° 061-2013/UNAJ/LAS de fecha 16 de Setiembre de 2013, el Ing. Luis Alberto Sucasaca Torres en su calidad de Supervisor da la CONFORMIDAD de servicio de la elaboración del Expediente Técnico denominado "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



Departamento de Puno", por lo que el Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce responsable de la Oficina de Infraestructura de la UNAJ, mediante Oficio N° 044-2013/UNAJ-CO-VAD-I, de fecha 16 de Setiembre de 2013, también otorga su CONFORMIDAD, del mencionado expediente y remite al Consejo de Comisión Organizadora, el citado Expediente, PARA SU APROBACIÓN, en este acto el Sr. Presidente señala que habiéndose seguido el trámite regular conforme a Ley pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora.

Por otro lado mediante Informe N° 035-2013/UNAJ-I, el responsable de la Oficina de Infraestructura Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce, da a conocer que es necesario contratar un experto independiente para el Proceso de Selección que se convocará para la ejecución del proyecto correspondiente, (L.P. N° 001-2013/CEAH-UNAJ), proponiendo para tal efecto al Ing. Víctor Miguel Flores Ramos. Efectuado la deliberación correspondiente el pleno del consejo llegan a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 026-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno".

ACUERDO N° 027-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DISPONER que la MODALIDAD DE EJECUCIÓN del Proyecto de "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno", será por la MODALIDAD DE CONTRATA.

ACUERDO N° 028-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Designar al Ing. Civil Víctor Miguel Flores Ramos, como experto independiente para que participe en el Comité Especial Ah Hoc del Proceso de Licitación N° 001-2013/CEAH-UNAJ.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 025-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de Julio de 2013.

ACUERDO N° 026-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno".

ACUERDO N° 027-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, DISPONER que la MODALIDAD DE EJECUCIÓN del Proyecto de "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas Generales de la Universidad Nacional de Juliaca, en el Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno", será por la MODALIDAD DE CONTRATA.

ACUERDO N° 028-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Designar al Ing. Civil Víctor Miguel Flores Ramos, como experto independiente para que participe en el Comité Especial Ah Hoc del Proceso de Licitación N° 001-2013/CEAH-UNAJ.

Siendo las 10:48 a.m. del diecisiete de Setiembre de 2013, se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 013-2013-SO-CO-UNAJ

Martes 01 de Octubre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los un día del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 15:15 p.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Designación de los miembros de la Comisión de Admisión.
- 02.- Designación del Directorio del CEPRE-UNAJ.
- 03.- Designación del Director (a) de la Oficina de Bienestar Universitario.
- 04.- Designación del Director (a) de la Dirección de Investigación.
- 05.- Comisión de Servicios de la Comisión Organizadora de la UNAJ.
- 06.- Comisión de Servicios del personal administrativo - UNAJ.
- 07.- Directiva "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ", asignados en uso.
- 08.- Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimientos de combustibles de Vehículos de la UNAJ.
- 09.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 012-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 093-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que a invitación de las autoridades de la UNIQ se constituyó a la ciudad de Quillabamba, provincia de la Convención, Departamento y Región de Cusco, específicamente a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, a fin de orientar el debido procedimiento que deben llevar las Universidades bajo dependencia del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



También da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora la orientación vertida en dicha entidad respecto al manejo del canon minero, así mismo se coordinó con dicha entidad la proyección para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional.

Así mismo informa que se le convocó el día 26 de setiembre de 2013 - a la comisión de alto nivel de la Región de Puno, en donde se ha establecido que la presidencia lo asumía el Presidente del Gobierno Regional de Puno, conjuntamente con sus miembros titulares representantes de las diversas entidades como el Poder Judicial, Ministerio Público, procuraduría regional y como miembros suplentes también representantes de las diferentes entidades como el Defensor del Pueblo de la Región de Puno, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ de la ciudad de Juliaca, el Rector de la Universidad Nacional de Altiplano de la ciudad de Puno, el Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la ciudad de Juliaca.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón hace mención aparte que en la citada reunión planteó que se debe actuar dentro del marco legal correspondiente a fin de no caer en ilegalidades, por lo que en mérito a ello el procurador regional ha emitido una serie de documentos instando a que se actúe bajo el principio de legalidad.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora adjunta el plan nacional anticorrupción.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa al pleno del Consejo que por necesidad institucional se hizo la convocatoria para una asistente social, ello considerando los hechos sucedidos en la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, habiéndose llevado la convocatoria dentro del marco legal correspondiente, el mismo que culminó resultando como ganadora la Asistente Social Magdalena Añazco Cozo, por lo que se espera que cumpla sus funciones conforme a ley. El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera pregunta ¿desde cuando empezará a laborar?. El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que la Dirección General de Administración, remitió el informe de la Oficina de Recursos Humanos, así como de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quienes dan a conocer que no se tiene conocimiento de la convocatoria para una Asistente Social, por lo que la Oficina de Presupuesto también ha emitido un informe estableciendo que no se tiene previsto para la retribución económica de dicho personal.

En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora delibera respecto a los puntos controvertidos, culminada que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 094-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR los resultados finales del proceso de convocatoria para la contratación de 01 asistente social, bajo la modalidad de locación de servicios, habiendo resultado ganadora la A.S. Magdalena Añazco Coso.

PEDIDOS:

En este acto ninguno de los miembros del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora efectúa pedidos por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno del Consejo que los temas:

- 01.- Designación de los miembros de la Comisión de Admisión.
- 02.- Designación del Directorio del CEPRE-UNAJ.
- 03.- Designación del Director (a) de la Oficina de Bienestar Universitario.
- 04.- Designación del Director (a) de la Dirección de Investigación.

Se debe tocar en el siguiente pleno, considerando que los propuestos aún cuentan con contrato vigente, luego de la deliberación respectiva el pleno del consejo llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 095-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD disponer que los temas: 1, 2, 3 4, establecidos en el orden del día de la presente sesión se toquen en la siguiente sesión de Consejo.

05.- COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON.

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que se debe efectuar trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, respecto al presupuesto multianual 2014-2016, así mismo asistir a la Asamblea Nacional de Rectores a fin de participar en la reunión de trabajo sobre las medidas para la agilización del mecanismo de obras por impuestos establecidas en la Ley 30056, a fin de que comprenda dentro de sus alcances a las Universidades Públicas, así como ante el CONAFU a efectuar diversos trámites pendientes y coordinar con los congresistas de la Región Puno, por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora autorizar el viaje a la Comisión Organizadora en Pleno del 17 al 23 de Octubre de 2013, llegándose al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 096-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la Comisión en Pleno del 17 al 23 de Octubre de 2013, a fin de EFECTUAR TRÁMITES PENDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA RESPECTO A LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL DEL GASTO PÚBLICO (2014-2016) Y EFECTUAR TRAMITES DIVERSOS ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES - CONAFU Y OTROS.

06.- COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora así mismo da a conocer que la Secretaria de Presidencia Sra. Janeth Angélica Valdez Mamani, de la Oficina de Secretaría General Sra. Martha Isabel Tenorio Castro y las de Vice Presidencia Académica y Administrativa Srta. Sara Eyema Núñez Artega y Nurcia María Bustincio Turpo, dan a conocer que en fecha 17 y 18 de Octubre de 2013, se realizará el I Congreso Nacional de Secretarías del Estado denominado "Modernización de la Gestión Pública y la Nueva Ley del Servicio Civil", a realizarse en la Cámara de Comercio de Lima - Jesús María - Lima, organizado por el Grupo Excellentia S.A.C, solicitando la autorización correspondiente, por lo que el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno, efectuada la deliberación respectiva se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 097-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el viaje en COMISIÓN DE SERVICIOS PARA CURSO DE CAPACITACIÓN a la ciudad de Lima, a la Sra. Janeth Angélica Valdez Mamani, Martha Isabel Tenorio Castro y Srtas Sara Eyema Núñez Artega, Nurcia María Bustincio Turpo del 16 al 19 de Octubre del 2013 (cuatro días), a fin de: ASISTIR al I Congreso Nacional de Secretarías del Estado denominado "Modernización de la Gestión Pública y la Nueva Ley del Servicio Civil", a realizarse en la Cámara de Comercio de Lima - Jesús María - Lima, debiéndoseles otorgar pasajes y viáticos conforme a Ley.

Así mismo se da a conocer que el Director General de Administración mediante Informe N° 024-2013-DIGA-CGO, de fecha 27 de Setiembre de 2013, solicita capacitarse en el tema de ARBITRAJE, a través del Sistema E Learning a llevarse a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú - Centro de Análisis y Resolución de conflictos, con la finalidad de no incurrir en gastos de pasajes y viáticos, considerando que la entidad no cuenta con personal capacitado en dicha materia. Por otro lado mediante Informe N° 059-2013-TESO-CER-IMM de fecha 01 de Octubre de 2013, solicita capacitarse en el tema AUDITORIA GUBERNAMENTAL, a llevarse a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Cusco CEDEPRO,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



solicitudes que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno de Consejo para su determinación final, en este acto el pleno delibera, concluida que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 098-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el financiamiento económico hasta el 85% del total del costo del I Diplomado de Estudio en Arbitraje y Diplomado en Auditoría Gubernamental, a favor del Director General de Administración y del Responsable de la Unidad de Tesorería.

OTROS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que el Responsable de la Unidad de Cómputo Bach. Joel Ramos Quispe, mediante Informe N° 027-UC-UNAJ, efectúa la propuesta de simulacro de examen de admisión, adjuntado el plan de trabajo del simulacro de examen de admisión, por lo que el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 099-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, remitir la propuesta de Simulacro de Examen de Admisión a la Comisión de Admisión y coordinar para su determinación final.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, establece que las asistentas administrativas de las Vicepresidencias, las Srtas. Nurcia Bustincio Turpo y Sara Eyema Núñez Artega en la actualidad cumplen funciones de secretaria de las respectivas vicepresidencias, por lo tanto implícitamente se han asignado nuevas funciones, por lo que solicita que económicamente también se les asigne nuevos montos, acto en el que también debe estar inmerso la Secretaria de la Oficina de Secretaría General Sra. Martha Isabel Tenorio Castro y el Bach. Waldyr Ganoza Ancco. El Pleno del Consejo procede a deliberar, culminada que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Asignar nuevas funciones a las asistentas sociales Srta. Nurcia Bustincio Turpo y Sara Eyema Núñez Artega, así como a la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro y el Sr. Waldyr Ganoza Ancco, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera. Asignar nuevas retribuciones económicas al personal citado conforme al siguiente detalle: Srta. Nurcia Bustincio Turpo, Sara Eyema Núñez Artega y Sra. Martha Isabel Tenorio Castro S/. 1,500.00 n.s. y el Sr. Waldyr Ganoza Ancco S/. 1,300.00 nuevos soles.

Así mismo el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos establece que a los Directivos Académicos, por cumplir además del cargo de la función docente, se les debería retribuir con el inmediato superior o con sus equivalentes correspondiente en el sistema universitario, en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del pleno del Consejo, que procede a deliberar sobre el tema en cuestión concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la retribución económica de los Directivos Académicos en el equivalente al cargo en el sistema universitario. Encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la implementación del presente acuerdo conforme a sus atribuciones.

Así mismo, el Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer que mediante Carta s/n el Est. Leend Dalton Pacori Condori, Coordinador de la Carrera Profesional "Gestión Pública y Desarrollo Social", solicita al Sr. Vice Presidente Académico de la UNAJ la autorización para realizar el curso taller de: "II Semana de Gestión y Desarrollo Público", dirigido a estudiantes, profesionales y público en general, evento a realizarse del 11 al 15 de Noviembre de 2013, con la participación de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ponentes de las diferentes instituciones públicas y privadas, para cuyo fin adjunta el plan de trabajo correspondiente.

ACUERDO N° 102-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar la ejecución curso taller de: "II Semana de Gestión y Desarrollo Público", por lo tanto el Sr. Vicepresidente Académico conforme a sus atribuciones aprobará el plan de Trabajo correspondiente y el Sr. Vicepresidente Administrativo aprobará el encargo interno respectivo.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 093-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2013-SO-CO-UNAJ.

ACUERDO N° 094-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR los resultados finales del proceso de convocatoria para la contratación de 01 asistenta social, bajo la modalidad de locación de servicios, habiendo resultado ganadora la A.S. Magdalena Añazco Coso.

ACUERDO N° 095-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD disponer que los temas: 1, 2, 3 4, establecidos en el orden del día de la presente sesión se toquen en la siguiente sesión de Consejo.

ACUERDO N° 096-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la Comisión en Pleno del 17 al 23 de Octubre de 2013, a fin de EFECTUAR TRÁMITES PENDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA RESPECTO A LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL DEL GASTO PÚBLICO (2014-2016) Y EFECTUAR TRAMITES DIVERSOS ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES - CONAFU Y OTROS.

ACUERDO N° 097-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el viaje en COMISIÓN DE SERVICIOS PARA CURSO DE CAPACITACIÓN a la ciudad de Lima, a la Sra. Janeth Angélica Valdez Mamani, Martha Isabel Tenorio Castro y Srtas Sara Eyema Núñez Artega, Nurcia María Bustincio Turpo del 16 al 19 de Octubre del 2013 (cuatro días), a fin de: ASISTIR al I Congreso Nacional de Secretarías del Estado denominado "Modernización de la Gestión Pública y la Nueva Ley del Servicio Civil", a realizarse en la Cámara de Comercio de Lima - Jesús María - Lima, debiéndoseles otorgar pasajes y viáticos conforme a Ley.

ACUERDO N° 098-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el financiamiento económico hasta el 85% del total del costo del I Diplomado de Estudio en Arbitraje y Diplomado en Auditoría Gubernamental, a favor del Director General de Administración y del Responsable de la Unidad de Tesorería.

ACUERDO N° 099-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, remitir la propuesta de Simulacro de Examen de Admisión a la Comisión de Admisión y coordinar para su determinación final.

ACUERDO N° 100-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Asignar nuevas funciones a las asistentas sociales Srta. Nurcia Bustincio Turpo y Sara Eyema Núñez Artega, así como a la Sra. Martha Isabel Tenorio Castro y el Sr. Waldyr Ganoza Ancco, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera. Asignar nuevas retribuciones económicas al personal citado conforme al siguiente detalle: Srta. Nurcia Bustincio Turpo, Sara Eyema Núñez Artega y Sra. Martha Isabel Tenorio Castro S/. 1,500.00 n.s. y el Sr. Waldyr Ganoza Ancco S/. 1,300.00 nuevos soles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 101-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la retribución económica de los Directivos Académicos en el equivalente al cargo en el sistema universitario. Encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la implementación del presente acuerdo conforme a sus atribuciones.

ACUERDO N° 102-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar la ejecución curso taller de: "II Semana de Gestión y Desarrollo Público", por lo tanto el Sr. Vicepresidente Académico conforme a sus atribuciones aprobará el plan de Trabajo correspondiente y el Sr. Vicepresidente Administrativo aprobará el encargo interno respectivo.

Siendo las p.m. 17:35 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 013-2013-SE-CO-UNAJ
09 OCTUBRE 2013

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 15:45.p.m. Hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 17 de Setiembre de 2013.

ORDEN DEL DIA.-

- Designación de los miembros de la Comisión de Admisión.
- Designación del Directorio del CEPRE - UNAJ.
- Designación del Director (a) de la Oficina de Bienestar Universitario.
- Designación del Director (a) de la Dirección de Investigación.
- Designación del Director (a) General de Extensión Universitaria y Proyección Social.
- Conformación del Comité de Autoevaluación de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, informa al pleno del Consejo, que aún falta recabar información de la Oficina de Infraestructura, por lo que solicita aprobar el citado acta en la siguiente Sesión Extraordinaria. Por lo que el pleno del Consejo deja pendiente dicha aprobación.

ORDEN DEL DIA.-

01.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, da a conocer que el Estatuto Universitario vigente de la UNAJ, en su Art. 42, dispone que el funcionamiento y Dirección de la Comisión Central de Admisión estará a cargo de tres (03) miembros docentes, designados por el Consejo de Comisión Organizadora, por el periodo de un (01) año, y considerando que bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2012-CO-UNAJ, de fecha 22 de Agosto del 2012 y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2012-CO-UNAJ, de fecha 15 de Octubre de 2012, se designó la conformación de la Comisión de Admisión de la UNAJ, para el cumplimiento de sus funciones durante el año 2013, y estando por cumplirse el periodo calendario de un año, a la fecha corresponde designar la nueva Comisión de Admisión a fin de que lleven adelante el Tercero y Cuarto Proceso de Admisión de la UNAJ durante el año 2014. Efectuada la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 029-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, dar por concluida, la conformación de la Comisión de Admisión de la UNAJ mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2012-CO-UNAJ de fecha 15 de Octubre del 2012 y expresar el reconocimiento institucional por los servicios prestados al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dr. José Luis Pineda Tapia, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, Bach. James Jhon Espinoza Rojas, Bach. Joel Ramos Quispe, como miembros de la Comisión de Admisión del 23 de Agosto del año 2012, al 09 de Octubre de 2013. Y **CONFORMAR,** la Comisión de Admisión de la UNAJ, conforme al siguiente detalle: Docente Aux. a T.C. Silvana Lisset Aguilar Tuesta -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General

Presidente, Docente Aux. a T.C. Juan Manuel Tito Humpiri - Primer Miembro, Docente Aux. a T.C. José Quiñonez Choquecota - Segundo Miembro, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya - Apoyo Administrativo, Ing. Milton Edward Humpiri Flores - Soporte Técnico.

02.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CEPRE - UNAJ.

Asimismo el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, señala que el Estatuto de la UNAJ, igualmente en su Art. 42, dispone que el funcionamiento y Dirección del CENTRO PRE UNIVERSITARIO estará a cargo de tres (03) miembros docentes, designados por el Consejo de Comisión Organizadora, por el periodo de un (01) año, y considerando que bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 023-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012, se designó la Comisión del CEPRE - UNAJ (Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca). Y considerando que dicho periodo está por cumplirse, a la fecha corresponde designar la nueva Comisión del CEPRE - UNAJ. Efectuada la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 030-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Dar por concluida, la designación de la Comisión del CEPRE-UNAJ, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 023-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012 y expresar el reconocimiento institucional por los servicios prestados al M.Sc. Nina Mendoza Henry Edgardo como Director, M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo como Coordinador Académico, Dr. Huanacuni Ajrota Víctor Cipriano como Coordinador Administrativo. Y **DESIGNAR,** el nuevo Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, (CEPRE - UNAJ) el mismo que estará conformado de la siguiente manera: Director: M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo, Coordinador Académico: M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo, Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.

03.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR (A) DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora señala que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 021-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012, se resolvió encargar como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ, a la Prof. Aux. a T. C. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, y siendo una de las atribuciones de Consejo de Comisión Organizadora, designar a los Jefes de Oficinas y Funcionarios el Sr. Presidente propone la nueva designación del Director (a) de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ.

En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ luego de la deliberación correspondiente, llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 031-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Dar por concluida la encargatura de la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 021-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012, y **ENCARGAR,** como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

04.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Sr. Presidente también establece que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 022-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012, se encargó como Directora de Investigación de la UNAJ, a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, por lo que también propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora la designación de un nuevo Director, en mérito a las atribuciones de Consejo.

Efectuada la deliberación respectiva se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 032-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, dar por concluida la encargatura de la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves como Directora de Investigación de la UNAJ, dispuesta mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 022-2012-CO-UNAJ. Y **ENCARGAR,** como Director de Investigación de la UNAJ al M.Sc. Cesar Paúl Laqui Vilca, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



05.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR (A) GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

El Sr. Presidente indica también que el inicio de las actividades académicas, en la UNAJ y el proceso de implementación gradual de su estructura organizacional, demanda la implementación progresiva de diferentes unidades, áreas y direcciones conforme a lo previsto en su PDI, por lo que en el presente caso es necesario implementar la Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social, de manera que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su respectiva designación. Efectuada la deliberación correspondiente se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 033-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Encargar, como Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNAJ al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

06.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNAJ.

En el presente caso el Sr. Presidente establece que habiendo iniciado el Segundo Semestre Académico, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 100-2005-CONAFU de fecha 23 de Marzo de 2013, corresponde conformar el Comité de Autoevaluación Permanente, de acuerdo a lo previsto por el Art. 65 de la citada Resolución por lo que pone a consideración del pleno de Consejo de comisión Organizadora para su respectiva deliberación.

Efectuada la deliberación correspondiente, el pleno del Consejo llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 034-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Conformar el Comité de Autoevaluación Permanente de la Universidad Nacional de Juliaca conforme al siguiente detalle:

Dr. Edwin Catacora Vidangos: Presidente del Comité de Autoevaluación, Lic. José Luis Suarez Andrade: Miembro, M.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba : Miembro, Fis. Edwin Huayhua Huamani: Miembro, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros: Miembro, Ing. Juan José Quispe Huisa : Miembro, Ing. Milton Edward Humpiri Flores: Miembro.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 029-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, dar por concluida, la conformación de la Comisión de Admisión de la UNAJ mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 034-2012-CO-UNAJ de fecha 15 de Octubre del 2012 y expresar el reconocimiento institucional por los servicios prestados al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, Dr. José Luis Pineda Tapia, M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, Bach. James Jhon Espinoza Rojas, Bach. Joel Ramos Quispe, como miembros de la Comisión de Admisión del 23 de Agosto del año 2012, al 09 de Octubre de 2013. Y CONFORMAR, la Comisión de Admisión de la UNAJ, conforme al siguiente detalle: Docente Aux. a T.C. Silvana Lisset Aguilar Tuesta – Presidente, Docente Aux. a T.C. Juan Manuel Tito Humpiri - Primer Miembro, Docente Aux. a T.C. José Quiñonez Choquecota - Segundo Miembro, Ing. Marco Larry Yucra Limahuaya - Apoyo Administrativo, Ing. Milton Edward Humpiri Flores - Soporte Técnico.

ACUERDO N° 030-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Dar por concluida, la designación de la Comisión del CEPRE-UNAJ, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 023-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012 y expresar el reconocimiento institucional por los servicios prestados al M.Sc. Nina Mendoza Henry Edgardo como Director, M.Sc. Jilapa Humpiri Ruben Wilfredo como Coordinador Académico, Dr. Huanacuni Ajrota Víctor Cipriano como Coordinador Administrativo. Y **DESIGNAR**, el nuevo Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, (CEPRE – UNAJ) el mismo que estará conformado de la siguiente manera: Director: M.Sc. Jilapa Humpiri Ruben Wilfredo, Coordinador Académico: M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo, Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.

ACUERDO N° 031-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Dar por concluida la encargatura de la Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAJ, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 021-2012-CO-UNAJ de fecha 14 de Setiembre de 2012, y ENCARGAR, como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDO N° 032-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, dar por concluida la encargatura de la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves como Directora de Investigación de la UNAJ, dispuesta mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 022-2012-CO-UNAJ. Y ENCARGAR, como Director de Investigación de la UNAJ al M.Sc. Cesar Paúl Laqui Vilca, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine

ACUERDO N° 033-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Encargar, como Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNAJ al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, a partir del 10 de Octubre de 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

ACUERDO N° 034-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, Conformar el Comité de Autoevaluación Permanente de la Universidad Nacional de Juliaca conforme al siguiente detalle:
Dr. Edwin Catacora Vidangos: Presidente del Comité de Autoevaluación, Lic. José Luis Suarez Andrade: Miembro, M.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba : Miembro, Fis. Edwin Huayhua Huamani: Miembro, C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros: Miembro, Ing. Juan José Quispe Huisa : Miembro, Ing. Milton Edward Humpiri Flores: Miembro.

Siendo las 18:50a.m. del nueve de Octubre de 2013, se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 014-2013-SE-CO-UNAJ
17 OCTUBRE 2013

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:00a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 09 de Octubre de 2013.
- Aprobación del Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2014-I, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2013-SE-CO-UNAJ DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Octubre de 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 035-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Octubre de 2013.

APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2013-II, (EXAMEN ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, en fecha 17 de Octubre de 2013, da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora el Informe N° 01-2013/CA-UNAJ-2014, de la Sra. Presidente de la Comisión de Admisión de la UNAJ, estableciendo que a la fecha es necesario efectuar los trámites correspondientes ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, para su respectiva aprobación del Proceso de EXAMEN DE ADMISION 2014, (ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO), de ésta Superior Casa de Estudios, para cuyo efecto adjunta los siguientes documentos:

- Prospecto de Admisión 2014 de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Reglamento General de Proceso de Admisión 2014 de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Cuadro de distribución vacantes del Proceso de Admisión 2014 de la UNAJ.
- Actividades Académicas.
- Folletería y 01 CD Conteniendo la Información.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



De manera que, habiéndose efectuado la deliberación correspondiente el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ acordó POR UNANIMIDAD: aprobar el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2014, Examen Ordinario y Extraordinario la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

ACUERDO N° 036-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2014, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 035-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 013-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 09 de Octubre de 2013.

ACUERDO N° 036-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión 2014, (Examen Ordinario y Extraordinario), de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico. Remitir al CONAFU para su conocimiento y determinación final.

Siendo las 10:55 a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Oswaldo Luíz Obregón Dr. Edwin Catacora Vidangos Dr. Eusebio Benique Olivera
PRESIDENTE VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 015-2013-SE-CO-UNAJ
17 OCTUBRE 2013

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 14:00. hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 17 de Octubre de 2013.
- Modificación de las Bases de la Comisión de Seguimiento Monitoreo y Evaluación – COSEMONEV.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2013-SE-CO-UNAJ.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2014-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad aprobarla.

ACUERDO N° 037-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013.

**ORDEN DEL DIA.-
MODIFICACION DE LAS BASES DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION – COSEMONEV, DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ 2013.**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con fondos del Canon Minero UNAJ-2013, en su numeral 7 se ha establecido: "La Comisión de Selección, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos de Investigación (COSEMONEV) es el ente encargado de conducir y supervisar todas las etapas del concurso. Todo el proceso del concurso es conducido por la COSEMONEV y está conformado por los miembros de la Comisión Organizadora, la Directora de Investigación y el Secretario General, que actúa como Secretario Técnico de la Comisión".

Por lo que: debe adicionarse el siguiente texto:

En el caso de que el Director de Investigación sea participe en un proyecto de Investigación la Comisión Organizadora designará al representante del área de investigación.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



En este acto, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 038-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, ADICIONAR el siguiente texto a las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero

En el caso de que el Director de Investigación sea participe en un proyecto de Investigación la Comisión Organizadora designará al representante del área de investigación.

Y considerando que el M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, recientemente ha sido designado como Director de Investigación bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 097-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de Octubre de 2013, a partir de la misma fecha, se acuerda por unanimidad mantener en la COSEMONEV, a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves ex Directora de Investigación de la UNAJ.

ACUERDO N° 039-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, MANTENER a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves ex Directora de Investigación de la UNAJ, en la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos de Investigación – COSEMONEV.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 037-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013.

ACUERDO N° 038-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, ADICIONAR el siguiente texto a las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero

En el caso de que el Director de Investigación sea participe en un proyecto de Investigación la Comisión Organizadora designará al representante del área de investigación.

ACUERDO N° 039-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, MANTENER a la Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves ex Directora de Investigación de la UNAJ, en la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos de Investigación – COSEMONEV.

Siendo las 14:45 hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

[Handwritten signatures in blue ink]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Dr. Oswaldo Luízar Obregón PRESIDENTE
Dr. Edwin Catacora Vidangos VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO
Dr. Eusebio Benique Olivera VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature in blue ink]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 014-2013-SO-CO-UNAJ
Lunes 28 de octubre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 15:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Ejecución Presupuestal 2013.
- 02.- Contratación y Nombramiento de personal 2013.
- 03.- Reprogramación de Actividades Académicas 2013-II.
- 04.- Directiva "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ, ASIGNADOS EN USO".
- 05.- Directiva "PARA EL USO CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE LA UNAJ.
- 06.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 013-2013-SO-CO-UNAJ, concluido la lectura los miembros de la Comisión Organizadora ACUERDAN aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 103-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Martes 01 de Octubre de 2013.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la C.O. informa al pleno del Consejo que se constituyó a la ciudad de Lima específicamente al Congreso de la República a fin de gestionar el presupuesto adicional para el año Fiscal 2014, también se coordinó con el Congresista Rubén Condori Cusi quien ha manifestado su compromiso a fin de que se tangibilice, por lo que se le encarga al Sr. Vicepresidente Académico a fin de que coordine con el citado congresista y haga el seguimiento para recordarle dicho compromiso. También da a conocer que se constituyó a la Asamblea nacional de Rectores a fin de efectuar el seguimiento de los diferentes procesos de proyectos de inversión, habiéndose establecido el seguimiento de los diferentes mecanismos de ejecución de obras por administración directa,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



contratación con el estado sean públicas y privadas, asimismo se ha hecho el seguimiento de los diferentes perfiles.

También informa el Sr. Presidente que durante los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2013, se llevó a cabo en la ciudad de Juliaca una huelga de 72 horas, acto que alcanzó hasta el día 25 de los corrientes, en el caso de la Universidad Nacional de Juliaca se realizaron labores académicas el día 22 de Octubre 2013, normalmente y habiendo algunas observaciones por parte de algunos medios de prensa, dirigentes y políticos y a fin de preservar el local de la UNAJ, la integridad física de los Srs. estudiantes, personal administrativo y docente se tuvo que suspender las labores académicas y también las actividades administrativas, con cargo a recuperar las horas perdidas los siguientes fines de semana.

También el Sr. Vicepresidente Académico informa que en su última comisión de servicios a la ciudad de Lima se aprovechó a fin de apersonarse a CONAFU y hacer el seguimiento el caso de los Docentes Invitados que a la fecha aún no se ha emitido la Resolución de Autorización correspondiente, acto que no se pudo concretar, puesto que el encargado de dicha dependencia se encontraba de vacaciones conforme al informe de la Abog. Milagros, asimismo la situación curricular ha quedado pendiente por los mismos hechos.

Informa también que conforme a lo coordinado se han adquirido diferentes libros para la UNAJ, que deben llegar los próximos días.

Da a conocer también que la Vice Presidencia Académica tenía proyectadas diferentes actividades académicas y considerando los hechos suscitados por la paralización en la ciudad de Juliaca, los mismos se han tenido que suspender.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que también se coordinó con el Sr. Congresista Rubén Condori Cusi a fin de que nos apoye en las gestiones del presupuesto adicional y para los laboratorios.

Establece también que viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios en mérito a la invitación del Colegio de Economistas del Perú.

01.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013.

El Sr. Presidente de la C.O. da a conocer que DIGA aún no ha evacuado su informe por lo que aún no se puede tratar dicho tema, por lo que sugiere al pleno del Consejo tratar el siguiente tema, contando con el consentimiento del pleno, se pasa al siguiente tema.

02.- CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL 2014.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que el presente tema quedará pendiente para la próxima Sesión de Consejo, considerando que los informes de las dependencias respectivas aún no han sido elevadas a este Consejo.

ACUERDO N° 104-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar los temas 1, 2, para la próxima Sesión de Consejo.

03.- REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2013-II.

El pleno del Consejo de Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente determina tocar el presente tema en el próximo Consejo.

04.- Directiva "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ, ASIGNADOS EN USO".

En el presente caso también el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente determina tocar el presente tema en el próximo Consejo, considerando que previamente efectuarán la revisión respectiva.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General


05.- Directiva "PARA EL USO CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE LA UNAJ.

También en el presente caso también el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, luego de la deliberación correspondiente determina tocar el presente tema en el próximo Consejo, considerando que previamente se tiene que revisar, por lo que queda pendiente para próxima Sesión de Consejo.

ACUERDO N° 105-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar los temas 3, 4 y 5, para la próxima Sesión de Consejo.

OTROS.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer el caso del Sr. Percy Barriga Flores, quien está laborando en Coordinación Académica y manifiesta su preocupación respecto a su renovación, el pleno del Consejo procede a deliberar y llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Renovar la contratación del M.V.Z. Percy Barriga Flores hasta el 31 de Diciembre de 2013, en las mismas condiciones contractuales.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera da a conocer que se acerca la navidad por lo que establece que la UNAJ como institución debe proveer de canastas por navidad al personal Docente y Administrativo, por lo que solicita al pleno del Consejo su aprobación respectiva, el pleno del Consejo procede a deliberar y llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD otorgar canastas navideñas al personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca.

También el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos establece que está pendiente de resolver el caso del Dr. Luis Huaillapuma Santa Cruz - Coordinador Académico, quien ha solicitado se le reembolse desde el mes de Agosto 2013, la suma de S/. 500.00 nuevos soles, ello por estar cumpliendo también labores como encargado de coordinación académica.

ACUERDO N° 108-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD autorizar el reintegro por retribución económica de S/. 500.00 nuevos soles mensuales, retroactivos desde el mes de Agosto - 2013, hasta el mes de Octubre 2013, y a partir del mes de Noviembre 2013, su retribución económica será de S/. 3,000.00 nuevos soles, a favor del responsable de Coordinación Académica de la UNAJ, Dr. Luis Martín Huaillapuma Santa Cruz, hasta cuando la autoridad universitaria lo disponga.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 086-2013-2013-CO-UNAJ, de fecha 11 de Setiembre de 2013, se ha aprobado las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero UNAJ-2013, y mediante Acta de Aprobación de Proyectos de Investigación de fecha 17 de Octubre de 2013, emitido por la Comisión de Seguimiento Monitoreo y Evaluación - COSEMOEV, se ha aprobado siete proyectos de investigación, por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora su aprobación y proseguir con los trámites correspondientes a fin de dar cuenta al CONAFU, el pleno del Consejo delibera y llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la aprobación de los Proyectos de Investigación conforme al siguiente detalle:
 PROYECTO: USO DE ARQUITECTURA COMPUTACIONALES NO CONVENCIONALES PARA LA TEXTILERIA EN FIBRA DE CAMELIDOS SUPAMERICANOS.
 RESPONSABLE: Ing. Joel Ramos Quispe.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
 Secretaria General

En el área de Textil y de Confecciones.

PROYECTO: MODELIZACION ATMOSFERICA PARA IDENTIFICAR POLOS EOLICOS ENERGETICOS PARA IMPLEMENTAR DE UN PARQUE EOLICO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN.
 RESPONSABLE: Lic. Henry Edgardo Nina Mendoza
 En el área de Energías Renovables.

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA HIBRIDO EOLICO FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DE JULIACA.
 RESPONSABLE: Prof. José Quiñonez Choquecota.
 PROYECTO: EL POTENCIAL ENERGETICO SOLAR Y EOLICO EN EL LAGO TITICACA.
 RESPONSABLE: Prof. José Luis Suarez Andrade
 Los Proyectos de Investigación que preceden al presente párrafo deberán de fusionarse y proceder con la investigación respectiva, debiendo evacuar su informe antes del 31 de Octubre de 2013.
 En el área de Energías Renovables

PROYECTO: EFECTOS DEL ARSENICO, PLOMO Y MERCURIO DE LA CONTAMINACION MINERA SOBRE LA BIOTICA ACUATICA EN EL CRUSTACEO (HYALELLA SP) Y EN MACROFITAS (MIRIOPHYLLUM ELATINODES) EN LA CUENCA RAMIS Y LA DESEMBOCADURA AL LAGO TITICACA - REGION PUNO.
 RESPONSABLE: Dr. Victor Cipriano Huanacuni Ajrota.
 En el área de Ambiental y Forestal

PROYECTO: EVALUACION COMPARATIVA DE LA PRODUCCION, COMPOSICION FISICO, QUIMICA BIOLOGICA, Y TAZA DE EVAPORACION DE LIXIVIADOS EN RELLENOS SANITARIOS MANUALES A CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, DESARROLLADO EN ESCALA MEDIA DEMOSTRATIVA PARA DISTRITOS DE ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGION SUR DEL PERU.
 RESPONSABLE: Mgter. Blgo. David Heraclio Condori Calla.
 En el área de Ambiental y Forestal

PROYECTO: OBTENCION DE COLORANTES DE LA QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA.
 RESPONSABLE: Mgter. César Paúl Laquí Vilca.
 En el área de Industrias Alimentarias.

PROYECTO: NIVEL DE COMPRESION LECTORA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL Y DE ESPECIALIDAD DE COMUNICACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO USANDO LOS PARAMETROS PISA, ANALISIS DE FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL BAJO NIVEL DE COMPRESION LECTORA DE ESTUDIANTES DEL 5TO. AÑO DE SECUNDARIA DE LA REGION DE PUNO -2013.
 RESPONSABLE: Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri.
 En el área de Desarrollo Social.

ACUERDOS

ACUERDO N° 103-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Martes 01 de Octubre de 2013.

ACUERDO N° 104-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar los temas 1, 2, para la próxima Sesión de Consejo.

ACUERDO N° 105-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar los temas 3, 4 y 5, para la próxima Sesión de Consejo.

ACUERDO N° 106-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Renovar la contratación del M.V.Z. Percy Barriga Flores hasta el 31 de Diciembre de 2013, en las mismas condiciones laborales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 107-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD otorgar canastas navideñas al personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 108-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD autorizar el reintegro por retribución económica de S/. 500.00 nuevos soles mensuales, retroactivos desde el mes de Agosto - 2013, hasta el mes de Octubre 2013, y a partir del mes de Noviembre 2013, su retribución económica será de S/. 3,000.00 nuevos soles, a favor del responsable de Coordinación Académica de la UNAJ, Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, hasta cuando la autoridad universitaria lo disponga.

ACUERDO N° 109-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la aprobación de los Proyectos de Investigación conforme al siguiente detalle:
PROYECTO: USO DE ARQUITECTURA COMPUTACIONALES NO CONVENCIONALES PARA LA TEXTILERIA EN FIBRA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS.
RESPONSABLE: Ing. Joel Ramos Quispe.
En el área de Textil y de Confecciones.

PROYECTO: MODELIZACION ATMOSFERICA PARA IDENTIFICAR POLOS EOLICOS ENERGETICOS PARA IMPLEMENTAR DE UN PARQUE EOLICO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN.
RESPONSABLE: Lic. Henry Edgardo Nina Mendoza
En el área de Energías Renovables.

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SISTEMA HIBRIDO EOLICO FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DE JULIACA.
RESPONSABLE: Prof. José Quiñonez Choquecota.
PROYECTO: EL POTENCIAL ENERGETICO SOLAR Y EOLICO EN EL LAGO TITICACA.
RESPONSABLE: Prof. José Luis Suarez Andrade
Los Proyectos de Investigación que preceden al presente párrafo deberán de fusionarse y proceder con la investigación respectiva, debiendo evacuar su informe antes del 31 de Octubre de 2013.
En el área de Energías Renovables

PROYECTO: EFECTOS DEL ARSENICO, PLOMO Y MERCURIO DE LA CONTAMINACION MINERA SOBRE LA BIOTICA ACUATICA EN EL CRUSTACEO (HYALELLA SP) Y EN MACROFITAS (MIRIOPHYLLUM ELATINODES) EN LA CUENCA RAMIS Y LA DESEMBOCADURA AL LAGO TITICACA - REGION PUNO.
RESPONSABLE: Dr. Victor Cipriano Huanacuni Ajrota.
En el área de Ambiental y Forestal

PROYECTO: EVALUACION COMPARATIVA DE LA PRODUCCION, COMPOSICION FISICO, QUIMICA BIOLOGICA, Y TAZA DE EVAPORACION DE LIXIVIADOS EN RELLENOS SANITARIOS MANUALES A CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, DESARROLLADO EN ESCALA MEDIA DEMOSTRATIVA PARA DISTRITOS DE ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGION SUR DEL PERU.
RESPONSABLE: Mgter. Blgo. David Heraclio Condori Calla.
En el área de Ambiental y Forestal

PROYECTO: OBTENCION DE COLORANTES DE LA QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA.
RESPONSABLE: Mgter. César Paúl Vilca.
En el área de Industrias Alimentarias.

PROYECTO: NIVEL DE COMPRENSION LECTORA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL Y DE ESPECIALIDAD DE COMUNICACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO USANDO LOS PARAMETROS PISA, ANALISIS DE FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL BAJO NIVEL DE COMPRENSION LECTORA DE ESTUDIANTES DEL 5TO. AÑO DE SECUNDARIA DE LA REGION DE PUNO -2013.
RESPONSABLE: Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General

En el área de Desarrollo Social.

Siendo las p.m. 17:50 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 015-2013-SO-CO-UNAJ
martes 26 de noviembre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 15:45 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2013-SO-CO-UNAJ.
 - Informes y pedidos.
- 01.- Concurso Público de Docentes para el Año Académico 2014.
 - 02.- Plan de Trabajo de la Unidad Académica CEPRE UNAJ, Ciclo 2014-I.
 - 03.- Reglamento de Organización y Funciones - ROF.
Manual de Organización y Funciones - MOF.
 - 04.- Directiva "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ, ASIGNADOS EN USO".
 - 05.- Directiva "PARA EL USO CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE LA UNAJ.
 - 06.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 014-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora **ACUERDAN** aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 110-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Martes 28 de octubre de 2013.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que en mérito a la Resolución N° 0153-2013-CO-UNAJ de fecha 13 de noviembre de 2014, se constituyó a la ciudad de Lima del 17 al 21 de noviembre de 2013, a fin de: Efectuar el seguimiento al proceso de formulación presupuestaria de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal Multianual 2014-2016, con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como efectuar trámites y coordinaciones ante el CONAFU respecto al Examen de Admisión 2014-I, de la UNAJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos también informa que se constituyó a la ciudad de Lima en mérito al Oficio Circular N° 007-2013-ICED-USMP de fecha 17 de Octubre de 2013, remitida por la Universidad San Martín de Porras invitándonos a participar en el VII Seminario Taller Internacional: ¿Cómo formar al Docente del Siglo XXI?, acto a realizarse en durante los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2013, así mismo informa, considerando que es oportuno trabajar la estructura curricular de la UNAJ contenida en el PDI institucional, documentos que obran en el CONAFU, fue necesario hacer uso de dos días más de Comisión de Servicios a fin de actualizar de acuerdo a las nuevas tendencias de la ciencia y la tecnología. Comisión de servicios que fue autorizada por Resolución Presidencial N° 147-2013-P-CO-UNAJ. Informa también que en la citada comisión de servicios, se solicitó al CONAFU una copia del PDI virtual con todas las modificaciones y/o reformulaciones establecidas por el CONAFU, habiéndose obtenido dicha copia lo que será distribuida a las diferentes dependencias para proceder mejor de acuerdo a dicha norma.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa también que se constituyó a la ciudad de Lima al igual que el Sr. Vicepresidente Académico en mérito al documento de invitación, Oficio Circular N° 007-2013-ICED-USMP de fecha 17 de Octubre de 2013, remitida por la Universidad San Martín de Porras invitándonos a participar en el VII Seminario Taller Internacional: ¿Cómo formar al Docente del Siglo XXI?, realizado durante los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2013,

En este acto también el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón Informa que a requerimiento del Responsable de la Oficina de Infraestructura se ha expedido la Resolución Presidencial N° 156-2013-CO-UNAJ, en la cual se autoriza el FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVOS, para la ejecución de la Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la Sede Central la Capilla de la Universidad Nacional de Juliaca", por el monto de S/. 5,000.00 nuevos soles, siendo responsable de la administración, manejo y custodio de los fondos citados el Ing. Andrés Vilca Mamani - Personal de la Oficina de Infraestructura, quien está obligado a la rendición documentada de dichos fondos, fondos que son afectados a la partida de la propia obra, el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique da a conocer al pleno del Consejo que no está de acuerdo con la expedición de dicha Resolución, aduciendo que los proyectos de ésta naturaleza no tiene caja chica, el Sr. Presidente precisa que no se ha autorizado caja chica y que se trata de fondos para pagos en efectivo requerido para la ejecución de la obra y que la no atención oportuna por parte de la VPADM está generando retrasos en la ejecución de la obra, por lo que invoca al Sr. Vicepresidente que actúe con diligencia en casos como este.

PEDIDOS

Los miembros de la Comisión Organizadora manifiestan no tener pedidos.

ORDEN DEL DIA

01.- CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, que el presente tema se tratará en la siguiente sesión de Consejo, considerando que hay temas pendientes por resolver por parte del CONAFU, siendo consentido por los miembros del pleno

02.- PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CEPRE UNAJ, CICLO 2014-I.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno que en fecha 22 de Noviembre de 2013, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, mediante Informe N° 002-2013/RWJH-CEPRE/VPA-CO-UNAJ, presenta al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos el Plan de Trabajo del CEPRE-UNAJ, aprobado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ, informe que fue presentado al Consejo de la Comisión Organizadora de la UNAJ, con la opinión favorable de la Vice Presidencia Académica, poniendo a consideración del pleno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



para su aprobación correspondiente de ser el caso, luego de la deliberación respectiva se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ Ciclo 2014-I, Presentado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ - CEPRE-UNAJ.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón establece que los temas 03.- Reglamento de Organización y Funciones - ROF. Manual de Organización y Funciones - MOF. 04.- Directiva "BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNAJ, ASIGNADOS EN USO". 05.- Directiva "PARA EL USO CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE LA UNAJ. Se tratarán en la siguiente sesión, considerando que son documentos de gestión y tiene que revisar minuciosamente, disposición que es consentida por los miembros del pleno de Consejo de Comisión Organizadora.

OTROS.-

CASO DEL ALUMNO RONALD SACACHIPANA HUANCOLLO.-

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a leer la solicitud del citado estudiante, quien da a conocer que se encuentra dentro del Tercio Superior de su Carrera Profesional sin embargo tiene una precaria condición económica, solicitando que se le otorgue una oportunidad para laborar en la UNAJ, en este acto los miembros de la Comisión Organizadora proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 112-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD DISPONER que el alumno de la UNAJ Ronald Sacachipana Huancollo labore en calidad de apoyo en el Centro Pre Universitario de la UNAJ a partir del 02 de diciembre de 2014, con una retribución económica de S/. 800.00 nuevos soles.

RECONSIDERACION A LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "MODELIZACION ATMOSFERICA PARA IDENTIFICAR POLOS EOLICOS ENERGÉTICOS PARA IMPLEMENTACION DE UN PARQUE EOLICO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN", POR PARTE DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION - COSEMEOEV.

En este acto el señor Presidente da a conocer a los miembros del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora que, conforme a las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero - UNAJ 2013, es atribución de la COSEMEOEV la evaluación, selección y APROBACION de los Proyectos de Investigación y en el caso del Proyecto en mención la COSEMEOEV HA DESAPROBADO, por lo que en vía de reconsideración éste Consejo deberá resolver el presente caso, lo que pone a consideración del pleno para su determinación. En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar, concluida que fue, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la determinación de la COSEMEOEV de DESAPROBADO del Proyecto de Investigación "MODELIZACION ATMOSFERICA PARA IDENTIFICAR POLOS EOLICOS ENERGÉTICOS PARA IMPLEMENTACION DE UN PARQUE EOLICO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN", presentado por el Docente Investigador M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, al haber presentado este último documento dando a conocer que no participará en la conducción y ejecución del proyecto.

RECONSIDERACION A LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EL POTENCIAL ENERGETICO SOLAR Y EOLICO EN EL LAGO TITICACA", POR PARTE DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION - COSEMEOEV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



Igualmente en este acto el señor Presidente de la C.O. da a conocer a los miembros del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora que, conforme a las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero - UNAJ 2013, es atribución de la COSEMEOEV la evaluación, selección y APROBACION de los Proyectos de Investigación y en el caso del Proyecto en mención la COSEMEOEV HA DESAPROBADO el Proyecto presentado por el Docente Investigador Lic. José Luis Suarez Andrade, por lo que en vía de reconsideración éste Consejo deberá resolver el presente caso, lo que pone a consideración del pleno para su determinación. En este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la determinación de la COSEMEOEV de DESAPROBADO del Proyecto de Investigación "EL POTENCIAL ENERGETICO SOLAR Y EOLICO EN EL LAGO TITICACA", presentado por el Docente Investigador Lic. José Luis Suarez Andrade.

DESARROLLO DE CICLOS DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer al pleno del Consejo que mediante Informe N° 108-2013/VAC-CO-UNAJ de fecha 18 de Noviembre de 2013, se solicita la realización de los cursos vacacionales, para cuyo efecto adjunta el Plan de Trabajo denominado: DESARROLLO DE CICLOS DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA, cuyo Objetivo General es la de planificar y efectuar ciclos de recuperación académica para estudiantes que desaprobaron asignaturas de acuerdo al Reglamento de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por competencias. Y como Objetivo Específico es la de desarrollar el ciclo de recuperación de cursos desaprobados en los semestres académicos I y II sin que ello signifique adelantar cursos o créditos.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo denominado DESARROLLO DE CICLOS DE RECUPERACION ACADEMICA, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos en folios tres (03).

ACUERDOS

ACUERDO N° 110-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Martes 28 de octubre de 2013.

ACUERDO N° 111-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ Ciclo 2014-I, Presentado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ - CEPRE-UNAJ.

ACUERDO N° 112-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD DISPONER que el alumno de la UNAJ Ronald Sacachipana Huancollo labore en calidad de apoyo en el Centro Pre Universitario de la UNAJ a partir del 02 de diciembre de 2014, con una retribución económica de S/. 800.00 nuevos soles.

ACUERDO N° 113-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la determinación de la COSEMEOEV de DESAPROBADO del Proyecto de Investigación "MODELIZACION ATMOSFERICA PARA IDENTIFICAR POLOS EOLICOS ENERGÉTICOS PARA IMPLEMENTACION DE UN PARQUE EOLICO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMAN", presentado por el Docente Investigador M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, al haber presentado este último documento dando a conocer que no participará en la conducción y ejecución del proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 114-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD RATIFICAR la determinación de la COSEMOEV de DESAPROBADO del Proyecto de Investigación "EL POTENCIAL ENERGETICO SOLAR Y EOLICO EN EL LAGO TITICACA", presentado por el Docente Investigador Lic. José Luis Suarez Andrade.

ACUERDO N° 115-2013-SO-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo denominado DESARROLLO DE CICLOS DE RECUPERACION ACADEMICA, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos en folios tres (03).

Siendo las p.m. 18:25 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olive
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 016-2013-SE-CO-UNAJ
02 DICIEMBRE 2013

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 14:00. hrs. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2013-SE-CO-UNAJ, de fecha 17 de Octubre de 2013.
- Concurso Público de Docentes para el año Académico 2014-I.
- Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Manual de Organización y Funciones-MOF.
- Directiva sobre Bienes Muebles de Propiedad de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Directiva para el Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimiento de Combustible de Vehículos de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2013-SE-CO-UNAJ.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013, concluida la lectura el pleno del Consejo de Comisión Organizadora, llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 040-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013.

ORDEN DEL DIA.-
CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014-I.

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Edwin Catacora Vidangos con el uso de la palabra concedido por el Sr. Presidente, informa al pleno del Consejo que mediante Informe N° 122-2013-IVAC-CO-UNAJ, la vice Presidencia Académica remite a Consejo de Comisión Organizadora, la documentación concerniente a la Convocatoria Pública para proveer las plazas docentes para IV Concurso Público de Docentes Contratados para la UNAJ, por lo que solicita su aprobación respectiva y proseguir con las acciones correspondientes, considerando que se tiene que mandar dicha documentación al CONAFU para su conformidad y solicitar al CONAFU la nominación del Jurado calificador del proceso de concurso de cátedras. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón pone a consideración del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



pleno para su aprobación, dilucidada que fue luego del respectivo debate, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 041-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, CONVOCAR a Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Semestre Académico 2014-I, de la UNAJ; aprobar los requisitos específicos para cada plaza, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico; Remitir al CONAFU el cuadro de distribución de las plazas especificando la dedicación, los requisitos, cronograma del concurso y reglamento correspondiente para su conformidad y Solicitar al CONAFU la nominación del Jurado Calificador del proceso de Concurso de Cátedras para la UNAJ.

02.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-MOF.

Que, el Dr. Oswaldo Luíz Obregón, Presidente de la C.O. de la UNAJ, informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que, conforme a Ley debemos aprobar nuestro Reglamento de Organización y Funciones – ROF, que es un instrumento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, conteniendo sus funciones generales y específicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades, las normas establecidas en el presente Reglamento son aplicables a todos los órganos y al personal responsable de la ejecución de funciones en la Universidad Nacional de Juliaca, en los ámbitos académico, administrativo y económico, y habiéndose seguido los actuados el debido procedimiento pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación. Los miembros del Consejo luego de efectuar la revisión respectiva y deliberación correspondiente, llegan al siguiente acuerdo

ACUERDO N° 042-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Juliaca.

03.- DIRECTIVA SOBRE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Dr. Oswaldo Luíz Obregón Presidente de la C.O. informa que se ha propuesto la Directiva: "SOBRE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ASIGNADOS EN USO", en folios cinco (05), que tiene como objetivo establecer los procedimientos administrativos para el registro, identificación, asignación uso racional, control, seguridad y confiabilidad en la información de los bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Juliaca, lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión para los fines correspondientes;

ACUERDO N° 043-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva: "SOBRE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ASIGNADOS EN USO", en folios cinco (05).

04.- DIRECTIVA PARA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE LA UNAJ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón, informa al pleno del Consejo que se ha propuesto la Directiva: "PARA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO, REPARACION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en folios veinte (20), que tiene como objetivo establecer las responsabilidades que regulen el uso, control, mantenimiento, movilización y abastecimiento de combustible de los vehículos de propiedad de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que ha seguido el debido procedimiento, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo para su aprobación de ser el caso; el pleno del Consejo luego de la deliberación correspondiente, llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 044-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva: "PARA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO, REPARACION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en folios veinte (20).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaría General



ACUERDOS:

ACUERDO N° 040-2013-SE-CO-UNAJ. Por Unanimidad, Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2013-SE-CO-UNAJ de fecha 17 de Octubre de 2013.

ACUERDO N° 041-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, CONVOCAR a Concurso Público para proveer las plazas docentes para el Semestre Académico 2014-I, de la UNAJ; aprobar los requisitos específicos para cada plaza, conforme a la propuesta del Sr. Vicepresidente Académico; Remitir al CONAFU el cuadro de distribución de las plazas especificando la dedicación, los requisitos, cronograma del concurso y reglamento correspondiente para su conformidad y Solicitar al CONAFU la nominación del Jurado Calificador del proceso de Concurso de Cátedras para la UNAJ.

ACUERDO N° 042-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 043-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva: "SOBRE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ASIGNADOS EN USO", en folios cinco (05).

ACUERDO N° 044-2013-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva: "PARA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO, REPARACION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en folios veinte (20).

Siendo las 15:45 hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad. UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luíz Obregón
PRESIDENTE

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique Olivera
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. Edgar Pinto Huancavilca
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 016-2013-SO-CO-UNAJ
viernes 20 de diciembre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Vacaciones CAS.
- 02.- Centro de Idiomas UNAJ.
- 03.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora presentar el Acta en la próxima Sesión de Consejo, el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, llama la atención al Secretario General, instando a que cumpla con diligencia sus funciones.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que el día Martes 17 de los corrientes se presentó a CONAFU los requisitos conforme al Reglamento para la aprobación por parte de CONAFU y proceder con la convocatoria respectiva del Concurso Público de Docentes 2014, estableciendo que se ha entrevistado directamente con el Sr. Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, Dr. Dr. Enrique Carpio Ascuña, tratando temas como las del Concurso Público de Docentes para la UNAJ, Informe de Auto Evaluación, Proceso de Admisión para Alumnos - 2014 (modalidad de ingreso de alto rendimiento). También se coordinó y se efectuó algunos trámites ante las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, específicamente con la Dirección de Normatividad (Sr. Melgarejo), respecto a la obligación de la transferencia financiera del CANON MINERO, también se coordinó con la Sra. Aida Rojas - Dirección de Proyectos Temáticos respecto al tema de la consulta efectuada, dándonos buenas alternativas respecto de una solución positiva para la UNAJ.

Así mismo se efectuaron coordinaciones en la ANR - OPI, informándose al pleno del Consejo que existe una observación por parte del MEF, respecto al Proyecto de Aulas Generales, estableciendo que se ha observado que el monto presupuestal es mayor que el aprobado, por lo que a fin de dilucidar dicho acto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



es necesario que el día Lunes 23 y Martes 24 de Diciembre se viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios conjuntamente con el Sr. Responsable de la Oficina de Infraestructura, Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce y el Consultor del Proyecto Ing. Hernán Martínez Ramos, a efectos de sustentar el proyecto citado. Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón solicita al pleno del consejo la autorización correspondiente.

ACUERDO N° 116-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón a fin de efectuar gestiones ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Proyectos de Inversión) y la ANR - (Oficina de Proyectos de Inversión), respecto a las observaciones realizadas al proyecto creación e implementación del pabellón de aulas generales de la Universidad Nacional de Juliaca.

También informa que se ha cumplido con hacer entregas de los donativos en el Centro Poblado de Santa María de Ayabacas como parte de la labor de proyección social de la UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa que se viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, efectuándose trámites y coordinaciones ante las Oficinas de CONAFU respecto a las convalidaciones solicitadas por los alumnos de la UNAJ, así mismo del Concurso Público de Docentes para el año académico 2014 y Proceso de Admisión para alumnos para el año académico 2014 (modalidad de ingreso de alto rendimiento), actos realizados conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

También informa que se asistió a la ANR al Seminario de competitividad a invitación de dicha entidad. Informa también que en la Universidad Nacional de Juliaca, a la fecha se culminó el año académico 2013, con mucho beneplácito habiéndose cumplido con las expectativas y alcanzado las metas propuestas a inicios del año académico. Sin embargo existen reclamo por parte de los Srs. Alumnos de la UNAJ quienes solicitan la implementación de los laboratorios.

Informa también que la Oficina de Bienestar Universitario realizó la propuesta de aprobación de la ficha socio económica, procediéndose conforme a sus atribuciones como Vicepresidente Académico. Informa también que el día de la fecha se está llevando a cabo el campeonato de alumnos el mismo que cuenta con autorización de la Comisión Organizadora.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que se viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios al Seminario de Competitividad. También se realizó trámites ante las Oficinas de CONAFU respecto al pago de las tasas para la aprobación del Concurso Público de Docentes a realizarse el año 2014.

ORDEN DEL DIA

01.- VACACIONES CAS

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el personal Docente y Administrativo viene laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, estando con contratos laborales que vence el 31 de diciembre del presente año, por lo que se dispuso que se hagan los trámites correspondientes para que la dependencia competente efectúe el cálculo de vacaciones no gozadas del personal en ese sentido la Oficina de Recursos Humanos, Presupuesto, Asesoría Legal y la Dirección General de Administración han emitido su informe correspondiente, informando que procede el pago por vacaciones no gozadas y/o trucas, por lo que propone al pleno del Consejo se adopte el acuerdo de proceder con el pago de vacaciones no gozadas, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, terminado la misma se llega al siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACUERDO N° 117-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD OTORGAR, Compensación Económica al personal Docente y Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 "DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS", POR VACACIONES NO GOZADAS y/o TRUNCAS por el periodo laboral correspondiente computado al 20 de Diciembre de 2013, para el personal docente y al 30 de Diciembre de 2013, para el personal administrativo; y de corresponder el pago proporcional correspondiente.

02.- CENTRO DE IDIOMAS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, da a conocer el Proyecto para el funcionamiento del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que previamente faltan algunos informes técnicos de algunas dependencias por lo que propone que previamente se adjunten dichos informes.

ACUERDO N° 118-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar la revisión del Proyecto del Centro de Idiomas de la UNAJ, para la primera Sesión de Consejo del año académico 2014.

OTROS.-

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos informa el caso del Estudiante Ronald Sacachipana H. Al respecto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el día de la fecha se le puso a disposición del Centro Pre Universitario de la UNAJ para que se le asigne las labores a cumplir. En este acto a fin de proceder conforme a Ley el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, invita al pleno del Consejo a la Asesora legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo a fin de que absuelva si la decisión adoptada de que dicho estudiante labora en el CEPRE UNAJ se encuentra ajustada a Ley. La asesora citada da a conocer que no existe norma restrictiva al respecto por lo que es de opinión favorable. En este acto el Sr. Presidente establece que se procederá conforme a Ley para la suscripción de su contrato correspondiente.

ACUERDOS

ACUERDO N° 116-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Sr Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón a fin de efectuar gestiones ante las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Proyectos de Inversión) y la ANR - (Oficina de Proyectos de Inversión), respecto a las observaciones realizadas al proyecto creación e implementación del pabellón de aulas generales de la Universidad Nacional de Juliaca.

ACUERDO N° 117-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD OTORGAR, Compensación Económica al personal Docente y Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 "DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS", POR VACACIONES NO GOZADAS y/o TRUNCAS por el periodo laboral correspondiente computado al 20 de Diciembre de 2013, para el personal docente y al 30 de Diciembre de 2013, para el personal administrativo; y de corresponder el pago proporcional correspondiente.

ACUERDO N° 118-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD postergar la revisión del Proyecto del Centro de Idiomas de la UNAJ, para la primera Sesión de Consejo del año académico 2014.

Siendo las p.m. 11:48 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

Oswaldo Luízar Obregón

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 017-2013-SO-CO-UNAJ
viernes 27 de diciembre de 2013

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 10:50 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 015 y 016-2013-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Contratación de personal docente y Administrativo - 2014.
- 02.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015 Y 016-2013-SO-CO-UNAJ DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

En este acto el Secretario General procede a leer las actas de las Sesiones Ordinarias N° 015 y 016-2013-SO-CO-UNAJ, concluida la lectura los miembros de la Comisión Organizadora ACUERDAN aprobar por unanimidad, procediendo a suscribir para su conformidad.

ACUERDO N° 119-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 015 y 016-2013-SO-CO-UNAJ.

INFORMES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que los días 23 y 24 de Diciembre de 2013, se constituyó a la ciudad de Lima en comisión de servicios a fin de resolver los cuestionamientos realizados por parte del MEF al proyecto de construcción de aulas generales de la UNAJ, procediéndose a sustentar a fin de que se deje sin efecto las citadas observaciones, estableciéndose en primer lugar que dicho proyecto se encontraba en la etapa de ejecución por lo que no le correspondía efectuar observaciones al MEF, asimismo señala el Sr. Presidente que conforme al Art. 40.3, de la Directiva de Proyectos de Inversión no es correcto dicha observación; habiendo logrado que se dejen sin efecto las observaciones realizadas al efectuar el sustento técnico y legal, por lo que el proyecto en mención debe continuar su ejecución.

ORDEN DEL DIA

01.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO - 2014.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que los contratos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del personal administrativo de la UNAJ, se

Oswaldo Luízar Obregón

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074
COMISION ORGANIZADORA
Secretaria General



vencen al 31 de Diciembre de 2013, y de los docentes al 20 de Diciembre de 2013, respectivamente por lo que corresponde pronunciarse a este pleno conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAJ.

En el caso del personal docente El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón establece que necesariamente el personal docente en el año 2014, deberá ser contratado con cargo a la partida 2.1, remuneraciones, a partir del 02 de enero de 2014.

Recuerda así mismo que en los ejercicios 2012 y 2013, no se contaba con la partida 2.1 remuneraciones y las autoridades de la UNAJ, se encontraban bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que a partir del 01 de Enero de 2014 el sr. Vicepresidente Administrativo deberá disponer la implementación correspondiente conforme a Ley.

ACUERDO N° 120-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo disponer la implementación de las contrataciones y pago del personal docente de la UNAJ.

Considerando que los contratos del personal administrativos vencen al 31 de Diciembre de 2013, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos manifiesta que debe reestructurarse las retribuciones económicas del personal administrativo, en mérito a una propuesta de política de remuneraciones que debe presentar el Sr. Vicepresidente Administrativo.

En este acto el pleno del Consejo luego de deliberar acuerda:

ACUERDO N° 121-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD renovar el contrato a todo el personal administrativo que se encuentra laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en las mismas condiciones.

ACUERDOS
ACUERDO N° 119-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2013-SO-CO-UNAJ, de fecha Martes 20 de Diciembre de 2013.

ACUERDO N° 120-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo disponer la implementación correspondiente conforme a Ley.

ACUERDO N° 121-2013-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD renovar el contrato a todo el personal administrativo que se encuentra laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en las mismas condiciones.

Siendo las p.m. 12:38 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón
PRESIDENTE

Dr. Edwin Catacora Vidangos
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Eusebio Benique O...
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Abog. Edgar Pinto...
SECRETARIO GENERAL